

Mildred Johana Yaxón Tzorín

Manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos, dirigida al personal docente y estudiantes del INED del Barrio San Antonio del Municipio de Sololá

Asesor: Licenciado Oseas Moisés López García



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, julio de 2019

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

## ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii
<b>Capítulo I: Diagnóstico</b>	<b>1</b>
1.1 Contexto	1
1.1.1 Localización geográfica	1
1.1.2 Composición social	6
1.1.3 Desarrollo histórico	11
1.1.4 Situación económica	16
1.1.5 Vida política	20
1.1.6 Concepción filosófica	25
1.1.7 Competitividad	26
1.2 Institucional	27
1.2.1 Identidad institucional	27
1.2.2 Desarrollo histórico	30
1.2.3 Los usuarios	31
1.2.4 Infraestructura	33
1.2.5 Proyección social	34
1.2.6 Finanzas	36
1.2.7 Política laboral	37
1.2.8 Administración	38
1.2.9 Ambiente institucional	40
1.3 Lista de carencias	41
1.4 Nexos con la institución avalada	42
1.5 Análisis institucional avalada	43
1.5.1 Identidad institucional	43
1.5.2 Desarrollo histórico	44
1.5.3 Los usuarios	44
1.5.4 Infraestructura	45
1.5.5 Proyección social	46

1.5.6 Finanzas	48
1.5.7 Política laboral	48
1.5.8 Administración	49
1.5.9 Ambiente institucional	50
1.6 Listado de carencias	51
1.7 Problematización de las carencias	52
1.8 Priorización del problema	54
1.9 Análisis de Viabilidad y factibilidad	57
<b>Capítulo II: Fundamentación teórica</b>	<b>60</b>
2.1 Elementos teóricos	60
2.1.1 Derecho	60
2.1.2 ¿Qué son los derechos humanos?	60
2.1.3 Características de los derechos humanos	<u>61</u>
2.1.4 Clasificación de la declaración universal de los derechos humanos	<u>62</u>
2.1.5 Historia y evolución de los derechos humanos	63
2.1.6 Línea de tiempo de los Derechos Humanos	
2.1.7 Historia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos	67
2.1.8 La creación del marco de los derechos humanos	67
2.2. Declaración Universal de los Derechos Humanos	68
2.2.1 Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos en Guatemala	70
2.2.2 Reconocimiento de los Derechos Humanos en Guatemala	72
2.2.3 Sistema de protección de los derechos humanos	72
2.2.4 Obligaciones del estado en relación con derechos humanos	73
2.2.5 Entes rectores de la Política Nacional de Educación en Derechos Humanos	74
2.2.6 Instrumentos de la Política Nacional de Educación en Derechos Humanos	74
2.3 Educación en Derechos Humanos	75
2.3.1 El camino hacia el derecho a la educación en derechos humanos	75
2.3.2 Dirección de promoción y educación de los DD. HH. en Guatemala	77

2.3.3	Los objetivos de la educación para los derechos humanos	
2.4	Marco legal para la enseñanza de los derechos humanos	78
2.4.1	Constitución Política de la República de Guatemala	78
2.4.2	Política nacional de educación en derechos humanos	78
2.4.3	Ley de educación nacional	78
2.4.4	Declaración Universal de los derechos humanos	79
2.4.5	Acuerdos de paz	79
2.4.6	Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico	80
2.4.7	Convención Iberoamericana de los derechos de los jóvenes	80
2.4.8	Ley de protección integral de la niñez y adolescencia	81
2.4.9	Políticas del Consejo Nacional de la Juventud	83
2.5	Educación de los DD. HH. En contexto de enseñanza-aprendizaje	84
2.5.1	La enseñanza de los derechos humanos: criterios pedagógicos	85
2.5.2	La pedagogía de los DD. HH. los desafíos de la práctica	86
2.5.3	Principios didácticos de los derechos humanos	86
2.5.4	El proceso de la enseñanza de los derechos humanos en las escuelas	87
2.5.5	Dimensiones del aprendizaje: ¿Qué deben de aprender los estudiantes en derechos humanos?	87
2.5.6	Técnicas pedagógicas para la enseñanza de los derechos humanos	88
2.6	Educación en la enseñanza-aprendizaje	89
2.6.1	¿Qué es enseñanza?	90
2.6.2	¿Qué es aprendizaje?	90
2.6.3	Aprendizaje cooperativo	91
2.6.4	Aprendizaje significativo	91
2.6.5	Aprendizaje por descubrimiento	92
2.6.6	Métodos apropiados para el aprendizaje	93
2.7	Recursos didácticos para hacer eficaz el proceso de enseñanza aprendizaje	94
2.7.1	Clasificación de los tipos de materiales didácticos	94

2.8	¿Qué es un manual?	95
2.8.1	Características de Manual	96
2.9	Dinámica	97
2.9.1	La dinámica en la enseñanza-aprendizaje	97
2.3.1	Dinámica de grupo	97
2.3.1	Dinámicas de recreación e integración	98
2.3.2	¿Qué son las dinámicas de juego?	98
2.10	Motivación del aprendizaje	100
2.10.1	Tipos de técnicas didácticas	101
2.10.2	El juego en la enseñanza aprendizaje	102
2.11	Tipos de técnicas didácticas	101
2.12	El juego en la enseñanza-aprendizaje	102
	<b>Capítulo III: Plan de acción o de la intervención</b>	<b>104</b>
3.1	Título	104
3.2	Problema	104
3.3	Hipótesis-acción	104
3.4	Ubicación	104
3.5	Unidad ejecutora	104
3.6	Justificación	105
3.7	Descripción de la intervención	105
3.8	Objetivos	106
3.9	Metas	106
3.10	Beneficiarios	106
3.11	Actividades	107
3.12	Tiempo de realización	108
3.13	Técnicas metodológicas	109
3.14	Recursos	109
3.15	Presupuesto	111
3.16	Responsables	113
3.17	Instrumento de control o evaluación de la intervención	114

<b>Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención</b>	115
4.1 Descripción de las actividades realizadas	115
4.2 Productos y logros	122
4.3 Sistematización de experiencias	205
4.3.1 Actores	206
4.3.2 Acciones	206
4.3.3 Resultados	207
4.3.4 Implicaciones	207
4.3.5 Lecciones aprendidas	208
<b>Capítulo V: Evaluación del proceso</b>	209
5.1 Evaluación del diagnóstico	209
5.2 Evaluación de la fundamentación teórica	211
5.3 Evaluación del diseño del plan de acción	212
5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención	214
5.5 Evaluación del informe final	215
<b>Capítulo VI: El voluntariado</b>	217
6.1 Plan de acción realizada	217
6.2 Sistematización de experiencias	224
6.3 Evidencias y comprobantes del voluntariado	226
Conclusiones	238
Recomendaciones	239
Bibliografía	240
E-grafía	244
Fuentes de información	245
Apéndice	246
Anexo	276

## Índice de cuadros

Cuadro no. 1. crecimiento demográfico	6
Cuadro no. 2. Inscritos en el ciclo escolar 2009	7
Cuadro no. 3. Niveles de analfabetismo	9
Cuadro no. 4. Población económicamente activa	16
Cuadro no. 5. Problematización de las carencias	52
Cuadro no. 6. Priorización del problema	55
Cuadro no. 7. Planteamiento de la hipótesis-acción	55
Cuadro no. 8. Aspecto técnico de factibilidad	57
Cuadro no. 9. Aspecto de mercado de factibilidad	58
Cuadro no. 10. Aspecto económico de factibilidad	58
Cuadro no. 11. Aspecto financiero de factibilidad	58
Cuadro no. 12. Aspecto cultural de factibilidad	59
Cuadro no. 13. Aspecto social de factibilidad	59
Cuadro no. 14. Aspecto religioso de factibilidad	59
Cuadro no. 15. Pactos internacionales después de la DUDH.	69
Cuadro no. 16. Actividades y resultados obtenidos en la ejecución de proyecto	117
Cuadro no. 17. Productos y logros de la ejecución de proyecto	122

## Resumen

El desarrollo de las fases del Ejercicio Profesional Supervisado, se inicia realizando el diagnóstico contextual del municipio de Sololá y del diagnóstico de la institución avaladora, la Supervisión de Educativa del Nivel Medio distrito escolar 07-01-05 del municipio de Sololá, posteriormente el de la institución avalada el Instituto Nacional de Educación Diversificada del Barrio San Antonio del mismo municipio, para la recolección de datos se recurrieron a técnicas de investigación como la observación, entrevista, investigación documental entre otros.

Obteniendo así el listado de carencias, o deficiencias que afronta la institución avalada, realizando así la problematización de carencias con la finalidad de priorizar una carencia y proponer una solución viable y factible que enfatice la defensa y protección de los derechos humano, consecutivamente se realiza una propuesta ante la hipótesis-acción que es la implementación de un Manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza- aprendizaje de los derechos humanos dirigido a estudiantes y docentes, la socialización de la propuesta fue aceptada positivamente por los beneficiarios directos.

Se ejecutó talleres con los estudiantes y docentes por parte de instituciones especializadas como la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación, la Municipalidad de Sololá entre otras, así mismo la entrega del manual ya mencionado con el objetivo de contribuir a la enseñanza-aprendizaje desde la perspectiva constructivista y un aprendizaje significativo.

**Palabras clave:** Diagnóstico, investigación, análisis, entrevista, observación, carencia, problematización, hipótesis, acción viabilidad, factibilidad, socialización, propuesta, manual, taller.

## **Introducción**

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Facultad de Humanidades, prepara en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos a profesionales capaces de llevar actitud humanística y de sentido social a beneficio de la promoción y protección de los derechos fundamentales del ser humano, a través del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, en el que se realizan acciones que implica la realización de diversas actividades de administración, docencia, investigación y servicio social con el objetivo contribuir a la comunidad educativa de Guatemala.

El Ejercicio Profesional Supervisado se caracteriza por procesos de investigación, planificación, gestión, ejecución, evaluación y la formulación de posibles soluciones a problemáticas, aplicando diversas técnicas y métodos de investigación como la entrevista, la observación, cuestionarios, entre otros, cada uno de estos procesos divididos en diferentes capítulos que a continuación se describen.

Capítulo I: Denominada diagnóstico o estudio contextual fase que se desarrolló en la instituciones avaladora la Supervisión Educativa del Nivele medio del municipio Sololá y la avalada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada del Barrio San Antonio Sololá, durante la investigación realizada se determinan diversas carencias que afronta la institución avalada, como la falta de motivación por la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos, asimismo formuló diferentes posibles hipótesis en busca de la solución, llegando a la determinación de realizar la implementación de un manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos, con base al análisis de viabilidad y factibilidad del proyecto.

Capítulo II: Se realizó investigación bibliográfica de diversos autores, que fundamenta la hipótesis-acción, con temas que se caracterizaran no solo por la promoción y protección de los derechos humanos sino también de la enseñanza-aprendizaje de los mismos, entre ellos la Declaración Universal, la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, las teorías del aprendizaje, la importancia de las dinámicas en clase, entre otros.

Capítulo III: En la elaboración de esta fase se contemplaron y planificaron detalladamente las actividades para ejecutar la acción seleccionada, se socializó conjuntamente con los docentes y la directora del establecimiento las actividades, talleres y capacitaciones que se desarrollarían con los estudiantes y docentes y con instituciones que promocionan y protegen los derechos humanos entre ellas la PDH, PGN, el Ministerio de Gobernación, entre otras, asimismo se planificó con la Municipalidad de Sololá, el posible financiamiento y desarrollo del proyecto.

Capítulo IV: Se ejecutaron todas las actividades contempladas, iniciando con las respectivas gestiones en diversas instituciones las cuales en un mayor porcentaje fueron aceptadas, se desarrollaron 5 talleres con las instituciones ya mencionadas, una tarde deportiva como parte del derecho a la recreación con los estudiantes en el estadio Xambá, auspiciado por la Municipalidad de Sololá, y una capacitación y concientización exclusiva para docentes.

Capítulo V: Evaluación del proceso; el asesor de EPS evaluó el antes y después de cada una de las etapas presentadas mediante la herramienta de evaluación lista de cotejo.

Capítulo VI: El voluntariado consistió en la reforestación de áreas que fueron afectadas por incendios forestales, llevada a cabo en la comunidad Buena Vista del Cantón Sacsiguán del municipio y departamento de Sololá, en conjunto con los estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Sacsiguán, con el objetivo de la protección y conservación de bosques, realizado el 21 de julio de 2018, sembrado 600 pilones de especies pino y ciprés.

## Capítulo I

### Diagnóstico

#### 1.1 Contexto

##### 1.1.1 Localización geográfica

“El municipio de Sololá, se encuentra situado en la región VI o sur occidente en la altitud 14°46’ y longitud 91°11’15’. Está 2113.50 metros del nivel del mar (msnm) y a una distancia de 140 kilómetros de la ciudad de Guatemala con un clima que varía según la región, en el área norte y central, su clima es eminentemente frío y la parte baja, a orillas del lago el clima es templado; se manifiestan dos estaciones claramente definidas, invierno y verano.

El municipio de Sololá se encuentra ubicado dentro de la cuenca del lago Atitlán y por lo tanto es parte de la Reserva de Usos Múltiples de dicha Cuenca, RUMCLA.

**Extensión Territorial:** La extensión del municipio es de 151.88 kilómetros cuadrados, 13.0% del total del departamento, con una relación de 843.69 habitantes por kilómetros cuadrado. Su fisiografía es de las denominadas tierras altas volcánicas, que se caracteriza por la diversidad de accidentes geográficos”. (3: 11-12)

**“División política administrativa:** El municipio de Sololá cuenta con un casco urbano con la categoría de ciudad, la cual también constituye cabecera departamental, siendo el centro político-administrativo y económico más importante del departamento, ya que es en donde tiene sede la mayoría de entidades gubernamentales y no gubernamentales del departamento. El casco urbano compuesto por cuatro Barrios, (Barrio el calvario, San Antonio, El Carmen y San Bartolo) (28: 10-11)

**Barrio San Antonio:** El Barrio San Antonio, lugar donde se designó realizar el estudio se encuentra en el municipio y departamento de Sololá, “colinda al norte del municipio de Sololá, Colinda al norte con el Caserío Pancá, al sur con el barrio el Carmen y Barrio San Bartolo, al este con el barrio el calvario y al oeste el municipio de San José Chacayá”. (68)

## Clima

### Procesos y recursos Climáticos

- “En el municipio de Sololá existen dos tipos de climas según la clasificación de **Holdridge**: En la parte alta la de Bosque Muy Húmedo Montano Subtropical (BMHMS), y en la zona más bajo la de Bosque Muy Húmedo Montano Bajo Subtropical (BMHMBS). En las dos zonas las precipitaciones pluviales oscilan entre 1,000 y 2,000 milímetros de agua por año, las temperaturas promedio entre los 12° y los 18°C. En los meses de diciembre a mayo existió un déficit de agua, de abril a noviembre se produce un superávit de agua para los cultivos del área. En relación a suelos, en la parte alta (BMHMS) éstos son profundos, predomina la textura mediana sobre la liviana, son bien drenados y de color pardo o café. La pendiente en su mayoría está entre 0% a 5%, entre 5% a 12% y en menor grado el rango de 12% a 32%.
- En cuanto a la parte baja (BMHMBS), los suelos son profundos, de textura liviana a mediana, bien drenados, de color pardo o café. Predominan las pendientes entre 5% a 12% y 12% a 31%. También las hay comprendidas en el rango de 0% a 5%.

El municipio de Sololá está expuesto al riesgo por efectos de tormentas tropicales, las copiosas lluvias han demostrado tener grandes repercusiones cuantificadas en vidas humanas y daños materiales, como lo sucedido durante las tormentas Stan, 2006 y Agatha, mismos que afectaron socio-económicamente a los pobladores”. (3: 16-17)

## Suelo

### “Función Productiva Relevante

Con base a la clasificación de Simmons Charles, 1959, los suelos de Sololá se clasifican en tres series: Camanchá (Cm), los cuales son poco profundos, bien drenados, desarrollados sobre ceniza volcánica de color claro que

puede estar cementada o suelta, en un clima frío, de húmedo-seco a húmedo; Serie Patzité (Pz) son suelos profundos, bien drenados, desarrollados sobre ceniza volcánica pomácea en un clima húmedo- seco; y Totonicapán (Tp), suelos profundos, bien drenados, desarrollados sobre ceniza volcánica o roca de color claro en un clima frío y húmedo.

El municipio cuenta con una superficie de 9,400.19 hectáreas, de las cuales 2,350 hectáreas, 25% cuentan con cubierta forestal, mientras que el restante 75 % ha sido incorporado para las actividades agrícolas, especialmente el cultivo de granos básicos y hortalizas, y la ubicación de la población en aldeas, cantones, caseríos etc.

**Impacto por la Degradación del Suelo:** Los impactos más importantes de la degradación de la tierra son:

- Pérdida de producción y rendimiento.
- Pérdida de elementos nutrientes (N, P, S, K, Ca, Mg....). Puede ser de manera directa, bien al ser eliminados por las aguas que se infiltran en el suelo o bien por erosión a través de las aguas de escorrentía.
- Deterioro de la estructura.
- Disminución de la capacidad de retención de agua: por degradación de la estructura o por pérdida de suelo.
- Pérdida física de materiales.
- Incremento de la toxicidad. Al modificarse las propiedades del suelo.
- Conflictos de Uso de la Tierra

**Potencial de Uso de la Tierra:** En cuanto a la capacidad de uso del suelo que se presentan dentro del territorio de Sololá, según los registros de capacidad de uso generados por el MAGA, la mayoría de las tierras son clase VIII, tierras no aptas para fines agropecuarios ni explotación forestal. Por definición, el principal uso de estas tierras es para protección de cuencas; suministro de energía; explotación de minas y canteras y captación de aguas; marco escénico de los bosques de protección y vida silvestre. Se caracterizan por ser tierras montañosas de topografía muy

abrupta; suelos generalmente pedregosos y rocosos, y tierras planas de drenaje muy pobre. Son suelos arcillosos, con superficies de empozamiento de agua casi permanente.

Las tierras de clase VII también están presentes y se clasifican como tierras marginales para uso agropecuario, aptas para el aprovechamiento forestal. Estas se caracterizan por sus suelos de profundidad efectiva limitada, empinados a muy empinados, potencial hidroerosivo muy elevado. Pueden presentar rocosidad o pedregosidad superficial. Esta clase de suelo es apta para la explotación racional y aprovechamiento integral de los bosques.

Actualmente el uso del suelo en Sololá prioritariamente es para el cultivo de granos básicos después está la cubierta forestal, representados por los bosques de coníferas, latifoliado y mixto; otros cultivos de importancia son las hortalizas (hortalizas-ornamentales, cultivos mixtos)". (28: 28-30)

### **Recursos naturales**

“Los recursos naturales del Municipio se resumen en los subtemas de hidrografía, bosques y suelo.

**Hidrografía:** En el Municipio nacen varias quebradas o riachuelos que depositan su caudal en el Río Kisk'ab', principal afluente del Lago de Atitlán. La mayor parte de los recursos hídricos que atraviesan el Municipio tienen su origen en la aldea Pixabaj, Argueta, Chaquijyá, Xajaxac y Los Encuentros. “Se estima que el Municipio cuenta con 300 nacimientos de agua; en la Cabecera Municipal hay dos denominados Los Orozco y El Porvenir, mientras que en las aldeas, cantones y caseríos se estima la existencia de uno a seis nacimientos”. (28: 22-23)

**Fauna:** La presencia de las dos zonas de vida en el municipio provee a éste de una gran riqueza en materia de flora y fauna. Sin embargo, la ampliación acelerada de la frontera agrícola ha disminuido tanto la extensión de los bosques naturales como la cantidad de especies que en ellos habitan. En cuanto a fauna, sigue habiendo gran variedad de animales

silvestres en el municipio, entre ellos mamíferos como el gato de monte, tigrillo, zorrillo, coyote, venado, ardilla, taltuza, liebre, armadillo, asimismo aves como el águila y la paloma. Sin embargo, el número de ejemplares de cada especie ha disminuido mucho y varias de éstas peligran con desaparecer del municipio.

**Bosques:** De acuerdo a datos del Mapa de Zonas de Vida de Holdridge, proporcionado por el MAGA; en el Municipio existen las zonas de vida Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical (bh-MB), cuya vegetación natural típica está representada por zonas de robles (*Quercus* spp), con 27 Km<sup>2</sup>. También está el Bosque muy húmedo Montano Bajo Subtropical (bmh-MB) cuya vegetación natural predominante es el ciprés común (*Cupressus lusitánica*), esta zona ocupa 98 Km<sup>2</sup>. Luego el Bosque muy húmedo Montano Subtropical (bmh-M) cuya vegetación natural predominante es *Abies Religiosa*, *Pinus Ayacahuite* y *Pinus Hartwegii*, ocupa 26 Km<sup>2</sup>.

### **Ecosistemas Naturales e Intervenidos**

**Paisaje:** El municipio de Sololá se encuentra ubicado sobre la Cordillera Central del Altiplano que engloba todas las partes altas de las cuencas Lago de Atitlán. La zona Norte es considerada, zona de recarga hídrica potencial.

**Agroecosistema de maíz:** Está presente en toda el área municipal, ya que se encuentra bien distribuido en las zonas con pendientes que varían de moderadas a pronunciadas (mayores al 60%). La altitud varía desde 1,900 hasta 3,000 msnm.

**Agroecosistema de papa:** La papa (*Solanum tuberosum*), es un cultivo extendido en zonas de mayor altura (de 2,900 hasta 3,000 msnm). Existen otros agroecosistemas: Menos extendidos como los cultivos de hortalizas, la cebolla (*Allium cepa*) y la zanahoria (*Daucus carota*), en las subcuencas de los ríos K'isk'ab y Panajachel, desde la Carretera Panamericana hasta el poblado de Panajachel". (28: 25-26)

## Vías de Acceso

“La principal carretera asfaltada que atraviesa Sololá es la Interamericana, que es una de las mayores vías de comunicación del país, ya que une a la Región Nor-Occidente y la Sur-Occidente, con el resto del país y el área centroamericana. La longitud de la misma dentro del municipio es de 20 Km., siendo los principales centros poblados que atraviesa, las aldeas Los Encuentros, Xajaxac y Chaquijyà. Además, pasan por Sololá otras tres carreteras que se catalogan como departamentales. Una proviene del municipio de Panajachel, pasa por la cabecera municipal de Sololá y entronca con la carretera Interamericana a la altura del cantón Xajaxac, con una longitud de 15 Km. Otro tramo de unos 8 Km. Proviene del municipio de Cocales (Departamento de Suchitepéquez), y pasa por varios caseríos Las Trampas, Pujujil III. El último tramo, de aproximadamente 5 Km., inicia en el Caserío Central de la Aldea Los Encuentros, por donde pasa la carretera Interamericana, y es la principal vía de acceso del país al Departamento del Quiché, pasando previamente por el caserío El Paraíso de la Aldea Los Encuentros. (28: 14-15)

### 1.1.2 Composición Social

#### Población

“En base a datos del centro de Salud de Sololá del 2009 se establece una población de 107,402, sin embargo, la proyección del INE para el 2010, se estima que Sololá tiene una población de 110, 145 habitantes.

*Cuadro no. 1. Crecimiento demográfico*

Grupo Quinquenal	2007	2008	2009	2010
<b>TOTALES</b>	94,655	99,622	104,794	110,145

Fuente: INE, proyecciones de población 2002 - 2010

**Densidad Poblacional:** Con base a los datos proyectados del INE para el 2010; se estima que en el municipio de Sololá se tienen 843.69 personas por kilómetro cuadrado, o sea una densidad por encima del promedio

departamental proyectado para el 2010 que es de 399.68 hab/km<sup>2</sup> y del promedio nacional que es de 132.97 hab/km<sup>2</sup> para este mismo período.

**Distribución por Grupo Étnico:** Sololá es mayoritariamente Indígena. El Censo Poblacional y habitacional del INE, 2002 establece que la población indígena en el municipio de Sololá era del 94.4% siendo mayoritaria la población de ascendencia Maya Kaqchikel, (87.4 %) por lo que el idioma materno predominante es el Kaqchikel, distribuidos prioritariamente en las comunidades rurales, aunque en el casco urbano también es de mayoría indígena”. (28: 11)

### Organizaciones funcionales

“La forma de participación y organización del municipio de Sololá es diversa y dinámica, la cual ha sabido adaptarse a las formas que la actualidad requiere, constituyendo instancias con base a la dinámica social y la legislación imperante, tales como asociaciones, comités, instituciones de asistencia social, y otras” (28: 33)

### Educación

#### Municipio de Sololá Niveles de escolaridad 2006

“Durante el ciclo escolar 2009, la población estudiantil fue la siguiente:

*Cuadro no. 2. Inscritos en el ciclo escolar 2009*

<b>Inscripción Inicial 2009</b>			
<b>Grado</b>	<b>Urbano</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Pre-primaria	94	41	53
Párvulos	844	431	413
Primaria	3115	1613	1502
Básica	1457	801	656
Diversificado	1876	986	890
<b>TOTAL</b>	<b>7386</b>	<b>3872</b>	<b>3514</b>

Fuente: Memoria de Labores 2009 Coordinaciones Técnicas Administrativas (28: 16-17)

### **Escuelas Primarias de educación mixta**

- José Vitelio Ralón,
- Justo Rufino Barrios
- Santa Teresita.
- Nuevo Día

### **Establecimientos los niveles medio públicos y privados:**

- “Centro de Formación Técnica CEFTEC
- Ciencias de la Computación, ciclo básico y diversificado
- Colegio Científico "MONTESSORI", ciclo básico y diversificado
- Colegio de Humanidades Eduardo Fuentes
- Colegio Integral Sololateco, ciclo básico y diversificado
- Colegio Monte Sion, ciclo básico y diversificado
- Colegio Privado Urbano para Varones Atitlán
- Escuela Cristiana Josué 1.9
- Escuela Nacional de Ciencias Comerciales de Sololá
- Escuela Privada de Ciencias Comerciales Sololá
- Escuela Normal de Educación Física
- Escuela Normal Privada Ciclo básico y diversificado.
- INEB con Orientación “Abraham Lincoln”.
- Instituto Nacional de Educación Básica Nocturno
- Instituto Nacional de Educación Básica San Antonio.
- Instituto Nacional de Educación Diversificada San Antonio
- Instituto Privado Urbano Mixto por Madurez
- Instituto Tecnológico de la Universidad del Valle de Guatemala, Altiplano.
- Liceo Tecnológico Bilingüe Cuauhtemallan, Sololá
- Liceo Mixto Sololá

### **Universidades Públicas y Privadas**

- Universidad de San Carlos de Guatemala

- Universidad del Valle del Altiplano
- Universidad Mariano Gálvez
- Universidad Galileo
- Universidad Panamericana”. (41: 44-45)

**Promoción:** Los índices de Promoción son: Nivel Primaria 80.23%, Básico 62.42% y Diversificado 81.04%, por lo que el índice de Promoción a nivel general es el 79.46%.

**Analfabetismo:** El comportamiento del analfabetismo en el municipio de Sololá es el siguiente:

*Cuadro no. 3. Niveles de analfabetismo*

TOTAL			HOMBRES			MUJERES		
Población de 15 Años y Más	Población Analfabeta	Índice de Analfabetismo	Población de 15 Años y Más	Población Analfabeta	Índice de Analfabetismo	Población de 15 Años y Más	Población Analfabeta	Índice de Analfabetismo
52,864	12,712	24.05	25,075	5,252	20.95	27,789	7,460	26.85

Fuente: Inf. CONALFA AÑO 2008

CONALFA con sede en la cabecera departamental realiza acciones en casco Urbano”. (28: 16-18)

### **Salud**

“El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el municipio de Sololá, tiene 1 Centro de Salud en la cabecera municipal, con 18 Programas, con énfasis en la Atención Integral a la Mujer y a la Niñez priorizando la Atención Materno Infantil, las Inmunizaciones, las Enfermedades transmitidas por Agua y Alimentos, Enfermedades Respiratorias, Seguridad Alimentaria y Nutricional Enfermedades de Trasmisión Sexual y Saneamiento Ambiental.

En el Centro de Salud, que es un Centro de Atención Permanente en el área urbana, se atienden las 24 horas. En el año 2,009 se atendieron 29 partos. También se cuenta con el Hospital Nacional Juan de Dios Rodas, el cual brinda servicios curativos al municipio y a todo el departamento de Sololá. Los servicios de salud que brinda el hospital son: atención médica asistencial, emergencias, servicio de ambulancia, odontología, maternidad, ginecología y pediatría; estas tres últimas son las que atienden mayor cantidad de pacientes”. (28: 18-19)

### **Centros de recreación**

- “El parque central
- Parque infantil
- Nido del águila” (28: 89)

### **Tradiciones y costumbres**

La feria titular del Municipio se celebra, según Acuerdo Gubernativo del 4 de mayo de 1,955, del 12 al 17 de agosto, el día principal es el 15, fecha en que la Iglesia Católica celebra a “Nuestra Señora de La Asunción”, patrona de la cabecera. Durante estos festejos se celebra lo que los indígenas llaman Nim Akij Sololá, que significa Nim, grande y Akij, día, lo cual se traduce como “Día grande de Sololá”. Se realizan las prácticas tradicionales de la iglesia católica, En la cosmovisión del pueblo de Sololá se hace relatar que en el departamento existe un sincretismo religioso muy arraigado, pues veneran, tanto a Jesucristo y todos los santos de la iglesia católica como al Dios Mundo, al Dueño del Cerro, los espíritus de los antepasados, a Máximón etc. y la religión ancestral o como se les llama actualmente sacerdotes mayas. (3:11)

### **Composiciones étnicas**

“La información del INE sobre la proyección poblacional 2002-2010 denota que la población Sololteca se caracteriza por ser notablemente joven ya que el 63.95 % es menor a 25 años, mientras que las personas con edades entre un 25 a 60 años constituye el 28.70 %. Finalmente, el grupo de 60

años en adelante, apenas lo conforma el 5.06 %. La tabla siguiente detalla la distribución poblacional por grupo quinquenal”. (28: 12)

### **1.1.3 Desarrollo histórico**

“El nombre de Sololá se deriva del vocablo Tzolojha’ o Tz’olojya’, que en Kaqchikel, Kiche’ y Tz’utuhil significa agua de sauco, refiriéndose al agua que se obtiene de la planta de sauco, debido a que en la localidad abundaba este arbusto, el cual crecía en los alrededores de manantiales y ríos que son parte de la cuenca del lago Atitlán, aunque también se tiene la versión de que dicho término proviene de las expresiones “Tzol” (volver o retornar), “ol” (partícula o continuación) y “ya” (agua); lo que significaría retornar o volver al agua. Durante el período colonial, a Sololá se le denominaba Tecpán Atitlán, que significa Palacio del señor de Atitlán, aunque después el territorio estuvo dividido por dos corregimientos, Tecpán Atitlán o Sololá y Atitlán. Durante la época prehispánica, el territorio fue ocupado originalmente por el pueblo Tz’utuhil, posteriormente por los pueblos Kiche’ y Kaqchikel”. (28: 8)

#### **“Primeros pobladores**

Francisco Hernández Arana Aj Xahil, describe acontecimientos, en el año de 1558, primera participación como alcaldes indígenas del Cabildo los señores Juan Juárez y Francisco Pérez en el año de 1557, se cumple los primeros proyectos de conquista por parte de los españoles que consistía en el sometimiento de los indígenas a las nuevas formas de vida: la adopción de la nueva fe y la introducción de los trabajos de tributo. Previo a las primeras organizaciones civiles de las autoridades indígenas en Sololá en 1557, una reorganización de los grupos indígenas dispersos ocurrió debido a las nuevas disposiciones españolas que permitieron una nueva configuración poblacional que conllevaban intereses particulares e imperativos. Los alcaldes indígenas se suponen, fueron de los primeros instituidos con la respectiva aprobación de los tribunales españoles después del agrupamiento poblacional para su control y vigilancia. Los

kaqchikeles, inmediatamente después de la conquista, aun ejercían sus cargos de principales como Ah pop Winaq herencia organizativa de sus antepasados, pero en forma clandestina sin la aprobación explícita del nuevo orden español, cuyo dominio se movilizaban.

Los kaqchikeles pese a haber experimentado una reducción extrema durante esos primeros años de conquista se dispersaron por los ejidales con cierta estrategia formando varias congregaciones de familias enteras (los tuyi', los k'oswa', los yaxoni', etc.). Estas familias se asentaron relativamente cerca unas de otras para poder estar en contacto con fines de sobrevivencia, pero distinguiéndose entre ellas las familias de influencia. Estas familias principales seguramente habían adquirido su influencia por ser descendientes directos de la aristocracia kaqchikel de la preconquista lo que les dio cierta ventaja, por ejemplo, para adquirir más tierras de las que ya poseían, arrendarlas, venderlas o cambiarlas por otras tierras. A mediados del siglo XX existían dos o tres familias en cada caserío o aldea que contaba con grandes extensiones de terrenos. Por ejemplo las familias León Chiroy y Lucas Chiroy (Cofrade) quienes residían en la aldea el Tablón y llegaron a tener cada uno hasta más de 150 cuerdas de terreno. En la cabecera departamental podemos mencionar a don Jorge Iboy (Cofrade) que llegó a tener una manzana de terreno en el Barrio el Carmen y grandes extensiones en el caserío Chuiquel". (41: 50-58)

### **Sucesos importantes**

"El Memorial de Sololá registra acontecimientos relevantes de la vida histórica de los kaqchikeles antes e inmediatamente después de la invasión y ocupación española. Registra parte de la vida cívica de personajes kaqchikeles que ocuparon espacios en la política local en aquel entonces: primero de los Ah Pop Ahaw winaq ya sea como Ahpop Xahil o Ahpop sotzil y luego como Gobernadores, Regidores, Fiscales o Mayordomos del Cabildo". (41: 50)

“Sololá fue erigido en departamento por decreto de la Asamblea Constituyente del 4 de noviembre de 1825. Formó parte del Estado de los Altos en 1838, 1840, 1848 y 1849 cuando volvió a incorporarse a la República. Al igual que en la actualidad el territorio del departamento de Sololá estuvo ocupado por tres pueblos, los k'iche', tz'utujil y cakchiquel. Hasta mediados del siglo XV (entre 1425 y 1475), los quichés y cakchiqueles formaron una sola organización política y social. Durante el reinado de Quikab el Grande, los cakchiqueles fueron obligados a desalojar su capital, Chiavar (Hoy Santo Tomas Chichicastenango) y se trasladaron a Iximché, luego de lo cual libraron sangrientas guerras con los quichés. El pueblo tzutujil por su parte, se vio obligado a pelear continuamente contra estos dos pueblos dominantes en la región, con quienes se alternaron en alianzas y guerras de defensa constante para intentar mantener su soberanía.

Los cakchikeles, al igual que los quichés, estaban integrados en linajes. De los cuatro linajes cakchikeles, el segundo en importancia era el de los Xahil, que ejercía dominio sobre la mayor parte del departamento y tenía su capital en el pueblo de Tzoloj-já (que significa agua de sauco). Inicialmente esta sede estaba localizada en Cakhay, a seis kilómetros de Iximché. Uno de los documentos indígenas más importantes es el Memorial de Sololá, también conocido como Memorial de Tecpán Atitlán Anales de los Kaqchiqueles o Anales de los Xahil. Este documento fue escrito por dos miembros de la familia Xahil, Francisco Hernández Arana y Francisco Díaz, entre 1573 y 1610, como un título o prueba para un proceso judicial. En abril de 1524, después de la destrucción de Q'umarkaj (Utatlán), capital de los k'iche', Pedro de Alvarado fue recibido como amigo por los gobernantes de Iximché, quienes le pidieron ayuda en la guerra que libraban contra los tz'utujiles. Alvarado atacó la capital tz'utujil Tziquinahá o Ajtziquinahay, en la punta del cerro fortaleza de Chutnamit (cerca de lo que hoy es Santiago Atitlán) que fue tomada el 20 de abril de 1524.

Al inicio del dominio español se introdujo el régimen de la encomienda, para explotar la mano de obra indígena. Alvarado se reservó para su beneficio personal los pueblos más ricos, entre ellos Tecpanatitlán Tecpan Atitlán (Sololá) y Atitlán (Santiago). En 1540, en cumplimiento de una real cédula de ese año, se inició el proceso de formación de pueblos de indios o reducciones, que estuvo a cargo de misioneros franciscanos y dominicos. El pueblo de Sololá fue fundado el 30 de octubre de 1547, mismo año que fue fundado el pueblo de Santiago Atitlán. En tiempo de la colonia formaba parte de un territorio más grande llamado provincia de Sololá o Atitlán, su cabecera era Nuestra Señora de la Asunción de Sololá o Tecpán Atitlán. Se sabe que, a la venida de los españoles, los tz'utujiles tenían establecido su señorío en las riberas del lago de Atitlán. Encontrándose en su apogeo a la venida de estos, quienes al final los vencieron y comenzaron a establecer sus dominios en toda esta región. Uno de los problemas graves de los españoles era que hacer para que los indígenas les obedecieran y fueran fieles, y lo consiguieron a través de la evangelización. Sin embargo, no se contaba con suficientes frailes y los indígenas eran numerosos, naciendo de esto el sistema de cofradías, que aún existen hoy en día. En tiempos de la colonia el corregimiento de Tzololá tenía como puntos referenciales desde Chichicastenango hasta Tecojate y desde Chimaltenango hasta Nahualá, lo que quiere decir que el actual departamento ocupa solamente una tercera parte de su extensión anterior. Por decreto del 12 de agosto de 1872, el gobierno estableció el departamento del Quiché, para lo cual fueron tomados territorios de Sololá y Totonicapán. Empezando de esta manera la reducción del partido de Sololá". (3: 12-13)

### **Lugares de orgullo local**

**Lago de Atitlán**, que es sin duda el atractivo natural más importante del departamento y uno de los más conocidos de Guatemala, con una extensión de más de 120 kilómetros cuadrados y se localiza a 560 metros sobre el

nivel del mar. Se encuentra rodeado por los volcanes Atitlán, San Pedro y Tolimán.

**Mariposario**, se encuentra siempre dentro del Valle de San Buenaventura, el cual cuenta con 5,625 metros cúbicos de espacio, y que es un laboratorio para las crisálidas y pupas y que brinda información sobre el ciclo de vida de estos animales. Es un área en donde se encuentran más de dos mil plantas y 500 mariposas, de las cuales cerca de 25 especies son nativas de Guatemala. En esta área se puede apreciar el vivero de orquídeas que actualmente cuenta con cerca de 50 especies de las 500 existentes en el país.

**Sololá, es la cabecera departamental**, y se encuentra en lo alto de un acantilado con vista al lago de Atitlán, siendo uno de los centros mercantiles más importantes y atrae gente de todas partes de la región que van a vender y a comprar sus productos. En Sololá producen tejidos de algodón y lana, muebles de madera y productos de cuero.

**Volcán Tolimán**, Localizado en los municipios de San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán, y cuenta con dos picos, uno con una altura de 3,158 metros y el otro con una altura de 3,134 metros.

**Volcán Atitlán**, se localiza entre los departamentos de Suchitepéquez y Sololá en el municipio de Tolimán, con una altura de 3,557 metros, y se puede ascender por occidente, en dirección al municipio de Panajachel

**Volcán San Pedro**, se encuentra ubicado en el municipio de San Pedro La Laguna, departamento de Sololá, con una altura de 3,020 metros y una de las vías para escalarlo es llegando a Panajachel y luego buscar una lancha que se dirija hacia San Pedro La Laguna. (Consultado el 10/07/18 en <https://slideplayer.es/slide/5658123/>)

#### 1.1.4 Situación económica

##### “Índice de Desarrollo Humano.

Según El “Programa Nacional de Desarrollo Rural” indica que el valor del IDH de Sololá es de 0.52 en la categoría de desarrollo humano medio.

(28: 13)

##### Actividades Económicas Productivas

##### “Actividad de Servicios

En el municipio es amplia la disponibilidad de servicios y mano de obra calificada y no calificada, se cuenta con un nuevo mercado de mayoreo y se organizan ferias de comercialización como la denominada "Samaj"; se cuenta con un proyecto piloto de mejoramiento de la imagen urbana y existen recursos naturales para la generación de energía eléctrica. Existe un incipiente sector industrial con altas potencialidades para el desarrollo agroindustrial.

##### Función Económica del Territorio

##### Población Económicamente Activa, PEA

Según los datos recabados por el INE, la población económicamente activa se encuentra desagregada como se muestra en la tabla siguiente:

*Cuadro no. 4. Población económicamente activa*

Hombre	%	Mujer	%	Total
13,660	78.23%	3801	21.77%	17461

Coincide en que actualmente en el municipio, el porcentaje del sector de mujeres económicamente activa, es mayor al del 2002 debido a que las mujeres se están organizando para generar proyectos que le aporten un beneficio económico”. (28: 31)

##### Producción Agrícola

“La agricultura es la principal actividad productiva a la que se dedica el 46% de la población económicamente activa (PEA) del municipio de Sololá, es

fuentes generadoras de medios de subsistencia, trabajo e ingreso para la población. Aunque cuentan con alta producción de granos básicos, como Maíz y Fríjol, éstos son destinados al autoconsumo, principalmente en zonas de alta pobreza. Dentro de las actividades agrícolas comerciales destaca la producción de Hortalizas, entre ellas sobresalen los siguientes productos: Papa, zanahoria, repollo, cebolla, cilantro, coliflor, remolacha y rábano. Otros con menor volumen de producción son arveja, ejote, tomate, col de Bruselas y apio. En el municipio se identifican 58 grupos de productores hortícolas vinculados a aproximadamente 70 sistemas de minirriego; algunos de ellos comercializan en todo el país, incluyendo Puerto Barrios y Petén.

### **Actividades de Subsistencia**

**Producción Pecuaria:** La actividad pecuaria del municipio de Sololá, está integrada por la producción avícola (crianza y engorde de gallinas, gallos, pollos y la producción de huevos de gallina), apícola (producción de miel) y porcina (crianza y engorde de cerdos), estas dos últimas tienen la particularidad de localizarse en formas dispersas y concentradas en pocas personas de la población.

**Producción Artesanal:** La producción artesanal es la tercera actividad económica más importante en el municipio, después de la agricultura y el comercio. Es implementada casi en su totalidad por mujeres, quienes además de elaborar artículos para uso personal, venden sus artículos en plazas y mercados locales y regionales.

Se distinguen cuatro especialidades artesanales: Textiles: Cubrecamas, fajas, cortes, güipiles, servilletas, manteles, perrajes, rebosos, sutes, bufandas, chalinás; Madera: muebles (mesas, sillas, roperos, librerías) y artículos tallados. (Juguetes, animales, máscaras, figuras decorativas); Mostacilla: Bisutería, aretes, anillos, collares, fajas, bolsas, ganchos, collar para perros, adornos para güipiles; Conservas de frutas: Mermeladas y jaleas de durazno, saúco, manzana, ciruela. La actividad artesanal

predominante es la manufactura textil, la cual se elabora a través de técnicas variadas como el bordado a mano, telar de cintura, telar de pie y mezcla con mostacilla”. (28: 31-32)

### **Problemas Económicos**

**“Empleo:** El 76% de la población que labora se concentra en el área rural, el restante 24% en el casco urbano. 51% de la población se ubica en la actividad agrícola, el 35% en servicios, en especial el comercio al menudeo, la actividad artesanal representa un 12% del empleo y la producción pecuaria absorbe 3% de la población económicamente activa. La actividad industrial no representa una absorción significativa de mano de obra. El 59% de los empleados laboran en jornada de 5 a 8 horas, 34% más de 8 horas y un 7% de 1 a 4 horas diarias. El 1% labora en el sector público, mientras que el 99% lo hace en la iniciativa privada.

**Subempleo:** Se estima que un 70% de la población económicamente activa del Municipio, participa a través de negocios o actividades que no aportan ningún tipo de impuesto o arbitrio municipal, opera sin autorización, ni licencia. El 30% es absorbido por el sector formal distribuido en una serie de negocios, empresas y organizaciones legalmente constituidas.

**Desempleo:** El desempleo es resultado de la modernización previa del mercado laboral. Para el caso del Municipio, el desempleo se asocia a la carencia de tierra cultivable en el área rural; en la zona urbana corresponde al recurso humano con alguna calificación que no encuentra espacio para desempeñar las labores, para las cuales se ha preparado. Según estimaciones aportadas por personeros de la Tesorería de la Municipalidad de Sololá.

**Niveles de ingreso:** El 43% de hogares viven con un ingreso mensual familiar de Q.501.00 a Q.1,000.00, el 31% de Q.1,001.00 a Q.2,000.00, 11% cuentan con Q.1.00 a Q.500.00 y el 12% arriba de Q.2,000.00.

**Niveles de pobreza:** De acuerdo a los niveles de ingresos reportados por la encuesta, se estimó que el 60% de población vive en pobreza y 23% en pobreza extrema.

**Migración:** La migración internacional como estrategia de obtención de ingresos, ya sea de forma temporal o permanente, tiene poca representatividad para los hogares del Municipio, debido a que este movimiento migratorio se da escasamente en un 5%. Éste Cobra importancia hacia las áreas metropolitanas, la Ciudad Capital y la Cabecera Municipal, por motivo de encontrarse allí las fuentes de empleo que proveen ingresos a los habitantes de las áreas rurales. La ausencia de esposo y padre de familia se hace latente en cuanto a la migración interna. La mujer por su parte se ocupa del hogar y sus hijos, mientras el hombre se convierte en el proveedor de los recursos monetarios que permiten mantener a la familia”. (42:17-18)

### **Servicios de Transporte**

- “Buses urbanos
- Buses escolares
- Camionetas
- Camiones
- Carros
- Moto taxi
- Taxi
- Motocicletas
- Bicicletas

### **Medios Comunicación**

- Internet
- Prensa
- Televisión
- Radio
- Telefónico ” (28: 15, 48)

### 1.1.5 Vida Política

#### Organización y Participación Comunitaria

##### “Tejido Organizacional

La forma de participación y organización del municipio es diversa y dinámica, la cual ha sabido adaptarse a las formas que la actualidad requiere, constituyendo instancias con base a la dinámica social y la legislación imperante, tales como comités, COCODE y otras. Pero también ha mantenido expresiones que son propias como el caso de los consejos de ancianos y ancianas, agrupación de principales, Ajq'ijab o guías espirituales, Eyoma' o comadronas y de la Autoridad Indígena, representada por el Alcalde Comunitario; a nivel local y por la Municipalidad Indígena, a nivel municipal y quienes en conjunto constituyen un referente de gobierno indígena con identidad, autonomía y libre ejercicio del derecho indígena y del sistema jurídico Maya”. (28: 33)

##### “Alcaldes/ Alcaldesas Comunitarios

Persona elegida por la comunidad mediante asambleas y consultas, quien, por un período específico de un año, representa la autoridad comunal, promoviendo y liderando asambleas, movilizaciones, resolución de conflictos y acciones sociopolíticas en beneficio de su comunidad, interrelacionado con las diversas expresiones de organización local y municipal, especialmente con la Municipalidad Indígena.

**Auxiliatura Comunitaria:** Es una expresión de organización y autoridad local y ancestral, en donde se constituye la asamblea de autoridades a nivel de Aldea, referente de gobierno indígena con legitimidad, identidad, autonomía y libre ejercicio del derecho indígena y del sistema jurídico maya.

**Comités y Comisiones:** Estas instancias cumplen diversas funciones, sobre las cuales se constituyen. En las comunidades del municipio de Sololá existen: Los comités de agua, comités pro mejoramiento, comités de cementerio, comités de camino, bomberos voluntarios, comités de minirriegos, entre otros. Los comités y comisiones, comúnmente se

localizan en las comunidades del área rural, debido a la dinámica y situación de vida, mientras que en el casco urbano es poca la organización de comités y comisiones ya que la mayor parte de los servicios básicos está a responsabilidad de la Municipalidad.

### **Organización y Participación de las Mujeres**

La organización y participación de las mujeres se ha desarrollado en base al sistema de los Consejos de Desarrollo, específicamente, mediante la creación de la comisión: “Mujer Niñez y Juventud”, a nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- y en el seno del Consejo de Municipal de Desarrollo –COMUDE-, se constituyen en torno al objetivo primordial de concienciar a personas del género femenino, sobre la importancia y necesidad de su participación dentro del proceso de desarrollo de la comunidad; así mismo promueven a mujeres lideresas para abordar los problemas sociales, económicos y ambientales existentes dentro de la cabecera y plantear soluciones para la erradicación de estos obstáculos que no les permite tener un mejor nivel de vida.

La Municipalidad, ha implementado la Oficina Municipal de la Mujer, y las comisiones de la mujer, niñez y juventud de primer y segundo nivel. Actualmente existen setenta y siete comisiones de primer nivel con un aproximado de cuatrocientas mujeres activas. También existen 11 comisiones de segundo nivel, en donde se aglutinan las de primer nivel en aldeas y cantones, conformando una junta directiva y su respectiva asamblea que son los demás miembros de las comisiones de primer nivel.  
(28: 34)

### **“Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**

Según el decreto 11-2002 del Congreso de la República, Ley de los consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se crea la estructura de estos consejos con el objetivo de organizar y coordinar la administración pública a través de la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, teniendo como una de sus funciones la de promover,

facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.

En el municipio funciona la siguiente estructura:

78 COCODES de primer nivel o de caseríos

12 COCODES de segundo nivel o de cantones y aldeas.

1 consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-

El trabajo del COMUDE se organiza en torno a la existencia de comisiones: salud y medio ambiente, educación cultura y deportes, urbanismo e infraestructura, fomento económico, mujer, niñez y juventud y participación ciudadana. Sin embargo, hay que reconocer que en la realidad el funcionamiento del COMUDE en Sololá, aun no se ha consolidado, como un espacio real de participación ciudadana y como un espacio de coordinación, discusión, negociación y decisión en el que todos los actores intervienen de manera activa, (autoridades locales y municipal, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y comunidades).

### **Organizaciones indígenas**

La máxima expresión de organización indígena en el municipio está dada por la MUNICIPALIDAD INDÍGENA la cual es una organización sociopolítica ancestral, histórica, representativa, solidaria y legítima del pueblo Maya Kaqchikel, parte de la herencia que ha constituido como instrumento de las comunidades mayas de este municipio para la promoción y defensa de sus intereses civiles, económicos, culturales, sociales y políticas. En el municipio se tienen otras organizaciones, con estructura de carácter mixto, es decir, organización ancestral y occidental. Se han identificado al menos 9 organizaciones de estas, quienes apoyan al pueblo de Sololá. (28: 35)

### **Presencia Institucional**

#### **“Organizaciones Gubernamentales**

Las dependencias de ministerios y otras entidades estatales se concentran en la cabecera municipal de Sololá. Dichas entidades prestan servicios en

todo el Departamento, sin embargo, también intervienen en el municipio de Sololá mediante los diferentes programas y proyectos. Actualmente existen alrededor de 41 dependencias, que de alguna manera representan una oportunidad para el municipio en cuanto a su proceso de desarrollo, como también, oportunidades de empleo a profesionales”. (28: 36)

“Entre las Instituciones Gubernamentales en el Municipio, se encuentran: la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Policía Nacional Civil, Comité Nacional de Alfabetización, Ministerio de Salud a través del Centro de Salud y Hospital Nacional “Juan de Dios Rodas”, Ministerio de , Superintendencia de Administración Tributaria, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Comisión Nacional de Bosques, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Fondo de Inversión Social, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Secretaria General de Planificación, Instituto Nacional de Bosques, Jefatura de la Defensoría Pública Penal, Ministerio de Trabajo, Ministerio Público, Instituto Nacional de Estadística, Jefatura de la Defensoría Pública Penal, Tribunal de Sentencia, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad”. (41: 45)

### **Organizaciones No Gubernamentales**

“También existe una valiosa presencia de Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), quienes cubren una gran variedad de temas y ámbitos que definen su trabajo y su colaboración al desarrollo. Dichos temas están relacionados con ayuda humanitaria, salud pública, investigación, desarrollo económico, desarrollo humano, cultura, derechos humanos, fortalecimiento de la sociedad civil, promoción de la participación política de las mujeres, etc. En el municipio se han identificado al menos 27 ONGs, las que en su mayoría tienen su sede en la cabecera municipal.

### **Organizaciones Privadas**

También se tiene una importante presencia de organizaciones privadas algunos son locales por ejemplo las cooperativas y asociaciones de apoyo

financiero, otras son externas como las empresas financieras, Bancos; Casas comerciales, entre otros.

### **Partidos Políticos**

En el municipio de Sololá, es fuerte la presencia de los partidos políticos; aunque no es evidente una organización y el peso de influencia de estructuras tradicionales como espacios políticos capaces de influir, regular y equilibrar las acciones del poder político, del poder público. En estos últimos años han prevalecido dos movimientos políticos en la dirección del gobierno municipal, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca – URNG- ganadora de las elecciones pasadas; así también el Comité Cívico Sololatecos Unidos para el desarrollo –SUD-, dichas organizaciones en un mayor porcentaje lo conforman personas indígenas, con muy buena estructura social que desde el año 1996 han sido ganadores de las elecciones para las principales funciones de la dirección del gobierno municipal.” (28: 36-37)

### **La Municipalidad**

“La municipalidad de Sololá está encabezada por un Concejo o Corporación Municipal, integrado por 10 miembros titulares, además existen 4 suplentes. La actual corporación salió de las elecciones del año 2007 y está compuesta de la siguiente manera: El Alcalde, 2 síndicos, 7 concejales y como suplentes: 1 síndico y 3 concejales. Para cumplir con sus funciones y atender las demandas de la población, la Corporación Municipal se ha organizado en 8 comisiones, siendo estas: salud y medio ambiente, educación cultura y deportes, fomento económico, Participación ciudadana, mujer niñez y juventud, infraestructura, urbanismo y ordenamiento territorial, contratación y personal y finanzas. Estas comisiones en su mayoría concuerdan con las comisiones establecidas en el Consejo Municipal de Desarrollo. COMUDE-. En cuanto a la gestión operativa, la Municipalidad brinda sus servicios a la población mediante las diferentes oficinas y

dependencias en donde laboran 200 personas, de las cuales 150 son de campo y la diferencia ocupan puestos técnico-administrativos.

#### **Las dependencias de la municipalidad son**

- Dirección Municipal de Planificación, DMP
- Tesorería municipal
- Servicios públicos y obras municipales
- Oficina de catastro
- Oficina Municipal de Agua
- Oficina Municipal de la Mujer
- Juzgado de Asuntos municipales
- Secretaria municipal
- Recepción
- Registro de comités
- Departamento de Comunicación

Es importante señalar que la municipalidad ha formulado políticas públicas con incidencia en el quehacer dentro del municipio. Estas políticas son:

- Ampliación, mejora y adecuación de los servicios sociales básicos.
- Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.
- Recuperación y protección de los recursos naturales.
- Ordenamiento territorial y urbanización del municipio.
- Fortalecimiento institucional de la municipalidad.
- Fomento económico y de las actividades productivas.
- Agua y saneamiento ambiental". (28: 37-38)

#### **1.1.6 Concepción filosófica**

##### **Cosmogonía de Sololá**

“La población sololteca es eminentemente católica y prueba de ello es que en la actualidad existen 41 comunidades religiosas del movimiento católico, 20 comunidades de la Renovación Carismática y 21 de la Acción Católica.

Dentro de la Acción católica hay 3 comunidades (Comunidad San Pedro, San Antonio y San Miguel) que pertenecen al casco urbano y el resto está localizado en las diferentes aldeas y cantones del municipio. La Renovación Carismática por otra parte cuenta también con igual número de iglesias en el casco urbano (Cristo Rey, Carmen y Renacer). Los diferentes grupos religiosos católicos están organizados bajo una directiva central al mando del Párroco y del máximo dirigente católico Obispo. Los grupos están conformados en su totalidad por indígenas kaqchikeles quienes tienen a cargo la realización de las diversas actividades que se realizan durante el año: Navidad, Semana Santa, Fiesta Patronal Virgen de la Asunción, Corpus Christi, etc. Existen dos templos en la cabecera, la iglesia Catedral y el Calvario. Existen también templos evangélicos que en los últimos años se reportan más de 86 en el área rural y 14 en el casco urbano. También hay iglesias de otras denominaciones entre los que podemos mencionar a los Testigos de Jehová, La Iglesia de los Santos de los últimos Días, Iglesia Adventista e Iglesia Anglicana”. (41: 43)

#### **1.1.7 Competitividad**

##### **“Mercado**

El municipio se destaca por su plaza pública que se realiza los días martes y viernes, a dicha actividad comercial se desplaza comerciantes de todo el departamento de Sololá y de los alrededores como Quiché, Quetzaltenango y Chimaltenango. Actualmente La plaza tiene lugar en el norte de la cabecera del municipio denominado EL Mayoreo como punto de referencia de su ubicación salida a la ciudad Capital, es importante mencionar que en la actualidad facilita a la población sololteca comercializa sus productos para la subsistencia básica ya que es el punto donde vendedores de toda índole tanto de importación como exportación de producto a nivel nacional distribuyen”. (28: 15-16)

## 1.2 Institucional

### 1.2.1 Identidad Institucional

**Nombre**

Supervisión Educativa, Nivel Medio, Sololá, Sololá,

**Localización Geográfica**

Ubicada en municipio y departamento de Sololá, al occidente de Guatemala.

**Vías de acceso**

Por la villa principal.

**Dirección**

6ta. Calle 04-49 zona 1 colonia los cerritos, Barrio San Antonio Sololá.

**Tipo de institución**

“La supervisión educativa es una función técnico-administrativa que realiza acciones de asesoría, de orientación seguimiento, coordinación y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje en el sistema educativo”. Julio 10 de 2018, Lic. Rolando Dionisio Dionisio, Supervisor educativo de nivel medio, distrito escolar 07-01-05 Sololá. (67, entrevista).

**Región, área o distrito**

La Supervisión Educativa, Nivel Medio, Sololá, Sololá, pertenece al de distrito 07-01-05, de Sololá.

**“Misión:** Brindar un servicio educativo pertinente, con eficiencia y eficacia y sobre todo compromiso social en todos los niveles y ámbitos de la educación

**Visión:** Una educación incluyente desarrollada en las políticas de: Calidad, cobertura, justicia, fortalecimiento y gestión transparente que tome en cuenta las cuatro áreas sociolingüísticas de nuestro departamento a través de la participación de todos los sectores”. (Consultado el 24/07/18 [www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt))

## **“Objetivos**

- Promover la eficiencia y funcionalidad de los bienes y servicios que ofrece el Ministerio de Educación.
- Propiciar una acción supervisora integradora y coadyuvante del proceso docente y congruente con la Dignificación del Educador.
- Promover una eficiente y cordial relación entre los miembros de la comunidad educativa. (24: 66,67)
- “Mejorar y fortalecer los aspectos técnicos y administrativos en todos los niveles y modalidades a nivel departamental.
- Promover la integración y participación de los distintos sectores que hacen educación en el departamento, en la solución de necesidades educativas.
- Practicar la interculturalidad y multiculturalidad en todos los procesos educativos, administrativos y técnicos.
- Desarrollar una Educación Bilingüe Intercultural que responda a las características y necesidades de las comunidades sociolingüísticas de nuestro departamento.
- Ampliar la cobertura educativa en el departamento en base a nuestras prioridades y exigencias de la comunidad educativa y de acuerdo a procedimientos legales”. (Consultado el 24/07/18 [www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt))

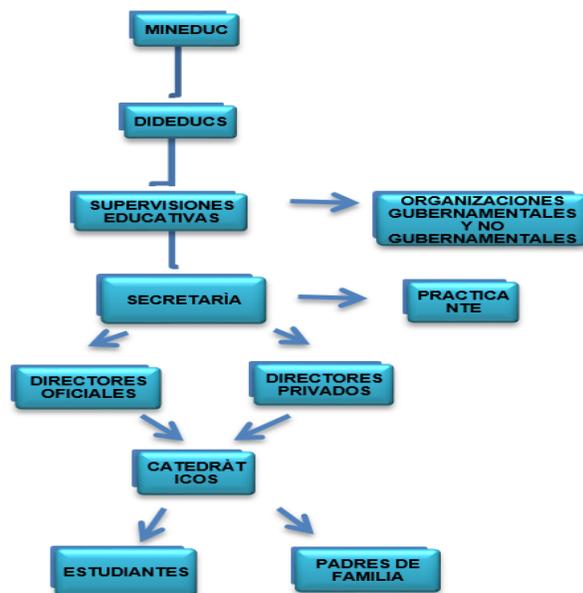
## **Principios**

- Inculcar la Educación de modo integral
- Priorizar la Educación en libertad para la libertad.
- Educar al personal docente para el compromiso de pensamiento de transformar el cambio social. (Consultado el 25/7/18 [www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt))

## Valores.

- “Responsabilidad
- Compromiso
- Trabajo en equipo
- Innovación
- Respeto
- Compromiso

## Organigrama



## Coordinación con otras instituciones

- “Municipalidad de Sololá
- Universidad del Valle de Guatemala
- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Cooperativas de créditos

## Servicios

Los servicios que presta la supervisión educativa de nivel medio son de carácter educativo, además de brindar apoyo al trabajo pedagógico y administrativo, a los docentes y establecimientos que están bajo

jurisdicción”. Julio 10 de 2018, Lic. Rolando Dionisio Dionisio, Supervisor educativo de nivel medio, distrito escolar 07-01-05 Sololá. (67, entrevista).

### **1.2.2 Desarrollo Histórico**

#### **“Historia de fundación o creación.**

Durante 1989 y a inicio de 1990, los supervisores educativos apoyaron a los docentes en una huelga que duró cuatro meses, el Ministro de Educación de esa época destituye a todos los supervisores y para posteriormente, crear la figura temporal denominada Coordinadores Educativos, lo cual resulta muy complicado para el sistema educativo y en vez de mejorar empeora, pues no había control, no se seguían los lineamientos, por lo que en 1992 se creó la nueva figura del Supervisor Educativo, la cual vino a recuperar el espacio perdido y a retomar la acción de acompañamiento y asesoramiento. En el año de 1996, específicamente en mayo, mediante el Acuerdo Gubernativo 165-96, se crean las Direcciones Departamentales de Educación. En su artículo 7º. Establece que la Supervisión Educativa de la jurisdicción que corresponda queda incorporada a la Dirección Departamental de Educación respectiva, siendo en consecuencia el Director Departamental de Educación el jefe inmediato superior de dicha supervisión. En 1999 el Ministro de Educación crea paralelo a los supervisores la figura del CTA Coordinador Técnico Administrativo, sin una base legal, solamente con un manual de funciones.

En Base a lo anterior, se pretendía mejorar la atención al cliente y que cada supervisor tuviera una cantidad reducida de establecimientos. Para el año 2003 existían tres figuras, lo que ocasionaba, en algunos casos, fricción pues quienes poseían nombramiento de supervisor educativo se sentían con más derechos que aquellos que estaban asignados como coordinadores.

En la Supervisión Educativa de Sololá, a partir del año 2011 cuando toma auge y se empieza a tener Supervisores Educativos en vez de CTA. Sin embargo, son maestros reubicados los que ocupan dichas vacantes y

únicamente existen tres plazas o nombramientos de Supervisores. Como consecuencia de la Reforma Educativa, se ha involucrado al supervisor Educativo en capacitaciones de actualización docente en cálculo matemático, comprensión lectora en la actualidad en la actualidad la franja de supervisión educativa participa en diplomados de alto rendimiento y la maestría en liderazgo y acompañamiento educativo financiado por USAID la cual tiene su acreditación por el departamento de postgrado de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Hoy por hoy la supervisión Educativa de Sololá está organizado en línea vertical en el organigrama de la Dirección Departamental de Educación de Sololá, y cuenta con cinco distritos escolares, siendo la institución donde se realiza la Práctica Profesional el Distrito Escolar 07-01-05 que atiende el Nivel medio del municipio de Sololá”. Julio 20 de 2018, Licda. Lisbeth Azañón Asistente de Dirección Departamental de Educación Sololá. (66, entrevista).

### **1.2.3 Los usuarios**

#### **Procedencia y estadística**

“La Supervisión Educativa, de Nivel Medio, 07-01-05, Sololá, Sololá, actualmente asciende a la cantidad de 7 mil estudiantes inscritos y más de 370 de personal docente y administrativo”. Julio 10 de 2018, Lic. Rolando Dionisio Dionisio, Supervisor educativo de nivel medio, distrito escolar 07-01-05 Sololá. (67, entrevista).

Todos de diversas etnias mayas como; Kaqchikel, Tzutujil, K'iche', Ixil y la no indígena, proveniente de diferentes municipios y aldeas de Sololá, así mismo de otros departamentos como Quiché y Totonicapán. Para que los usuarios puedan acudir a los servicios de la Supervisión Educativa se utilizan diversos medios de transporte, como lacustre y terrestre, el factor común de toda esta población educativa es la agilización de diversos trámites pedagógicos-administrativos.

## **Usuarios -Institución**

La Supervisión de Educación, Educativa, de Nivel Medio, 07-01-05, Sololá, Sololá, actualmente tiene bajo su jurisdicción los siguientes centros educativos:

- Centro de Formación Técnica CEFTEC
- Ciencias de la Computación, ciclo básico y diversificado
- Colegio Científico "MONTESSORI", ciclo básico y diversificado
- Colegio de Humanidades Eduardo Fuentes
- Colegio Integral Sololateco, ciclo básico y diversificado
- Colegio Monte Sion, ciclo básico y diversificado
- Colegio Privado Urbano para Varones Atitlán
- Escuela Cristiana Josué 1.9
- Escuela Nacional de Ciencias Comerciales de Sololá
- Escuela Normal de Educación Física
- Escuela Normal Privada Ciclo básico y diversificado.
- Escuela Privada de Ciencias Comerciales Sololá
- Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación "Abraham Lincoln".
- Instituto Nacional de Educación Básica Nocturno
- Instituto Nacional de Educación Básica San Antonio.
- Instituto Nacional de Educación Diversificada San Antonio
- Instituto Tecnológico de la Universidad del Valle de Guatemala, Altiplano.
- Liceo Tecnológico Bilingüe Cuauhtemallan, Sololá

## **Tipo de usuarios**

"La Supervisión de Educación de Nivel Medio no solo está al servicio de los centros educativos, ya que de igual forma está a la disponibilidad de los estudiantes, padres de familia y de la población en general para diversos trámites que necesite la intervención de la misma". Julio 10 de 2018, Lic.

Rolando Dionisio Dionisio, Supervisor educativo de nivel medio, distrito escolar 07-01-05 Sololá. (67, entrevista).

#### **1.2.4 Infraestructura**

##### **Edificio**

La Supervisión Educativa, Nivel Medio, Sololá, Sololá. 07-01-05, alquila edificio para ejecutar las labores administrativas y pedagógicas diarias.

##### **Ambientes y equipamiento**

Debido a que la Supervisión Educativa no cuenta con instalaciones propias, los lugares son limitados para las diversas actividades que se requieren realizar, no cuenta con otras oficinas.

##### **Oficina**

Cuenta con solo una oficina administrativa, dividida en varios ambientes.

##### **Servicios sanitarios**

Cuenta con un servicio sanitario

##### **Biblioteca**

Posee una biblioteca no funcional

##### **Bodega**

Cuenta con una bodega, para almacenar algunos archivos y utensilios de limpieza

##### **Área de espera y vehicular**

- Cuenta con un pequeño corredor, que es el lugar de espera para los usuarios
- Cuenta con un garaje en la planta baja del edificio

##### **Equipo tecnológico**

En la oficina de la supervisión se encuentra el siguiente equipo tecnológico:

- Una computadora de mesa
- Una impresora
- Una fotocopidora

- Un retroproyector
- Línea fija de internet
- Un teléfono móvil

#### **Mobiliario de oficina**

- Tres mesas de que oficina
- Dos sillas de oficina
- Ochos sillas para el área de espera
- Dos archiveros
- Una librería

#### **Servicios básicos cuenta con servicios de:**

- Energía Eléctrica
- Agua
- Servicio telefónico

### **1.2.5 Proyección Social**

“La supervisión de educación media del distrito 07-01-05 Sololá, participa y desarrolla diversas actividades de índole pedagógica en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, como las siguientes:

#### **Participación en eventos comunitarios**

La municipalidad de Sololá en conjunto con la supervisión de educación media del distrito 07-01-05 Sololá, y centros lo centros educativos bajo su jurisdicción,

realizan actividades culturales en la comunidad de Sololá entre ellos:

- Desfile alegórico que se realiza en la fiesta titular de Sololá cada 15 de agosto en honor a la Virgen de la Asunción.
- Desfile alegórico que se realiza cada 15 de septiembre en honor a la Independencia den Guatemala”. Julio 10 de 2018, Lic. Rolando Dionisio Dionisio, Supervisor educativo de nivel medio, distrito escolar 07-01-05 Sololá. (67, entrevista).

### **Programas de apoyo**

“Como parte del ministerio de educación la Supervisión educativa del Nivel medio de Sololá ejecuta en los establecimientos públicos bajo su jurisdicción los programas que el MINEDUC impulsa entre ellos:

- Prevenir con educación
- Educación de calidad para todos.
- Escuelas dignas y equipadas.
- Tecnología educativa al alcance de los más pobres.
- Educación como un derecho irrenunciable.
- Atención a los niños y jóvenes fuera del sistema como un sector clave para el desarrollo del país”. (27: 7)

### **Cooperación con instituciones de asistencia social**

“La Supervisión de Nivel medio Sololá realiza trámites, diligencias, gestiones para el beneficio de cada uno de los usuarios y poder ejecutar y desarrollar programas donde se necesita el apoyo de las mismas entre ellas:

- Instituto de Guatemalteco de seguridad Social
- Ministerio Público
- Centro de Atención Permanente (CAP)”.

Julio 10 de 2018, Lic. Rolando Dionisio Dionisio, Supervisor educativo de nivel medio, distrito escolar 07-01-05 Sololá. (67, entrevista).

### **Participación Cívica con énfasis en Derechos Humanos**

La Supervisión educativa del Nivel Medio Sololá realiza en los diferentes establecimientos públicos y privados bajo su jurisdicción, actividades en materia de Derechos Humanos Uno de ellos es el programa estratégico Prevenir Con educación que Reconoce la responsabilidad del Estado para la promoción del desarrollo humano, incluyendo la salud y la educación, así como la implementación de estrategias efectivas para educar y evitar la infección entre las nuevas generaciones y el combate a toda forma de discriminación. (26:3)

## **1.2.6 Finanzas**

### **Presupuesto de nación**

La supervisión educativa de Nivel medio Sololá depende de los recursos financieros no menores del 35% de los ingresos ordinarios del presupuesto general del Estado incluyendo las otras asignaciones constitucionales. (24: 69)

### **Patrocinadores**

#### **Iniciativa Privada**

“La Supervisión Educativa de Nivel Medio Sololá, no cuenta con el apoyo de alguna ONG o empresa privada, a excepción para la ejecución o desarrollo de actividades culturales.

**Cooperativa:** La Supervisión Educativa de Nivel Medio Sololá, no cuenta con el apoyo de cooperativas para su financiamiento, a excepción para la ejecución o desarrollo de actividades culturales”. Julio 10 de 2018, Lic. Rolando Dionisio Dionisio, Supervisor educativo de nivel medio, distrito escolar 07-01-05 Sololá. (67, entrevista).

#### **Política salarial**

“El talento humano que presta sus servicios en la Supervisión educativa del Nivel Medio de Sololá, es financiado por el 35% del presupuesto de los ingresos ordinarios del presupuesto general del Estado al MINEDUC”. (24: 69)

#### **Prestaciones de ley**

“Los servicios profesionales de la Supervisión educativa del Nivel Medio de Sololá, reciben las prestaciones que la ley establece.

#### **Previsión de imprevistos**

La Supervisión educativa del Nivel Medio de Sololá, no cuenta con fondos suficientes para sufragar gastos de imprevisto, realiza gestiones con instituciones privadas para sufraga dichos gastos.

### **Materiales y suministros de oficina**

Todos los recursos de oficina que a diario se utilizan son proporcionados por el Departamento Administrativo Financiero unidad perteneciente la Dirección Departamental de Educación de la ciudad de Sololá.

### **1.2.7 Política Laboral**

#### **Procesos de contratación de personal.**

La supervisión educativa no realiza procesos para la contratación de personal técnico o profesional ya que dicha acción lo realiza, la sección de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Sololá". Julio 10 de 2018, Lic. Rolando Dionisio Dionisio, Supervisor educativo de nivel medio, distrito escolar 07-01-05 Sololá. (67, entrevista).

#### **Perfil para puesto de Supervisor del Nivel medio**

El aspirante a Supervisor Educativo de Nivel Medio se somete a los requisitos establecidos por el MINEDUC y la Junta Calificadora de Personal y la Ley de Escalafón del Magisterio Nacional, para optar a dicho puesto. (24: 74)

#### **Procesos de capacitación**

“Los docentes, directores de todos los establecimientos asisten a diplomados y capacitaciones constantes, organizado por la supervisión educativa en conjunto con otras instituciones.

El Supervisor Educativo y personal administrativo del Nivel Medio Sololá, participa en diplomados y capacitaciones cada corto tiempo organizado por la Dirección Departamental de Educación de Sololá para dar a conocer las diversas modificaciones que se realizan en el pensum de estudios del nivel medio según el MINEDUC". Julio 10 de 2018, Lic. Rolando Dionisio Dionisio, Supervisor educativo de nivel medio, distrito escolar 07-01-05 Sololá. (67, entrevista).

## 1.2.8 Administración

### Planeación

**“Plan Operativo Anual:** Establece las actividades que la Supervisión Educativa de Nivel Medio Sololá y simultáneamente con el MINEDUC establecen para el ciclo escolar 2018. Dichas actividades se desarrollan durante todo el año escolar en todas las escuelas e institutos públicos que están bajo la jurisdicción de la Supervisión”. Julio 10 de 2018, Lic. Rolando Dionisio Dionisio, Supervisor educativo de nivel medio, distrito escolar 07-01-05 Sololá. (67, entrevista).

**“Plan Estratégico de Educación 20216-2020:** Constituye un instrumento para implementar las políticas y estrategias encaminadas a mejorar los servicios educativos, con un enfoque integral, pertinente, idóneo y coherente con las características y necesidades de los pueblos que habitan en el país”. (27: 5)

### Elementos de los planes

- “Parte informativa
- Competencias
- Ejes
- Contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales
- Actividades
- Recursos
- Tiempo

### Forma de implementar los planes

Se da de manera flexible ya que todo plan está sujeto a cambios, como también en la mejora del manejo de estrategias de enseñanza, implementación y variación de técnicas de aprendizaje”. Julio 10 de 2018, Lic. Rolando Dionisio Dionisio, Supervisor educativo de nivel medio, distrito escolar 07-01-05 Sololá. (67, entrevista).

### **Políticas o estrategias u objetivos o actividades**

Está establecido a través de objetivo institucionales y competencias generales, transversales, competencias básicas, genéricas y de eje, porque se inscribe dentro de la filosofía institucional y constituye parte importante de la planificación. (Consultado el 26/07/18 en [www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt))

### **Programación**

La supervisión educativa está sujeta a un calendario escolar establecido por el ministerio de educación que contempla las actividades con fechas determinadas que van del 2 de enero al 30 de noviembre de 2,018 y al plan de educación 2,016-2,020 KATUN, que contiene la programación mensual y semanal. (Consultado el 26/07/18 en [www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt))

### **Control de evaluación**

“La Supervisión Educativa 07-01-05, realiza y está sometida a evaluaciones constantes de la siguiente manera:

- Reuniones semanales con los directores de los establecimientos.
- Los centros educativos que están bajo su jurisdicción, son evaluados mediante la aplicación una hoja de monitoreo.

### **Mecanismos de comunicación y divulgación**

**La comunicación verbal:** la comunicación personal-verbal forma parte fundamental de los procesos administrativos ya que existen requerimientos administrativos en las cuales la interacción personal es indispensable.

**Electrónica:** la Supervisión Educativa envía y recibe diversos documentos administrativos como circulares, oficios, entre otros para la divulgación de información a los establecimientos que están bajo su jurisdicción.

**Telefónica:** debido a que la Supervisión Educativa no cuenta con una Línea telefónica fija las llamadas se realizan desde el teléfono móvil personal del supervisor para la confirmación de datos, u otros aspectos requeridos de los centros educativos”. Julio 10 de 2018, Lic. Rolando Dionisio Dionisio,

Supervisor educativo de nivel medio, distrito escolar 07-01-05 Sololá. (67, entrevista).

### **Manuales de puestos y funciones**

El personal de la Supervisión del Nivel Medio se rige a las funciones establecidas por la ley de Educación Nacional en sus artículos 72 al 74, de igual forma lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo Gubernativo “A” de la Jefatura de Gobierno, Reglamento de supervisión técnica escolar (atribuciones de los supervisores de distrito). (24: 129)

### **Legislación concerniente a la institución**

“La supervisión Educativa de Nivel Medio distrito 07-01-05, Sololá está estrictamente ligada a velar y cumplir con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, por la Ley de Educación Nacional, la Declaración Universal de los derechos humanos, la Ley PINA, los acuerdos gubernativos establecidos en relación a educación entre otros.

### **Condiciones éticas**

Los volares son parte fundamental es por ello que el personal de la supervisión educativa cumple al aplicar los valores morales, cívicos y de ética con cada miembro de la institución”. Julio 10 de 2018, Lic. Rolando Dionisio Dionisio, Supervisor educativo de nivel medio distrito escolar 07-01-05 Sololá. (67, entrevista).

## **1.2.9 Ambiente institucional**

### **Trabajo en equipo**

“Los trabajos en equipo se realizan con la disponibilidad y cooperación del personal de cada establecimiento para la resolución de problemas.

### **Relaciones interpersonales**

Las relaciones que se tienen con los compañeros de oficina son estables, ya que se realizan mediante normas de ética y profesionalismo.

### **Posibilidades de desarrollo**

Estar al frente de la superación educativa se obtiene significativamente el desarrollo profesional, ya que se actualizan conocimientos, mediante la participación en capacitaciones, diplomados etc.

### **Tratamiento de conflictos**

Para la resolución de conflictos en los centros educativos, es de doble vía, mediante el diálogo”. Julio 10 de 2018, Lic. Rolando Dionisio Dionisio, Supervisor educativo de nivel medio, distrito escolar 07-01-05 Sololá. (67, entrevista).

### **1.3 Lista de carencias**

- a) No cuenta con edificio propio la Supervisión Educativa de Nivel Medio distrito 07-01-05
- b) Escasos programas implementados, con relación a la promoción de derechos humanos en los establecimientos bajo su jurisdicción
- c) No hay librero o estantería específicamente para libros.
- d) No se tiene un plan de contingencia.
- e) No se cuenta con presupuesto para ejecución de proyectos educativos y de infraestructura en las instituciones educativas bajo la jurisdicción de la Supervisión Educativa de Nivel Medio distrito 07-01-05 de Sololá.
- f) Escasos de recursos didácticos permanentes.
- g) No hay normas de control de horario para el personal administrativo.
- h) Se dan casos de prejuicio por razones de favoritismo.
- i) En ciertas ocasiones hay abuso de autoridad de parte del supervisor educativo.
- j) No existen estrategias institucionales.
- k) Múltiples fallas en los procesos administrativos de la institución.

- l) Poco orden en el proceso administrativo y de papelería
- m) No se tiene un área específica para cocina o comedor
- n) Parqueo o área de estacionamiento, no se tiene.
- o) Las charlas o capacitaciones se desarrollan con dificultad ya que no se cuenta con áreas o afinas para ello.
- p) No tiene gimnasio o salón de usos múltiples

#### **1.4 Nexa con la institución avalada**

La planificación y ejecución del proyecto se realizará en el Instituto Nacional de Educación Diversificada del Barrio San Antonio, centro educativo que está bajo jurisdicción de la Supervisión Educativa, de Nivel Medio, distrito escolar 07-01-05, de Sololá. Que, con base al análisis realizado por el supervisor educativo, determinó, que el establecimiento educativo sería favorecido con la ejecución del proyecto EPS, en tema de Derechos Humanos.

## **1.5 Análisis institucional avalada**

### **1.5.1 Identidad Institucional**

#### **Nombre de la institución**

“Instituto Nacional de Educación Diversificada

#### **Localización**

5ta. Calle 0-37, Barrio San Antonio Sololá, Sololá.

#### **Región, área o distrito**

Distrito escolar 07-05-01, Sololá, Sololá.

#### **Visión**

Ser una institución al servicio de la comunidad educativa sololteca y contribuir al engrandecimiento del mismo.

#### **Misión**

Formar estudiantes integralmente capaces de desenvolverse en el mundo globalizado y sepa enfrentar los retos que la vida le presente.

#### **Principios y Valores**

- Fraternidad
- Perseverancia
- Honestidad
- Responsabilidad
- Respeto

#### **Servicio que presta**

Educación diversificada

#### **Coordinación con otras instituciones**

Se coordina con diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la realización de actividades con fines educativos a beneficio de los estudiantes, entre ellas:

- Procuraduría de los Derechos Humanos
- Bomberos Voluntarios

- Centro de Salud
- Secretaria de Bienestar de la Esposa del presidente
- Amigos del Lago
- Policía Nacional Civil
- CICAM” agosto 10 de 2018, Licda. Edna Elizabeth Yaxón Baten, directora del INED, del Barrio San Antonio Sololá. (68, entrevista)

### **1.5.2 Desarrollo histórico**

#### **Fundación y fundadores**

“Se sabe que fue un grupo de vecinos que se mantienen hasta ahora en el anonimato, fueron ellos quienes hicieron las gestiones para ver el desarrollo del Barrio San Antonio; en el ámbito educativo, por lo que se desconoce varios datos de la fundación.

#### **Épocas o acontecimientos relevantes**

La creación de carreras nuevas como la de Bachillerato en Ciencias y letras con Orientación en Computación y Bachillerato en Ciencias y letras con Orientación en Diseño Gráfico.

#### **Logros alcanzados**

- Implementación del laboratorio de computación
- Alianza con instituciones para reforzar competencias tecnológicas.

#### **Estadística estudiantil en inicios del establecimiento.**

El establecimiento contaba con 9 estudiantes ya que se inició con la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Medicina y en año 2014, se tuvieron 102; pero esta fue la última corte”. Agosto 10 de 2018, Licda. Edna Elizabeth Yaxón Baten, directora del INED, del Barrio San Antonio Sololá. (68, entrevista)

### **1.5.3 Usuarios**

#### **Procedencia**

“La población estudiantil del Instituto de Educación Diversificada es de diversas etnias mayas como; la Kaqchikel, K’iche’ y la no indígena,

provenientes de diferentes lugares del municipio de Sololá entre ellos están: el casco urbano, Santa Lucia Uatlán, San Juan Argueta, Chaquijiya', Los Encuentro, El Tablón, Pixabaj etc.

#### **Cantidad de usuarios**

En el ciclo escolar 2018 asciende a 500 estudiantes inscritos.

#### **Situación socioeconómica**

En un porcentaje considerable, de los estudiantes del este establecimiento educativo son de escasos recursos.

#### **Movilidad de los usuarios**

Para asistir a clases los estudiantes utilizan medios de transporte terrestre público (buses urbanos, camionetas, microbuses, etc.)” agosto 10 de 2018, Licda. Edna Elizabeth Yaxón Baten, directora del INED, del Barrio San Antonio Sololá. (68, entrevista)

### **1.5.4 Infraestructura**

#### **Locales para la administración**

“El Instituto de Educación Diversificada del Barrio San Antonio del municipio de Sololá, comparte de forma simultánea un mismo edificio con el Instituto Nacional de educación básicas, las instalaciones son propias del Ministerio de Educación por lo que los lugares son limitados para las diversas actividades que esta requiere realizar.

#### **Servicios sanitarios**

Cuenta con dos servicios sanitarios uno para damas y uno para caballeros.

#### **Áreas de recreación**

Cuenta con un patio estrecho, donde los estudiantes conviven y permanecen en el horario de receso.

#### **Área de espera y vehicular**

Cuenta con un pequeño corredor para la atención al público.

### **Confort acústico y visual**

Cuenta con un pequeño equipo acústico.

### **Equipo tecnológico**

Actualmente el establecimiento ha implementado las carreras del Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación y diseño gráfico por lo que cuenta con un laboratorio de computación con capacidad de 20 estudiantes por clase, pero debido a la sobrepoblación educativa y los escasos recursos económicos destinados a la institución, en el laboratorio reciben clases hasta 35 estudiantes.

### **Mobiliario de los estudiantes**

Cuenta con una aproximada de 400 escritorios lo que es insuficientes para los estudiantes ya que faltan 100 escritorios para brindar el confort a algunos estudiantes que se sientan en banquetas.

### **Servicios básicos cuenta con servicios de:**

- energía eléctrica, no en todas las aulas
- agua (escasamente)

### **Política de mantenimiento**

Los ajustes, reemplazo, reinstalaciones, reparación, reconstrucción entre otras es financiada gracias al fondo de gratuidad proporcionado por el MINEDUC, pero así mismo surgen otras necesidades que se deben de solucionar por lo que la directora conjuntamente con los docentes realizan gestiones de financiamiento a instituciones no gubernamentales e inclusive personales para sufragar las mismas". Agosto 10 de 2018, Licda. Edna Elizabeth Yaxón Baten, directora del INED, del Barrio San Antonio Sololá. (68, entrevista)

## **1.5.5 Proyección Social**

### **Participación en eventos comunitarios**

"El establecimiento participa en eventos sociales comunitarios del municipio de Sololá, entre ellos:

- Desfile alegórico que se realiza en la feria titular de Sololá cada 15 de agosto en honor a la Virgen de la Asunción.
- Desfile alegórico que se realiza cada 15 de septiembre en honor a la Independencia de Guatemala.
- Participación en actos culturales en el mes de la independencia

### **Programas de apoyo de instituciones especiales**

- Educación en derechos humanos, por parte de la PDH.
- Prevenir con educación por parte del MINEDUC.

### **Trabajo de voluntariado**

Limpieza de la comunidad (Barrio San Antonio)

### **Acciones de solidaridad con la comunidad**

Los valores que caracterizan al centro educativo, permite que los estudiantes realicen acciones filántropas entre ellas:

- Donación de víveres para personas damnificadas por catástrofes naturales.
- Colaboración económica en caso de fallecimiento de algún familiar o miembro del centro educativo.
- Colaboración económica a personas con discapacidades diferentes que solicitan el apoyo a los estudiantes.

### **Cooperación con las instituciones de asistencia social**

Instituciones de asistencia social como: el Centro de Salud, Bomberos Voluntarios, PDH, Corazones y Manos realizan invitaciones para la participación de estudiantes en la promoción de los Derechos Humanos, la promoción de Salud, Primeros auxilios etc., entre las actividades desarrolladas con los estudiantes están:

- Realización de simulacros
- Charlas sobre derechos humanos
- Charlas sobre desarrollo comunitario
- Importancia del cuidado del medio ambiente.

### **Participación en acciones de beneficio social-comunitario**

- Participación en la Teletón
- Participación y desarrollo de actividades alusivas al mes patrio

### **Participación en prevención y asistencia en emergencias**

- Realización de simulacros
- Realización de pruebas de primeros auxilios

### **Participación cívica ciudadana con énfasis en Derechos Humanos**

- Participación de estuantes en charlas
- Participación de docentes en capacitaciones”. Agosto 10 de 2018, Licda. Edna Elizabeth Yaxón Baten, directora del INED, del Barrio San Antonio Sololá. (68, entrevista)

## **1.5.6 Finanzas**

### **Fuentes de obtención de fondos económicos**

“Mediante el programa Fondo de Gratuidad de la Educación del MINEDUC, que es un aporte al año y que se divide en dos cuentas.

### **Política salarial**

El Ministerio de Educación es el ente encargado del pago de salario y prestaciones laborales de cada trabajador del Instituto.

### **Presupuesto para servicios básicos**

El MINEDUC mediante la Dirección Departamental de Educación de Sololá, realiza las gestiones necesarias para sufragar los servicios básicos

### **Presupuesto para imprevistos en el establecimiento**

No cuenta con un presupuesto.

## **1.5.7 Política laboral**

### **Procesos de contratación de personal**

Es mediante el Ministerio de Educación que se realizan las contrataciones del personal docente, administrativo u operativo del establecimiento

### **Perfiles para los puestos o cargos de la institución**

Maestros o Profesorado en biología titulados con especialidad.

### **Procesos de capacitación**

El personal docente del INED recibe un mínimo de cinco capacitaciones durante el ciclo escolar.

### **Mecanismos para el crecimiento personal**

- Capacitaciones que se gestionan con distintas instituciones
- Diplomados que realiza el MINEDUC durante el ciclo escolar” Agosto 10 de 2018, Licda. Edna Elizabeth Yaxón Baten, directora del INED, del Barrio San Antonio Sololá. (68, entrevista)

## **1.5.8 Administración**

### **Planificación docente**

“En un porcentaje del 90%, los docentes realizan planificaciones con una duración de dos meses aproximadamente para su ejecución.

### **Programación**

En un porcentaje del 70%, los docentes realizan una programación de cursos y tareas que los estudiantes deben de entregar.

### **Evaluación**

Las evaluaciones se realizan constantemente tanto a estudiantes como a docentes de la siguiente manera:

- Estudiantes: los docentes según su criterio y programación realiza evaluaciones objetivas, de desempeño, etc. durante el proceso educativo.
- Docentes: el personal pedagógico es evaluado constantemente con el cumplimiento de sus deberes, mediante una hoja de monitoreo cuyo formato es establecido por el MINEDUC.

### **Mecanismo de comunicación y divulgación**

El INED recurre a los medios de comunicación local para la circulación de información como los programas de televisión local y redes sociales.

### **Manual de procedimientos y funciones**

“Existe un manual de funciones del personal docente, administrativo y operativo de instrucciones que se realizan en el establecimiento”. Agosto 10 de 2018, Licda. Edna Elizabeth Yaxón Baten, directora del INED, del Barrio San Antonio Sololá. (68, entrevista)

“El personal administrativo y docente que se debe de regir a los deberes y obligaciones establecido en la Ley de Educación Nacional del País, en el Capítulo I Obligaciones de los educadores Artículo 36 y en el Capítulo II Derechos de los educandos.” Artículo 39 al 40. (25: 56-59)

### **Legislación concerniente a la institución**

“El personal administrativo en la resolución de casos o recordatorio de obligaciones y derechos de los usuarios del establecimiento, recurre a la Ley de Educación y Acuerdos emitidos por el Ministerio de Educación.

## **1.5.9 Ambiente institucional**

### **Relaciones interpersonales**

- La convivencia interpersonal entre el personal administrativo y los docentes se considera regular.
- La convivencia interpersonal entre docentes y estudiantes se consideran sólidas.

### **Trabajo en equipo**

El trabajo en equipo es contante ya que se desarrollan y ejecutan diferentes actividades culturales, cívicas, de carácter filántropo, etc. En el que se requiere el talento humano, tanto del personal docente como de los estudiantes.

### **Posibilidades de desarrollo**

La convivencia y el trabajo pedagógico que se realizan con los estudiantes dan oportunidad al desarrollo, no solo pedagógico sino profesional y personal, cada jornada educativa es una experiencia diferente a la anterior.

### **Motivación**

La motivación es escasa por parte de todos los usuarios, del personal administrativo a los docentes y de los docentes hacia los estudiantes, la falta de recurso didáctico motivacional contribuye a que las clases sean tradicionalistas.

### **Resolución de conflictos**

Para la resolución de conflictos entre los usuarios directos e indirectos del establecimiento educativo en primera instancia recurre constantemente al dialogo.

### **Cultura de dialogo**

La cultura de dialogo en la institución educativa se fomenta practicándola y recurriendo a la misma continuamente: Tanto en la resolución de conflictos, como en la comunicación con los docentes y estudiantes”. Agosto 10 de 2018, Licda. Edna Elizabeth Yaxón Baten, directora del INED, del Barrio San Antonio Sololá. (68, entrevista)

## **1.6 Listado de carencias**

- a) No existe de motivación en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos en docentes y estudiantes.
- b) Escaso interés para la promoción de los Derechos de los adolescentes.
- c) No tienen edificio propio.
- d) Pocos datos históricos sobre los fundadores y la creación del centro educativo.
- e) Ausencia de oficina administrativa.
- f) No hay suministros de oficina y para docentes
- g) No se tiene biblioteca.

- h) Techado en malas condiciones.
- i) No se tienen mobiliario para docentes y oficina administrativa.
- j) Poco financiamiento para el mantenimiento del centro educativo.
- k) Vulneración al el derecho a la salud, ante la falta de suministro de primeros auxilios y medicamentos.
- l) El establecimiento no cuenta con objetivos.
- m) No se ha creado un organigrama intuitucional.
- n) No se tiene salones específicos para docentes y actividades deportivas o culturales.
- o) Se dan ocasiones donde se almacena el equipo de sonido donde sea posible.
- p) Ausencia de área de descanso para los estudiantes
- q) No cuenta con un espacio para estacionar los vehículos.
- r) Ausencia de cien escritorios para confort de los estudiantes
- s) No cuenta con servicio telefónico para las llamadas que se deben de realizar de carácter administrativo.

### 1.7 Problematicación de las carencias

De acuerdo con el diagnostico institucional realizado en INED del Barrio San Antonio del municipio de Sololá, se procede a problematizar cada una de las carencias detectadas en el establecimiento educativo.

*Cuadro no. 5. Problematicación de las carencias*

<b>Carencias</b>	<b>Problemas</b>
No existe de motivación en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos en docentes y estudiantes.	¿Qué hacer ante la inexistencia de motivación en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos en los docentes y estudiantes del INED del Barrio San Antonio?
Escaso interés para la promoción de los Derechos de los adolescentes.	¿Cómo solucionar el escaso interés en la promoción los Derechos de los adolescentes?
No tiene edificio propio.	¿Dónde gestionar financiamiento para la construcción del edificio del establecimiento?

Pocos datos históricos sobre los fundadores y la creación del centro educativo.	¿Cómo solucionar la falta de información acerca de los datos históricos del centro educativo?
Ausencia de oficina administrativa.	¿Cómo implementar una oficina administrativa?
No hay suministros de oficina y para docentes.	¿Qué hacer ante la falta de suministros de oficina y para docentes?
No se tiene biblioteca.	¿Cómo implementar una biblioteca funcional para los docentes y estudiantes?
Techado en malas condiciones.	¿De qué manera financiarse para solucionar las malas condiciones del techado de la institución?
No se tienen mobiliario para docentes y oficina administrativa.	¿Dónde gestionar para la adquisición de mobiliario para los docentes y la oficina administrativa?
Poco financiamiento para el mantenimiento del centro educativo.	¿Qué hacer para motivar el interés de las autoridades educativas y darle el mantenimiento necesario al centro educativo?
Vulneración al el derecho a la salud, ante la falta de suministro de primeros auxilios y medicamentos.	¿De qué manera se puede agenciar de suministros para primeros auxilios en caso de emergencia y medicamentos para los estudiantes?
El establecimiento no cuenta con objetivos.	¿Qué hacer ante la falta de objetivos del establecimiento educativo?
No se ha creado un organigrama intutucional.	¿Qué hacer ante la falta de un organigrama del establecimiento educativo?
No se tiene salones específicos para docentes y actividades deportivas o culturales.	¿Qué hacer para la construcción de espacios específicos para docentes y las diferentes actividades del centro educativo?

Se dan ocasiones donde se almacena el equipo de sonido donde sea posible.	¿Cómo resguardar el equipo de sonido finalizada las actividades?
Ausencia de área de descanso para los estudiantes.	¿Cómo crear espacios de descanso para los estudiantes?
No cuenta con un espacio para estacionar los vehículos.	¿Qué hacer para tener un espacio vehicular para los usuarios de la institución?
Ausencia de cien escritorios para confort de los estudiantes.	¿Cómo agenciarse de cien escritorios para comodidad de los estudiantes?
No cuenta con servicio telefónico para las llamadas que se deben de realizar de carácter administrativo.	¿Cómo se puede obtener una línea fija para las llamadas que se deben de realizar en centro educativo?

### 1.8 Priorización del problema

1. ¿Qué hacer ante la inexistencia de motivación en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos en los docentes y estudiantes del INED del Barrio San Antonio?
2. ¿Dónde gestionar financiamiento para la construcción del edificio del establecimiento?
3. ¿Cómo solucionar la falta de información acerca de los datos históricos del centro educativo?
4. ¿Dónde gestionar para la adquisición de mobiliario para los docentes y la oficina administrativa?
5. ¿Qué hacer para tener en espacio vehicular para los usuarios de la institución?

Posterior a al problematización de las carencias se aplica una matriz de priorización, para llegar a un conceso, a que problema se le puede dar solución.

*Cuadro no. 6. Priorización del problema*

<b>Problemas</b>	<b>Prob. 1</b>	<b>Prob. 2</b>	<b>Prob. 3</b>	<b>Prob. 4</b>	<b>Prob. 5</b>
<b>Prob. 1</b>	xxxxxx	Prob. 1	Prob. 1	Prob. 1	Prob. 1
<b>Prob. 2</b>	xxxxxx	xxxxxx	Prob. 2	Prob. 2	Prob. 3
<b>Prob. 3</b>	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	Prob. 3	Prob. 4
<b>Prob. 4</b>	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	Prob. 5
<b>Prob. 5</b>	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx

Al hacer la lectura del llenado de las casillas de la matriz se observa lo siguiente:

El problema uno aparece cuatro veces

El problema dos aparece dos veces

El problema tres aparece dos veces

El problema cuatro aparece una vez

El problema cinco aparece una vez

Para la selección del problema a resolver se tuvo la participación de la directora y docentes del establecimiento educativo, la cual consta de dos integrantes y la epesista. La opción fue analizada para el beneficio de docentes y estudiantes.

Por lo tanto, la problemática a solucionar es el problema uno.

¿Qué hacer ante la inexistencia de motivación en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos en los docentes y estudiantes del INED del Barrio San Antonio?

### **1.8.1 Hipótesis acción**

*Cuadro no. 7. Planteamiento de la hipótesis-acción*

<b>Problema</b>	<b>Hipótesis-acción</b>
1. ¿Qué hacer ante la inexistencia de motivación en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos en los	Si se elabora un manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos, dirigido a docente y estudiantes del INED del Barrio San Antonio del Municipio de

docentes y estudiantes del INED del Barrio San Antonio?	Sololá, entonces mejorará el conocimiento sobre el tema de Derechos Humanos.
2. ¿Dónde gestionar financiamiento para la construcción del edificio del establecimiento?	Si se gestiona materiales de construcción y mano de obra suficiente a diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, entonces se puede construir un edificio propio a la institución.
3. ¿Cómo solucionar la falta de información acerca de los datos históricos del centro educativo?	Si se realiza una investigación profunda con las autoridades de la comunidad COCODE, entonces se podrá conocer a los fundadores del INED del Barrio San Antonio del municipio de Sololá.
4. ¿Dónde gestionar para la adquisición de mobiliario para los docentes y la oficina administrativa?	Si se gestiona en diversas instituciones filántropas, mobiliario para docentes y la oficina administrativa, entonces se dará una mejor atención a los usuarios del establecimiento.
5. ¿Qué hacer para tener en espacio vehicular para los usuarios de la institución	Si se realizan las gestiones correspondientes ante la Policía Municipal de Transito de Sololá para obtener la autorización correspondiente del parqueo, entonces los docentes y estudiantes tendrán un estacionamiento seguro para sus vehículos.

### **Proyecto**

Manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos, dirigida al personal docente y estudiantes del INED del Barrio San Antonio del Municipio de Sololá.

## 1.9 Análisis de Viabilidad y factibilidad

### Viabilidad

Se cuenta con la autorización por parte de la autoridad correspondiente, la Supervisión Educativa del Nivel Medio del municipio y departamento de Sololá distrito 07-01-05 para planificar y ejecutar el proyecto en el Instituto Nacional de Educación Diversificada del Barrio San Antonio de Sololá, con los estudiantes y docentes del centro educativo; esto con base al diagnóstico realizado en la institución avalada, acerca de las necesidades y priorización analizada, para ejecutar el proyecto propuesto en la hipótesis-acción, la cual consiste en elaborar un manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos, como parte del cumplimiento al artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, segundo párrafo, “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”. (30: 8)

### Factibilidad

#### Estudio técnico

*Cuadro no. 8. Aspecto técnico de factibilidad*

Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta la idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene la claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?		
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	

### Estudio de mercado

*Cuadro no. 9. Aspecto de mercado de factibilidad*

<b>Indicador</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

### Estudio económico

*Cuadro no. 10. Aspecto económico de factibilidad*

<b>Indicador</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X

### Estudio financiero

*Cuadro no. 11. Aspecto financiero de factibilidad*

<b>Indicador</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución intervenida?		X

¿Será necesario gestionar crédito?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?	X	

### Estudio cultural

*Cuadro no. 12. Aspecto cultural de factibilidad*

Indicador	Si	No
¿El proyecto rompe paradigmas en base a los hábitos de la población?	x	
¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la Sede?	x	
¿El proyecto beneficia a las diferentes etnias de la comunidad estudiantil?	x	

### Estudio social

*Cuadro no. 13. Aspecto social de factibilidad*

Indicador	Si	No
¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población estudiantil?		
¿El proyecto promueve la participación de todos los integrantes de la población?		
¿El proyecto está dirigido a un grupo social específico?		

### Estudio religioso

*Cuadro no. 14. Aspecto religioso de factibilidad*

Indicador	Si	No
¿El proyecto respeta los distintos credos de la sociedad?		
¿El proyecto tendrá la aceptación de los diferentes grupos religiosos?		

## **Capítulo II**

### **Fundamentación teórica**

#### **2.1 Elementos teóricos**

##### **2.1.1 Derecho**

La palabra derecho deriva de la voz latina "directum", que significa; lo que está conforme a la regla, a la ley, a la norma. El Derecho es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter. (Consultado el 05/ 08 /18 [www.es.wikipedia.org/wiki/derecho](http://www.es.wikipedia.org/wiki/derecho))

##### **2.1.2 ¿Qué son los derechos humanos?**

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y a los grupos frente a las acciones que menoscaban las libertades fundamentales y la dignidad humana. Son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. A los Estados les corresponde respetar, promover y proteger efectivamente los derechos humanos. (Consultado el 05/ 08 /18 [www.oacnudh.org.gt/index.php/dederechos-humanos/conceptos-basicos](http://www.oacnudh.org.gt/index.php/dederechos-humanos/conceptos-basicos))

“Los derechos humanos se hallan garantizados jurídicamente por la normativa de derechos humanos, que protege a los individuos. Tienen su expresión en tratados, el derecho internacional consuetudinario, conjuntos de principios y otras fuentes de derecho. La normativa de derechos humanos obliga a los Estados a obrar de determinada forma y les prohíbe realizar ciertas actividades. Los tratados y otras fuentes de derecho sirven en general para proteger en debida forma los derechos de individuos y grupos contra los actos de comisión o de omisión de los gobiernos que dificultan el disfrute de sus derechos humanos”. (1: 113)

Los Derechos Humanos, son más que garantías jurídicas a beneficio de las personas, son principios, condiciones indispensables con el que una sociedad evoluciona, como el respeto, la paz, la armonía, la equidad de género, la justicia, la democracia y entre tantas otras, todo ello, por la categoría de pertenecer a la raza humana. Los estados reafirman este hecho, tras la ratificación continua de la declaración universal de los derechos humanos, los tratados, los pactos, los convenios internacionales entre otros que velan por la protección de los mismos.

### **2.1.3 Características de los derechos humanos**

“Los Derechos Humanos tienen una serie de atributos o características cuyo conocimiento permite comprender más sus alcances en la vida de los individuos y de la sociedad, que son:

- **Universales**

Son aplicables a todas las personas por el sólo hecho de ser personas.

- **Inviolables**

Nadie está autorizado a transgredir los derechos humanos, ni siquiera el Estado. La acción de los gobiernos, las leyes y las políticas públicas no pueden atentar contra los derechos humanos.

- **Inalienables**

No se pueden quitar. Nadie puede ser despojado de sus derechos. Incluso en situaciones extremas (guerras, catástrofes o desastres) pueden ser limitados, pero no eliminados.

- **Irrenunciables**

No se puede renunciar a ellos, ni voluntariamente. Tampoco pueden ser transferidos.

- **Imprescriptibles**

No prescriben, es decir, no se acaban.

- **Indivisibles**

No pueden cumplirse aisladamente, ni por cumplir unos se pueden pasar a llevar otros. Deben ser cumplidos en conjunto. Por ende, todos tienen la misma importancia". (6:7)

Las diferentes características de los derechos humanos establecidas, son un reflejo de la complejidad de los seres humanos ya que la experiencia, el análisis de diferentes acontecimientos a largo de la historia, la evolución y los diferentes vejámenes en contra de los derechos fundamentales de las personas, ha estimulado la protección de los mismos sin distinción alguna universalmente, lo que también significa, que conforme han existido más importante es en la vida cotidiana de las personas, los derechos humanos.

#### **2.1.4 Clasificación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**

La Declaración contiene distintos tipos de derechos. Una clasificación sería la siguiente:

- **Derechos inherentes a la persona**

Artículos 1 al 7: igualdad en dignidad, en derechos y ante la ley; no discriminación por nacionalidad; derecho a la vida, la libertad y la seguridad; prohibición de la esclavitud y de la tortura; reconocimiento de la personalidad jurídica del individuo.

- **Derechos que garantizan la seguridad de la persona**

Artículos 8 al 12 y 14: derecho a la protección jurídica; a un juicio justo por un tribunal independiente e imparcial; a no ser detenido arbitrariamente; a ciertas garantías jurídicas como la presunción de inocencia; a la intimidad; al asilo frente a la persecución en el propio país.

- **Derechos relativos a la vida política del individuo**

Artículos 18 al 21: libertad de pensamiento, opinión y asociación; derecho a participar en el gobierno, la administración y, mediante elecciones, en el fundamento de la autoridad del propio país.

- **Derechos económicos, sociales y culturales**

Artículos 16,17 y del 22 al 27: derecho a la propiedad, individual y colectiva; a la seguridad social, al trabajo, a una remuneración equitativa que permita a la persona vivir con dignidad, y a la creación de sindicatos y a sindicarse; al descanso y a vacaciones pagadas; a un nivel de vida que asegure su bienestar y protección frente a las enfermedades, vejez, u otros impedimentos independientes de su voluntad; a la participación en la vida cultural de la comunidad.

- **Derechos relativos a la vida jurídica y social de los individuos**

Artículos 13 y 15: derecho a la libre circulación y residencia dentro del propio país, y a abandonarlo y volver a él; a tener una nacionalidad y conservarla.

- **Ciudadanía y comunidad internacional**

Artículos 28 al 30: se refieren a los derechos relativos al establecimiento de un orden internacional en que se hagan efectivos tales derechos; a los deberes de toda persona hacia su comunidad; y a las limitaciones en el ejercicio de los derechos y libertades. (Consultado el 07/08/18 [www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/dh-contenido.html](http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/dh-contenido.html))

A partir del reconocimiento y desarrollo histórico de los derechos humanos, han existido diversas clasificaciones, En particular la fundación Amnistía Internacional, en los párrafos anteriores estandariza una clasificación de la declaración Universal de los derechos humanos, únicamente con fines didácticos, ya que depende de cada filosofía o doctrina para su clasificación.

### **2.1.5 Historia y evolución de los derechos humanos**

“Desde los inicios de la humanidad hasta nuestros días los DD.HH. han ido adquiriendo mayor importancia y significado en la sociedad, si bien han sufrido sistemáticas violaciones a pesar de los Pactos, Acuerdos y Leyes que intentan establecer modos de convivencia digna entre los pueblos”.  
(12:12)

## **Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos**

La historia de los derechos humanos, inicia el recorrido histórico en el siglo XVIII, comentado algunos elementos de la Ilustración, y pasado directamente a la independencia de los Estados Unidos o la Revolución Francesa. Eso solo es lo contrario, pero no bajo este nombre, es muy anterior. Los derechos humanos no son un invento moderno, aunque su denominación es reciente. Tendremos un presente que antes de que existió el término, muchas generaciones ya habían luchado por los derechos humanos.

El deseo de un mundo más justo ha sido una aspiración de muchas personas. Ya en Mesopotamia encontramos el Código de Hammurabi que, siguiendo el principio de la Ley de talión, intenta establecer una proporcionalidad de la venganza. Este principio, hoy, puede parecer una barbaridad, pero debemos tener en cuenta que hemos tenido una venganza ilimitada.

Más adelante los griegos crearon la democracia, y una primera aproximación al concepto de dignidad humana, aunque aceptaban la esclavitud. Tanto Platón como Aristóteles la justifican. En la primera época, Buda y Confucio contribuían a cambiar la concepción del hombre en Oriente. Roma creará su magnífico derecho humano y lo extenderá por todo el Mediterráneo. Dentro del Imperio romano aparece la filosofía estoica y el cristianismo, y se iniciaría así una nueva etapa de idea de los derechos humanos.

En el siglo VII, Mahoma predica en Islam, significa un gran cambio en las costumbres del Cercano Oriente. Posteriormente se extiende por el norte de África y la mayor parte de la Península de Ibérica. En el resto de Europa nace una nueva organización social: el feudalismo, como una estructura totalmente jerarquizada. En el terreno filosófico, se desarrolla la idea del jusnaturalismo, se relaciona con una concepción teológica (Tomas de Aquino).

El nacimiento de burguesía provocó el inicio de la lucha por los derechos civiles. Fruto de esta lucha será la Carta Magna que Juan sin Tierra tuvo que aceptar en el año 1215. Las derrotas exteriores contra los franceses debilitaron la posición del Rey de Inglaterra Juan sin Tierra, hermano de Ricardo Corazón de León, hecho que fue aprovechado por los nobles para imponer la Carta Magna en el año 1215, en el que se instalan las bases del Parlamento Inglés.

El renacimiento se inicia en Italia en el siglo XV. Se reanuda la visión clásica del hombre, mucho más racionalista, y se explica que los derechos deben ser derechos del individuo, independientemente de la colectividad. El descubrimiento de América provocó grandes abusos, como el maltrato de los indios o la esclavización y el traslado forzado de millones de africanos, pero al mismo tiempo fue una ocasión para recapacitar sobre la condición humana, como por ejemplo la obra de Fray Bartolomé de las Casas en las leyes indias.

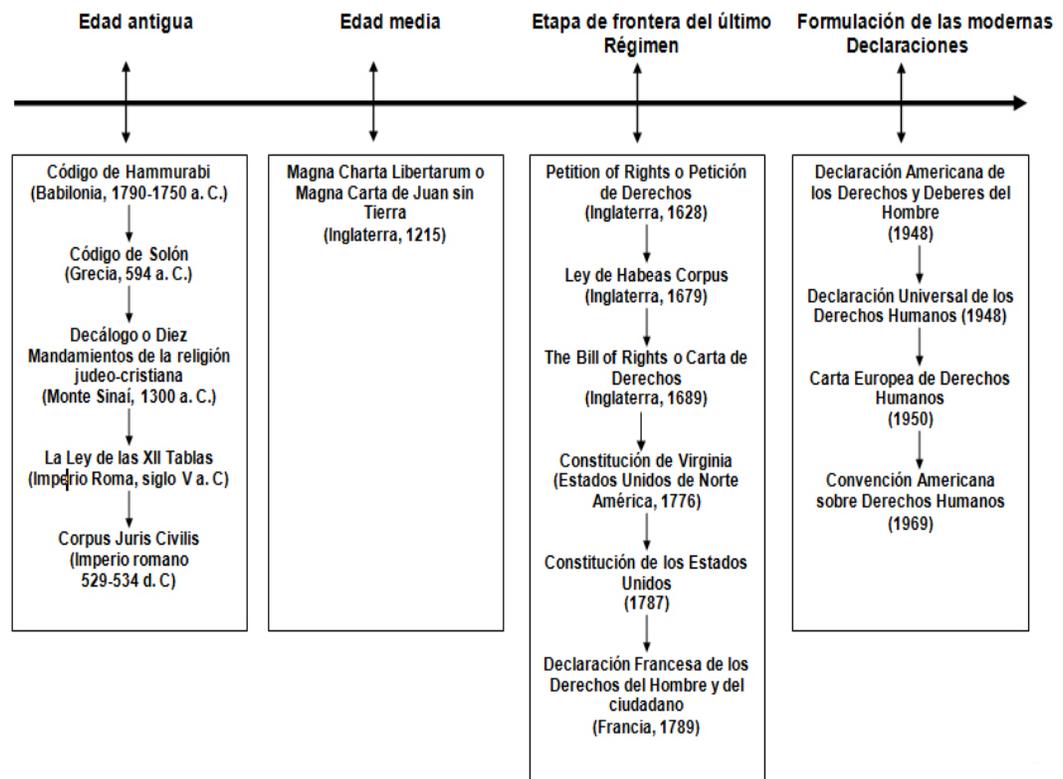
En el siglo XVII, en Inglaterra, se publican los avances fundamentales, como la Petición de los derechos de 1628, al Acta de Habeas Corpus y la declaración de los derechos de 1689, que fue un auténtico precedente de las declaraciones del siglo XVIII.

En 1789, durante la Revolución Francesa, en un intento de acabar con el absolutismo de la ley de los enclaves del rey, las bases de los derechos humanos, la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. Esta declaración tiene sus bases ideológicas en la Ilustración. Las ideas de la libertad, los derechos, la separación de los poderes y la tolerancia se establecen como elemento político, y se supera su mera manifestación en el territorio ideológico. La revolución americana 1776, surgió de la misma tradición ilustrada, la primera declaración de los derechos, aunque sin voluntad de universalidad. Los Estados Unidos de América basan su democracia y su constitución en las ideas ilustradas y liberales, aunque mantienen la situación hasta el final del siglo XX, una situación política

equiparable al apartheid hasta la segunda mitad del siglo XX. Eso demuestra que la existencia de los derechos humanos no garantiza su cumplimiento. No podemos negar la evolución, sino que debemos hacer mucho más que simplemente vincular nuestra declaración de derechos humanos vigente. (Consultado el 11/08/18 [www.reader.digitalbooks.pro/book/preview/39175/id](http://www.reader.digitalbooks.pro/book/preview/39175/id))

Es importante destacar que los Derechos humanos o naturales han existido desde que el hombre existe, desde el desarrollo y la evolución de la humanidad, así mismo desde diferentes perspectivas ya sean filosóficas, sociales, policías, económicas, teológicas o judeo-cristinas, cada una enfocando la importancia y protección de la vida humana, en cada época del desarrollo de los derechos humanos ha existido la guerra, los vejámenes, los castigos, la lucha contra la tiranía, para que pueda surgir el respeto, la paz, la armonía, la justicia, mediante la creación de leyes, normas, reglas, para el orden en la sociedad.

### 2.1.6 Línea de tiempo de los Derechos Humanos



(47)

La creación de una de las leyes más importantes a nivel mundial la, Declaración Universal de los Derechos Humanos, la madre de todos los instrumentos en derechos humanos esto, según el Instituto Danés de Derechos Humanos, ya que el valor de la vida y la dignidad de hombres, mujeres y niños fueron puestos a prueba una vez más, tras las abominaciones de la segunda guerra mundial; surge una única normativa jurídica adoptada por más de 50 países, con la finalidad de cada nación se comprometiera, por la seguridad de todos sus ciudadanos; en los siguientes párrafos fundamentan lo trascendental que fue la creación de la DUDH.

### **2.1.7 Historia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**

“Fue en el marco de la Segunda Guerra Mundial en las que las naciones preocupadas por la búsqueda de la paz se reunieron por primera vez como Asamblea General de las Naciones Unidas en la ciudad de Londres en el año de 1946, por lo tanto, fue hasta esta fecha que se sume la responsabilidad jurídica a nivel internacional, aunque históricamente el tratamiento de los derechos humanos ha sido una constante en la humanidad. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial representantes de 50 países aprobaron la carta de las Naciones Unidas el 26 de junio de 1945 en la que se señala; La fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo, las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, y con tales fines a practicar la tolerancia y convivir en paz”. (22: 21)

### **2.1.8 La creación del marco de los derechos humanos**

“El preámbulo de la madre de todos los instrumentos de derechos humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948 señala que cada individuo y cada órgano de la sociedad debe esforzarse por

promover el respeto de estos derechos y libertades a través de la enseñanza y la educación... La mayor parte de las convenciones claves contienen disposiciones que refuerzan esta obligación por parte de los Estados de utilizar la educación de los derechos humanos para promover el conocimiento de los estándares y principios de los derechos humanos en general, y los instrumentos respectivos, en particular”. (19: 9)

“Los derechos humanos no se reconocieron oficial y universalmente hasta que se establecieron las Naciones Unidas. Uno de los principales logros de las Naciones Unidas poco después de su fundación fue la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Valioso instrumento sigue ejerciendo una influencia considerable en las personas de todo el mundo”. (1:3)

## **2.2 Declaración Universal de los Derechos Humanos**

“La Declaración Universal de los Derechos documento creado por una comisión de las Naciones Unidas y aprobado por la mayoría de los Estados miembros, en el que se definieron una serie de derechos fundamentales para las personas. Entre sus primeras palabras se afirma que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, destacando que los Estados firmantes asumían el compromiso de promover y asegurar el respeto de los derechos en sus respectivas sociedades”. (6:7)

A pesar de que Guatemala no suscribió la Declaración de los Derechos Humanos junto con otros países el 10 de diciembre de 1948, lo hizo más tarde en la Proclamación de Teherán, en donde más de 120 Estados proclamaron unánimemente.

El texto completo de la DUDH fue elaborado en menos de dos años. En un momento en que el mundo estaba dividido en un bloque oriental y otro occidental, encontrar un terreno común en cuanto a lo que sería la esencia del documento

resultó ser una tarea colosal. (Consultado el 26/08/19 [www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml](http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml))

“Después de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se promulgaron los Pactos Internacionales. Existe una serie de declaraciones específicas, como puede apreciarse en el siguiente cuadro”: (6:7)

*Cuadro no. 15. Pactos internacionales después de la DUDH.*

“Carta Internacional de Derechos Fundamentales Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)					
Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos (1966)			Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)		
Convención sobre la prevención y sanción del delito de genocidio (1948)	Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965)	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)	Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes (1984)	Convención sobre los derechos del niño (1989)	Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990)”

(1: 13)

“Además, existen, instrumentos regionales de derechos humanos. En el caso de América Latina, el principal es la Convención Americana Derechos Humanos (CADH) o **Pacto de San José de Costa Rica** 1969 establece el compromiso de los Estados latinoamericanos en desarrollar progresivamente los derechos económicos, sociales y culturales”. (6: 8)

Pese a que los distintos períodos de gobiernos de Guatemala han ratificado y adoptado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como parte de sus

normas jurídicas sin distinción alguna, se han cometido múltiples atropellos de toda índole, desde su reconocimiento en el país hasta la actualidad, el estado ha sido principal hacedor de estos vejámenes, es de suma importancia y de carácter prioritario, que se cumpla lo pactado y establecido, no solo en la declaración universal, sino también en los Acuerdo de Paz; el portal del sitio web La Hora expone lo siguiente en tema de historia y el reconocimiento de los derechos humanos en Guatemala.

### **2.2.1 Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos en Guatemala**

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas ONU, proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos DUDH, desde entonces, estos derechos se internacionalizaron y la Humanidad conmemora en esa fecha el Día Internacional de los Derechos Humanos DD. HH. En aquella oportunidad, el Estado de Guatemala mediante sus representantes, firmó esa Declaración y progresivamente ha suscrito otros instrumentos internacionales que comprometen el deber del Estado, obligado a observar y respetar los Derechos Humanos de todas las personas, sin distinción de ninguna naturaleza.

En este tema, Guatemala tiene una larga y trágica historia por ser considerado un país violador de derechos y libertades de sus habitantes. Las violaciones graves, masivas, indiscriminadas y sistemáticas más recientes sucedieron durante el Conflicto Armado Interno (CAI) ejecutadas por agentes de las dictaduras militares contrarrevolucionarias y contrainsurgentes. Genocidio, masacres, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas e involuntarias, detenciones ilegales y arbitrarias, torturas, tratos crueles e inhumanos, violaciones y esclavitud sexual, desplazados, refugiados.

La tranquilidad social se alteró por los abusos de todo tipo, que victimizaron a millones de personas. El esclarecedor y voluminoso informe de la Comisión de la Verdad, analiza los hechos y a partir de testimonios que desnuda la cruda realidad y el cruel destino de las víctimas de estos abusos.

Terror y pesadilla, miles los agraviados e inmolados, entre campesinos, obreros, sindicalistas, maestros, intelectuales, artistas, profesionales, académicos, religiosos, periodistas, políticos y hasta ciudadanos de otras nacionalidades, las consecuencias de los intolerantes, represivos y sanguinarios agentes de las dictaduras militares, la Organización de las Naciones Unidas ONU, condenó reiteradamente al país y durante varios años se nombró un Relator Especial quien cada año en la Asamblea de la antigua Comisión de Derechos Humanos hoy Consejo, presentaba un informe detallado de la situación de DD. HH. A partir de la firma del Acuerdo de Paz, la población confió en la oportunidad y posibilidad de iniciar un cambio que permitiera alcanzar, por fin, el respeto pleno de los DD. HH. Y en consecuencia el bienestar común, pero tal situación no existe, por el contrario, ni bienestar común ni respeto a los DD. HH. En Guatemala se continúan violando y el Poder Público sigue abusando de la fuerza y la autoridad, para intimidar y reprimir a la población, ahora de formas más sutiles, criminalizando las luchas y reivindicaciones sociales, judicializando a los dirigentes comunitarios, intimidando y reprimiendo a periodistas, sindicalistas y defensores de Derechos Humanos. (Consultado el 08/08/18 <https://lahora.gt/derechos-humanos-guatemala/>)

“El Estado de Guatemala delega al Programa Nacional de Resarcimiento (PNR). La obligación de propiciar el desarrollo de la búsqueda de justicia para restablecer la dignidad de la memoria de las víctimas del CAI; este aspecto ha sido descuidado por los entrevistadores de dicho programa”. (32:10)

En la actualidad en una sociedad moderna guatemalteca, es necesario que el estado promueva el respeto y protección de los derechos humanos en calidad, tomando como punto de inicio lo establecido en la ley suprema que es la Constitución Política de la República de Guatemala, que es garantizar la vida, la paz, la justicia, la armonía y la libertad de los habitantes, así mismo crear mecanismos efectivos de defensa cuando se de una violación

de los mismos; en los siguientes artículos fundamenta la importancia del cumplimiento de los mismos en el país.

### **2.2.2 Reconocimiento los Derechos Humanos en Guatemala**

En Guatemala, los derechos humanos están reconocidos en la Constitución, garantizados por las leyes y protegidos por el derecho internacional. Los acuerdos internacionales ratificados por el Congreso de la República se convierten en ley suprema. (Consultado el 08/08/18 [www.oacnudh.org.gt/index.php/derechos-humanos/conceptos-basicos](http://www.oacnudh.org.gt/index.php/derechos-humanos/conceptos-basicos))

Según la Constitución Política de la República de Guatemala establece en los siguientes artículos, el reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos:

**“Artículo 1.- Protección a la Persona.** El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

**Artículo 2.- Deberes del Estado.** Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

**Artículo 3.- Derecho a la vida.** El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

**Artículo 4.- Libertad e igualdad.** En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos”. (10:2)

### **2.2.3 Sistema de protección de los derechos humanos**

Los mecanismos para proteger los Derechos Humanos se dividen en:

#### **Mecanismos Legales**

Están integrados por todas las normas y leyes nacionales e internacionales que tutelan los Derechos Humanos. Estos mecanismos son:

- Constitución Política de la República de Guatemala.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pactos, Convenciones y Tratados Internacionales

### **Mecanismos Institucionales**

Son aquellos organismos que en el ámbito nacional e internacional se dedican a la protección y promoción de los Derechos Humanos. Estos son:

#### **A nivel Nacional:**

- Procurador de los Derechos Humanos.
- Corte de Constitucionalidad.
- Tribunal Supremo Electoral.
- Organismo Judicial.
- Procuraduría General de la Nación.

#### **A nivel Internacional:**

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Corte Penal Internacional
- Comisiones, Pactos y Tratados Internacionales de la Organización de Naciones Unidas (ONU). (Consultado el 10/08/18 [www.pdh.org.gt/index.php?option=com](http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com))

### **2.2.4 Obligaciones del estado en relación con derechos humanos**

Las obligaciones suelen ser de tres tipos: respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos:

- **Respetar los derechos humanos:** significa sencillamente no interferir con su disfrute.
- **Proteger los derechos humanos:** significa adoptar medidas para garantizar que terceras partes no interfieran con su disfrute.
- **Hacer efectivos los derechos humanos:** significa adoptar medidas progresivas que permitan el disfrute efectivo del derecho de que se trate. (Consultado el 07/08/18 [www.oacnudh.org.gt/index.php/derechos-conceptos-basicos](http://www.oacnudh.org.gt/index.php/derechos-conceptos-basicos))

### **2.2.5 Entes rectores de la Política Nacional de Educación en Derechos Humanos**

“Se consideran como entes rectores de la Política Nacional de Educación en Derechos Humanos las siguientes instituciones:

- Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-
- Ministerio de Educación.
- CODISRA
- SEPREM
- Universidad Autónoma de San Carlos.

### **2.2.6 Instrumentos de la Política Nacional de Educación en Derechos Humanos**

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Acuerdo Global sobre Derechos Humanos
- Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
- Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria
- Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico” (11: 7-16)

La educación en derechos humanos parte desde la visión de pretender construir un país con más respeto por la vida y por todo lo que significa el contexto del ser humano. Es necesario que hoy día se fomente la calidad de enseñanza, y promoción de los derechos humanos especialmente en la niñez y juventud, pues no solo el estado juega un papel importante en la promoción de los mismos, sino todo centro educativo debe de estar comprometido para darle seguimiento a un proceso que debe de ser continuo y permanente, en los siguientes párrafos, fundamentan la importancia de los derechos humanos, en la vida cotidiana de los estudiante.

## **2.3 Educación en Derechos Humanos**

“La educación en derechos humanos trasciende la enseñanza-aprendizaje de los textos y declaraciones sobre la materia, y aspira a que el ejercicio de los derechos se constituya en vivencia diaria de la comunidad educativa: la escuela debe ser el techo de los derechos humanos, y debe ser el núcleo del desarrollo local para generar la democracia más sencilla, inclusiva y auténtica”. (6:16)

“La educación en derechos humanos puede definirse como un conjunto de actividades de educación, capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de los derechos humanos. Una educación integral en derechos humanos no sólo proporciona conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, transmite las aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana. La educación en derechos humanos promueve las actitudes y el comportamiento necesarios para que se respeten los derechos humanos de todos los miembros de la sociedad”. (36: 31)

### **2.3.1 “El camino hacia el derecho a la educación en derechos humanos**

La historia de la educación en derechos humanos da cuenta de un creciente reconocimiento de la necesidad de dedicar esfuerzos, recursos y políticas específicas de educación en derechos humanos, reconociendo las particularidades regionales, nacionales y culturales. Para ello, se debe considerar que la educación en derechos humanos engloba:

- Aprender y enseñar respetando los derechos de los educadores y los educandos
- Facilitar el conocimiento y la comprensión de las normas y principios de derechos humanos, los valores que los sostienen y los mecanismos que los protegen
- Facultar a las personas para que disfruten de sus derechos y los ejerzan, y respeten y defiendan los de los demás” (4:16)

“Durante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993), donde se estableció que: la promoción y protección de los derechos

humanos es una cuestión prioritaria para la comunidad internacional, por lo que los Estados deben encauzar la educación de manera que se fortalezca el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para fomentar la comprensión, la tolerancia, la paz y las relaciones de amistad entre las naciones y entre los grupos raciales o religiosos. Para lograrlo, se consideró que: “la educación en materia de derechos humanos y la difusión de información adecuada, **sea de carácter teórico o práctico**, desempeñan un papel importante en la promoción y el respeto de los derechos humanos de todas las personas sin distinción alguna por motivos de raza, sexo, idioma o religión y debe integrarse en las políticas educativas en los planos nacional e internacional.

El Consejo de Derechos Humanos ha hecho un llamado a los Estados a:

- Impartir educación y capacitación en materia de derechos humanos, en la enseñanza y la formación reglada y no reglada, a los educadores, en particular a los que trabajan con **niños y jóvenes**;
- Realizar investigaciones en este ámbito, acopiar y compartir prácticas idóneas y enseñanzas extraídas e intercambiar información con todos los actores;
- Promover la integración de la educación y la capacitación en materia de derechos humanos en los planes de estudios de las escuelas y en los programas de formación” (6:16-17)

Enseñar de derechos humanos es enseñar a todo niño, adolescente y joven, que si se puede vivir en justicia, paz, democracia; enseñando a tener un pensamiento libre, definiendo el efecto de un marco de respeto, tolerancia y comprensión en las relaciones humanas o sociales, cada centro educativo y docente juega un papel importante ya que son los elementos fundamentales para que se siga cultivando estos valores humanos, como lo demuestran los siguientes párrafos y artículos de las leyes establecidas en Guatemala.

### **2.3.2 Dirección de promoción y educación de los DD. HH. En Guatemala**

La mejor manera de promover un libre y pleno ejercicio de los derechos humanos en Guatemala, es previniendo cualquier riesgo o amenaza que atente contra tales derechos. Esto se podrá lograr si las personas: niños, niñas, jóvenes y adultos conocen sus derechos, se asumen como sujetos de derechos y tienen la capacidad de exigir el respeto de los mismos. Esto incluye el conocimiento de los procedimientos que les permitan la exigibilidad y justicialidad de sus derechos. (Consultado el 03/08/18 [www.pdh.org.gt/di-reccion-de-promocion-y-educacion](http://www.pdh.org.gt/di-reccion-de-promocion-y-educacion))

“La política nacional de educación en derechos humanos consiste en una serie de directrices que norman la dimensión del ámbito de los procesos educativos en derechos humanos y sus prioridades en ese ámbito. Encamina sus esfuerzos a colaborar en la construcción y ejecución de un modelo educativo que incida en el desarrollo del bienestar individual y colectivo para permitir, a su vez, la construcción de la paz en todo el territorio nacional. Se espera con ello, que la educación en Derechos Humanos pueda convertirse, de manera integral, en parte importante de los procesos educativos y de formación en todos los niveles educativos, tanto formales como no formales”. (11: 3-8)

### **2.3.3 “Los objetivos de la educación para los derechos humanos son los siguientes:**

- Fomentar el sentido de los valores universales y los tipos de comportamientos en que se basa una cultura de paz.
- Desarrollar la capacidad de reconocer y aceptar la diversidad de los individuos, los géneros, los pueblos y las culturas, y desarrollar la capacidad de cooperar con los demás.
- Aprender a resolver los conflictos con métodos no violentos.
- Cultivar la capacidad de tomar decisiones basadas en el análisis de las situaciones presentes, pero con visión de futuro”. (39:5)

## **2.4 Marco legal para la enseñanza en Derechos Humanos**

En Guatemala, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia -Ley Pina considera, en su artículo 2, adolescente es la persona desde los 13 años, hasta que cumpla 18 años.

### **2.4.1 Constitución Política de la República de Guatemala**

**“Artículo 46** Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

**Artículo 72** segundo párrafo se declara de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

**Artículo 149** De las relaciones internacionales. Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados”. (10:10-34)

### **2.4.2 Política Nacional de educación en derechos humanos.**

“La política nacional de educación en derechos humanos responde a lo establecido en el primer objetivo y primer lineamiento de la Política Nacional de Derechos Humanos, en congruencia con el artículo 72 de la Constitución Política del País”. (11:2)

### **2.4.3 Ley de educación nacional**

**“Artículo 1, Principios,**

a) Es un derecho inherente a la persona humana o una obligación del Estado.

b) El respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.

**Artículo 2 Fines, incisos**

a) Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y les permitan el acceso a otros niveles de vida.

f) Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos.

**Artículo 33** inciso t) Propiciar la enseñanza-aprendizaje en forma sistemática de la Constitución Política de la República y de los Derechos Humanos.

**Artículo 36** inciso j) Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño”. (25: 49-69)

**2.4.4 Declaración Universal de Derechos Humanos**

“**Artículo 26**, numeral 2 establece que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”. (30: 8)

**2.4.5 Acuerdos de Paz: Acuerdo Global sobre Derechos Humanos**

“Garantías para las libertades de asociación y de movimiento, Numeral 8 Las partes reconocen la labor educativa y divulgativa realizada por la Procuraduría de los Derechos Humanos y solicitan incluir en la misma la información sobre el contenido del presente Acuerdo.

**Disposiciones finales.** El presente Acuerdo será ampliamente difundido a escala nacional, utilizando el idioma castellano e idiomas indígenas. De esta función quedan encargados el Procurador de los Derechos Humanos y las oficinas del Gobierno que sean pertinentes”. (2: 3-7)

#### **2.4.6 Informe de la Comisión Para el Esclarecimiento Histórico -CEH-**

**Recomendaciones,** Numeral IV: Medidas Orientadas a Fomentar una Cultura de Respeto Mutuo y de Observancia de los Derechos Humanos”

#### **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

**Artículo 13,** numeral 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el esfuerzo sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales”. (11: 7)

#### **2.4.7 Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes**

##### **“Capítulo Preliminar**

##### **Artículo 2. Jóvenes y derechos humanos.**

Los Estados Parte en la presente Convención reconocen el derecho de todos los jóvenes a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos, y se comprometen a respetar y garantizar a los jóvenes el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales.

##### **Artículo 3. Contribución de los jóvenes a los derechos humanos.**

Los Estados Parte en la presente convención, se comprometen a formular políticas y proponer programas que alienten y mantengan de modo permanente la contribución y el compromiso de los jóvenes con una cultura de paz y el respeto a los derechos humanos y a la difusión de los valores de la tolerancia y la justicia.

## **Capítulo I**

### **Disposiciones Generales, Artículo 4. Derecho a la Paz.**

Esta Convención proclama el derecho a la paz, a una vida sin violencia y a la fraternidad y el deber de alentarlas mediante la educación y programas e iniciativas que canalicen las energías solidarias y de cooperación de los jóvenes. Los Estados Parte fomentarán la cultura de paz, estimularán la creatividad, el espíritu emprendedor, la formación en valores inherentes al respeto de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, favoreciendo en todo caso la comprensión, la tolerancia, la amistad, la solidaridad, la justicia y la democracia.

## **Capítulo III**

### **Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

#### **Artículo 22. Derecho a la educación.**

4. La educación fomentará la práctica de valores, las artes, las ciencias y la técnica en la transmisión de la enseñanza, la interculturalidad, el respeto a las culturas étnicas y el acceso generalizado a las nuevas tecnologías y promoverá en los educandos la vocación por la democracia, los derechos humanos, la paz, la solidaridad, la aceptación de la diversidad, la tolerancia y la equidad de género”. (29: 11-21)

#### **2.4.8 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia –PINA-**

“**Artículo 36.** Educación integral. Los adolescentes tienen derecho a recibir una educación. Ésta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia; con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes.

**Artículo 41.** Valores en la educación. La educación en Guatemala asegurará, además de fomentar los valores plasmados en otras normas los

siguientes: a) La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;

### **Deberes de los Niños, Niñas y Adolescentes**

#### **Artículo 62.**

Para su desarrollo integral, los niños, niñas y adolescentes, en la medida de sus capacidades, tiene los siguientes deberes: m) Conocer y promover la Constitución Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y los derechos humanos en general.

#### **Artículo 76.**

b) Coordinar acciones e impulsar programas que fomenten la unidad y estabilidad familiar, el civismo, identidad nacional, los valores morales, el respeto a los derechos humanos y el liderazgo para el desarrollo de la comunidad.

**Artículo 92.** Funciones. La Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia tendrá las siguientes funciones: e) Realizar acciones de prevención tendientes a proteger los derechos humanos del niño, niña y adolescente por medio de pláticas, conferencias, seminarios, foros, videos, cortos de televisión, radio y prensa escrita.

f) Coordinar con el Director de Promoción y Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, acciones encaminadas a promover y educar a la población infantil, joven y adulta en relación con los derechos y deberes del niño, niña y joven y sus mecanismos de protección elaborando para el efecto material didáctico apropiado, reproduciendo y publicando el mismo y logrando que tanto padres de familia como maestros lleven a cabo acciones multiplicadoras para difundir tales derechos.

i) Coordinar con las asociaciones y sindicatos magisteriales acciones y programas de educación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia". (9: 7-20)

Enseñar a los jóvenes los derechos humanos, específicamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, es inspirarlos a convertirse en defensores valiosos de la tolerancia y la paz. La asamblea general de las Naciones Unidas propuso que la Declaración Universal de los Derechos Humanos “se difundiera, mostrara, leyera y expusiera principalmente en escuelas y otras instituciones educativas, sin distinciones basadas en la condición política de los países o territorios. (Consultado el 05/08/18 [www.bic.org/statements/el-papel-de-la-juventud-en-los-derechos-humanos](http://www.bic.org/statements/el-papel-de-la-juventud-en-los-derechos-humanos)).

#### **2.4.9 Políticas del Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-**

##### **“Política nacional de juventud 2012-2020,**

Política Nacional de Juventud 2012-2020, han desarrollado propuestas en torno al reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derecho, con el principal propósito de establecer un marco de acciones para el desarrollo de oportunidades orientadas a potenciar las capacidades de las juventudes en pro de su pleno y digno desarrollo individual, comunitario, social y político.

La Política representa la herramienta básica para que las juventudes del país desarrollen sus potencialidades y sean protagonistas de su desarrollo social, económico, político y cultural.

#### **2.4.10 Áreas, estrategias y líneas de acción**

- Educación: La educación es el medio para mejorar las condiciones de incorporación a la vida de la juventud guatemalteca, por lo cual se debe promover que la política educativa esté orientada a incrementar la cobertura, focalizando su atención a la población joven, mejorando la calidad con pertinencia cultural, presencia territorial garantizando la permanencia y la oferta en el nivel medio, promoviendo el acceso a la educación superior y prestando especial atención a la formación para el trabajo.

- Promover mayor cobertura y calidad en la educación integral en todos los ciclos educativos con enfoque de respeto a los derechos humanos, género y pertinencia étnica, evitando cualquier discriminación al respecto.
- Participación y ciudadanía: Impulsar iniciativas de niños y jóvenes en favor de la convivencia y educación para la paz, tanto en instituciones educativas, como en organizaciones comunitarias”. (33: 9-44).

El propósito de la educación en derechos humanos es conseguir que las personas entiendan lo que son los derechos humanos, perciban su importancia y asuman que se deben respetar y defender. (Consultado el 10/08/18 [www.amnistiacatalunya.org/edu/es/objetivos-1.html](http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/objetivos-1.html))

Los gobiernos de Guatemala podrán ratificar innumerables veces, las declaraciones, los tratados, los acuerdos, etc. establecidos en Latinoamérica o en el mundo, ya que son las acciones y los hechos son los que hablan por sí solos. Las políticas y leyes expuestas anteriormente, demuestran que el aprendizaje y la enseñanza en el tema de derechos humanos en niños y jóvenes son esenciales para educar para la paz, la justicia, el respeto y sobre todo educando con y para la responsabilidad de los deberes y obligaciones como ciudadanos.

## **2.5 Educación de los DD. HH. En contexto de enseñanza y aprendizaje**

“Una educación centrada en los derechos humanos, por lo mismo, es algo más que una asignatura. Supone un contexto y una vivencia plena que debe estar presente en la vida escolar como debería estarlo en la sociedad en su conjunto. Una enseñanza real de los DD. HH debe sustentarse indefectiblemente en esta visión. El aprendizaje de los derechos humanos, reiteramos, además de conocimientos, es actitud y sentimientos. Por ello estamos seguros que el sólo conocer los derechos humanos, como filosofía, como principios, como normas, no hará su aplicación, no ocasionará que se lleven a la práctica y se conviertan en un modo de ser, de la cultura del ser humano y de la sociedad. Lo importante en la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos, es su práctica y su vivencia, y

en mayor grado, más que su fundamentación, su evolución histórica y su concepción jurídica”. (20: 4-36)

“Existe un consenso respecto a que, para generar un compromiso cotidiano con los derechos humanos que lleve a las personas a defenderlos y promoverlos, es necesario desarrollar **metodologías participativas**, no como destinatarios que van a aprender sobre derechos humanos, sino como poseedores de una base de saberes propia que los sitúe como miembros activos de las iniciativas de EDH. El enfoque participativo propone que es a partir de esta experiencia que las personas y las comunidades pueden construir aprendizajes significativos, al vincular su realidad específica conocida en base a la experiencia, con los nuevos saberes aportados por la EDH”. (6: 22)

Concebimos la educación para los derechos humanos como un proceso educativo continuo y permanente, asentado en el concepto amplio y procesual de derechos humanos como tal ligada al desarrollo, la paz y la democracia, que tiene como finalidad la defensa, dignidad humana, libertad, igualdad, solidaridad, justicia, democracia y de la paz. (Consultado el 10/08/18 [www.amnistiacatalunya.org/edu/2/edu/dh-edu-jares.html](http://www.amnistiacatalunya.org/edu/2/edu/dh-edu-jares.html))

La enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos, no se limita a un proceso tradicional de capacitación o información técnica, sino que significa la transmisión de valores humanísticos que tanta falta le hace a una humanidad que carece de educación emocional o respeto hacia la vida de los más vulnerables. La enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos pretende el cambio de pensamiento de las personas, romper paradigmas o tabús marcados por varios años en la sociedad guatemalteca, que necesita una nueva perspectiva de ver la sociedad actual, todo ello basado en la necesidad de educar no solo en lo intelecto, sino educar con sentido humanístico y emocional.

### **2.5.1 La enseñanza de los derechos humanos: criterios pedagógicos**

“Entendemos que los principales efectos pedagógicos que deben inspirar esta enseñanza en Derechos Humanos son: descubrir el valor de todos y cada uno de los seres humanos; adoptar un compromiso humanizador para

extender los valores de los derechos humanos en nuestro entorno y valorar críticamente la situación del lugar donde vivimos, teniendo como criterio el desarrollo y cumplimiento de los derechos humanos, en la educación la enseñanza de los derechos humanos deben centrarse, en incrementar la información sobre estos derechos”. (15: 45-47)

### **2.5.2 La pedagogía de los DD. HH: Los desafíos de la práctica**

“Los derechos humanos son una herramienta para la transformación de la sociedad, de modo que la irracionalidad y la injusticia sean modificadas desde la acción cotidiana. Para ello, es necesario, en primer lugar, que las personas sean comprendidas como sujetos de derecho, es decir, no meros destinatarios de los derechos humanos, sino como personas que poseen derechos que son exigibles al Estado, pero también son desarrollados desde las prácticas cotidianas: El conocimiento de los Derechos Humanos convierte al sujeto en una persona capaz de hacer exigencias para hacer vigente los Derechos Humanos y para estar en permanente vigilancia frente a la violación de derechos. Además, un sujeto de derecho tiene un conocimiento básico de las instituciones, en especial las de su comunidad, que están llamadas a proteger sus derechos y a las cuales puede acudir en caso que sus derechos han sido atropellados. Conocer los cuerpos normativos y las instituciones ligadas a la protección de los derechos” (6:7)

### **2.5.3 Principios didácticos de los derechos humanos**

**Vivir los derechos humanos:** La vivencia que se extiende a todos los ámbitos de la acción educativa: metodología, organización, contenidos, etc. La base de la educación se encuentra en la vida diaria de la escuela, donde los alumnos convenientemente dirigidos pueden aprender a pensar con sinceridad y fundamento, a enjuiciar las normas de la sociedad en la que vive y asumir deberes y responsabilidades hacia sus compañeros de estudio, sus familias, la comunidad en la que viven y más adelante, en la sociedad mundial Educar para los derechos humanos es una educación desde y para la acción. No hay educación para la paz y los derechos

humanos si no hay acción práctica. Y ello en tanto en lo que se refiere a nuestro papel como educadores/as-ciudadanos/as, como en lo relacionado con el alumnado. (Consultado el 10/08/18 [www.amnistiacatalunya.org/edu/2/edu/dh-edu-jares.html](http://www.amnistiacatalunya.org/edu/2/edu/dh-edu-jares.html))

#### **2.5.4 El proceso de la enseñanza de los derechos humanos en las escuelas**

“Hay diversos métodos para lograr que las estrategias para la educación de los derechos humanos que sean sostenibles, como:

- La incorporación de la enseñanza de los derechos humanos en las leyes nacionales en las que se regula la educación que se imparte en las escuelas;
- La inclusión de la capacitación sobre los derechos humanos y las metodologías didácticas correspondientes en la formación de los profesores antes y después de su entrada en funciones;
- La organización de actividades extracurriculares en las escuelas;
- El establecimiento de redes de apoyo de profesores y otros profesionales,
- La preparación de material didáctico; etc”. (1: 8)

#### **2.5.5 Dimensiones del aprendizaje: ¿Qué deben aprender los estudiantes de derechos humanos?**

“En 1956 Benjamin Bloom, describió las Taxonomías de Bloom, quiso desafiar a los profesores para que se esforzaran por una forma de educación más holística que fuese de mayor utilidad y tuviese un mayor impacto sobre los estudiantes. En la educación en derechos humanos, es crucial abordar estas tres dimensiones del aprendizaje. No basta con que los estudiantes conozcan los derechos humanos, sino que también necesitan ser capaces de actuar en base a dicho conocimiento para defender sus derechos y los derechos de los demás. Para lograr aquello, los estudiantes necesitan contar con las capacidades para aplicar, promover y proteger los derechos humanos, así como las actitudes y valores necesarios. Por lo tanto, para abordar las dimensiones de

aprendizaje de los derechos humanos, el educador debe crear un ambiente de aprendizaje y utilizar métodos de aprendizaje que respeten y promuevan los derechos humanos”. (19: 11-14)

### **2.5.6 Técnicas pedagógicas para la enseñanza de los derechos humanos**

“Las técnicas que se proponen a continuación y su aplicación a las actividades muestran la forma en que pueden estimular la empatía y la imaginación en los alumnos, poner en cuestión sus ideas de base e integrar conceptos como la dignidad humana y la igualdad en sus relaciones con los demás. Fomentan el pensamiento crítico, el aprendizaje cognitivo y afectivo, el respeto de las diferencias en las vivencias y opiniones de los demás, y la participación activa de todos en el aprendizaje permanente.

- **Intercambio libre de ideas:** buscar soluciones a los problemas tanto teóricos como prácticos. Para ello es preciso analizar el problema que se trata de El intercambio o aportación libre de ideas a encontrar el máximo de soluciones creativas.
- **Estudios de casos:** estudian casos reales o ficticios que los obligan a aplicar normas de derechos humanos. Los estudios de casos deben basarse en situaciones verosímiles y realistas que guarden relación concreta con dos o tres temas principales.
- **Expresión creativa:** estudian casos reales o ficticios que los obligan a aplicar normas de derechos humanos. Los estudios de casos deben basarse en situaciones verosímiles y realistas que guarden relación concreta con dos o tres temas principales.
- **Juegos de rol/Simulaciones:** Puede representarse como un relato (con un narrador y algunos personajes principales) o como una situación en la que los personajes interactúan, improvisando el diálogo, a veces con la participación del profesor y del resto de la clase. Pueden introducirse variantes de los juegos de rol como los

simulacros de juicios, entrevistas, audiencias, tribunales y los juegos de simulación”. (1: 15-18).

Desde la perspectiva de la pedagogía y la didáctica la enseñanza de los derechos humanos debe de ser creativa, de forma que estimule el aprendizaje significativo en el tema, no como un método tradicionalista que enmarca el recuerdo de que existen los derechos humanos, sino que el estudiante analice, reconozca de cómo surge y la necesidad de los mismos en la sociedad, así mismo de estar al tanto de cómo defenderlos cuando se dé una violación de los mismos, aplicando los conocimientos adquiridos en trayecto de su aprendizaje, proporcionados por docentes que no solo se basaron en teoría sino en la acción, empleado técnicas, métodos, estrategias para educar para la paz, como los sugiere la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

## **2.6 Educación en la enseñanza-aprendizaje**

“La enseñanza es el proceso mediante el cual se comunican o transmiten conocimientos especiales o generales sobre una materia. Este concepto es más restringido que el de educación, ya que ésta tiene por objeto la formación integral de la persona, mientras que la enseñanza se limita a transmitir, por medios diversos, determinados conocimientos. En este sentido la educación comprende la enseñanza propiamente dicha. Los métodos de enseñanza descansan sobre las teorías del proceso de aprendizaje y una de las grandes tareas de la pedagogía moderna ha sido estudiar de manera experimental la eficacia de dichos métodos, al mismo tiempo que intenta su formulación teórica. El aprendizaje es parte de la estructura de la educación, por tanto, la educación comprende el sistema de aprendizaje. Es la acción de instruirse y el tiempo que dicha acción demora. También, es el proceso por el cual una persona es entrenada para dar una solución a situaciones, tal mecanismo va desde la adquisición de datos hasta la forma más compleja de recopilar y organizar la información”. (13: 3-4)

### **2.6.1 ¿Qué es enseñanza?**

“La enseñanza es la actividad humana intencional que aplica el currículum y tiene por objeto el acto didáctico. Consta de la ejecución de estrategias preparadas para la consecución de las metas planificadas, pero se cuenta con un grado de indeterminación muy importante puesto que intervienen intenciones, aspiraciones, creencias... elementos culturales y contextuales, en definitiva. Esta actividad se basa en la influencia de unas personas sobre otras. Enseñar es hacer que el alumno aprenda, es dirigir el proceso de aprendizaje”. (23: 18)

“Enseñar es incentivar y orientar con técnicas apropiadas, el proceso de aprendizaje de los alumnos en las áreas o asignaturas. Las características esenciales formales de la enseñanza son:

- Toda enseñanza transmite el conocimiento de grandes y coherentes campos del saber en lo cultural y natural
- Toda enseñanza se extiende a través de un tiempo prolongado, siendo por consiguiente un enseñar y aprender obligatorios
- Todo enseñar debe estar en un planteamiento claro y premeditado: planes de estudio, materias, distribución de horarios, sitio de trabajo, que regulan la labor didáctica”. (38:3)

### **2.6.2 ¿Qué es aprendizaje?**

“El aprendizaje está en función del desarrollo cognitivo del científico suizo Jean Piaget, pero complementado con Lev. S. Vygotsky y otros llamados constructivistas, en cuanto afirma que: el aprendizaje despierta una serie de procesos evolutivos internos capaces de operar sólo cuando el niño está en interacción con las personas de su entorno y en cooperación con algún semejante.

El aprendizaje visto así se da como un proceso integrador del desarrollo humano. Mientras más integrados estén los procesos (cognoscitivos, afectivos, psicomotores) con las relaciones y la práctica social de los que

orientan el aprendizaje y de quienes aprenden, mayores son las posibilidades para aprender la totalidad.

Como bien se sabe, se aprende y se retiene mejor y por más tiempo, cuando la tarea de aprendizaje es práctica y beneficiosa para quienes aprenden. Un verdadero aprendizaje casi siempre está relacionado con situaciones prácticas en las que el alumno o la alumna participan en el proceso. Esta posibilidad de enseñanza de los derechos humanos "permite trabajarlos de manera integrada con los contenidos que sean captados por los alumnos y alumnas como necesarios para comprender y enriquecer su conocimiento del medio, completándose con actividades más formativas, realizadas de modo más globalizado en las que el alumnado capte su relación, secuencia y dependencia". (20: 72)

"El concepto de aprendizaje pone en el centro de atención al sujeto activo, consciente, orientado hacia un objetivo; su interacción con otros sujetos (el profesor y otros estudiantes) sus acciones con el objeto con la utilización de diversos medios en condiciones socio-históricas determinadas". (46: 155)

"El aprendizaje escolar es entonces la actividad constructiva que desarrolla el alumno sobre los contenidos escolares, mediante una permanente interacción con los mismos, descubriendo sus diferentes características". (34: 3)

### **2.6.3 Aprendizaje cooperativo**

Es también importante promover la colaboración y el trabajo grupal. Establecen mejores relaciones con los demás, aumentan su autoestima y aprenden habilidades sociales más efectivas cuando trabajan en grupos cooperativos. (Consultado el 12/08/18 [www.monografias.com/trabajos15/principios-didacticos/principios-didacticos.shtml#APRENDIZ](http://www.monografias.com/trabajos15/principios-didacticos/principios-didacticos.shtml#APRENDIZ))

### **2.6.4 Aprendizaje significativo**

El aprendizaje significativo o relevante es aquel que el estudiante ha logrado interiorizar y retener luego de haber encontrado un sentido teórico o una

aplicación real para su vida; este tipo de aprendizaje va más allá de la memorización, ingresando al campo de la comprensión, aplicación, síntesis y evaluación. (Consultado el 11/08/18 <https://tareasiuniversitarias.com/aprendizaje-significativo.html>)

“Ausubel publica en 1963 su obra Psicología del aprendizaje verbal significativo. Su teoría acuña el concepto de aprendizaje significativo para distinguirlo del repetitivo o memorístico y señala el papel que juegan los conocimientos previos del estudiante en la adquisición de nuevas afirmaciones”. (31: 19)

**2.6.5 El aprendizaje por descubrimiento:** “implica una tarea distinta para los alumnos, pues el contenido no se da en forma acabada, sino que debe ser descubierta por el alumno: éste reordena el material adaptándolo a su estructura cognoscitiva previa, para descubrir relaciones, leyes, conceptos y formas de representación que posteriormente incorpora (asimila) a sus esquemas. Este tipo de aprendizaje es el que plantea Piaget como el verdadero aprendizaje.

Ausubel y Novak, la principal fuente de conocimientos en los alumnos se da mediante el aprendizaje significativo por recepción, lo cual exige del docente programar, organizar y secuenciar los contenidos evitando el aprendizaje memorístico. Por ello es importante destacar las condiciones que se requieren para promover este tipo de aprendizajes”. (34: 5-6)

“Todo el aprendizaje en el salón de clases puede ser situado a lo largo de dos dimensiones independientes: la dimensión repetición-aprendizaje significativo y la dimensión recepción-descubrimiento. En el pasado se generó mucha confusión al considerar axiomáticamente a todo el aprendizaje por recepción (es decir, basado en la enseñanza explicativa) como repetición, y a todo el aprendizaje por descubrimiento como significativo”. (37: 42)

“Aprender significa comprender y para ello es condición indispensable tener en cuenta lo que el estudiante ya sabe sobre aquello que se quiere enseñar. Propone la necesidad de diseñar para la acción docente lo que llama organizadores previos, una especie de puentes cognitivos, a partir de los cuales los estudiantes puedan establecer relaciones significativas con los nuevos contenidos. Defiende un modelo didáctico de transmisión - recepción significativa, que supere las deficiencias del modelo tradicional, al tener en cuenta el punto de partida de los estudiantes y la estructura y jerarquía de los conceptos”. (31: 19)

Es importante destacar que la enseñanza y aprendizaje son elementos inherentes en el proceso de educación, capaces de transformar el pensamiento y actuar del ser humano, basado en un propósito, que el individuo sea capaz de construir su propio aprendizaje, como parte de la educación constructivista y significativa en su diario vivir, por ello la enseñanza-aprendizaje como uno solo en la educación aplicada al desarrollo del tema de derechos humanos es fundamental, ya que integra conocimiento y el verdadero sentir de este tema.

#### **2.6.6 Métodos apropiados para el aprendizaje**

“En vez de realizar una clase tradicional, los enfoques pedagógicos críticos, progresivos y experienciales, promovieron métodos interactivos de aprendizaje concentrándose en el diálogo y en entregarle a los participantes experiencias prácticas para ayudarlos a buscar información y soluciones en forma independiente. Hoy, estos métodos son altamente valorados.

La clave para facilitar un buen proceso de aprendizaje para los participantes es la siguiente:

- Cree un ambiente de aprendizaje positivo
- Sea visible y tome la iniciativa
- Use técnicas interactivas”. (19: 22,54)

## 2.7 Recursos didácticos para hacer más eficaz el proceso enseñanza-aprendizaje

“Son aquellos instrumentos tangibles que utilizan medios impresos, orales o visuales para servir de apoyo al logro de los objetivos educativos y al desarrollo de los contenidos curriculares. Estos materiales despiertan el interés de quien los utiliza; mantienen la atención; hacia el aprendizaje más activo”. (40:9)

“Se puede decir que los diferentes materiales y recursos didácticos deben cumplir principalmente con las siguientes funciones:

- **Función motivadora:** deben ser capaces de captar la atención de los alumnos mediante un poder de atracción caracterizado por las formas, colores, tacto, acciones, sensaciones, etc.
- **Función de soporte al profesor:** referida a la necesidad que el docente tiene de utilizar recursos que le faciliten la tarea docente en aquellos aspectos de programación, enseñanza, evaluación, registro de datos, control, etc.”(5:
- **Función facilitadora de los aprendizajes:** en economía, muchos aprendizajes no serían posibles sin la existencia de ciertos recursos y materiales, constituyendo, algunos de ellos, un elemento imprescindible y facilitador de los aprendizajes”. (5: 8-9)

### 2.7.1 Clasificación de los tipos de materiales didácticos

“Una clasificación de los tipos de materiales didácticos más utilizados en el ámbito educativo y las funciones más preponderantes de cada uno de ellos, aparece a continuación:

- **Materiales escritos:** Son aquellos que se utilizan esencialmente la palabra escrita para cumplir sus funciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los más utilizados en los programas educativos ellos pueden ser: libros de texto, periódico educativo circulante, fichas explicativas, guías didácticas, **manuales** cartillas textos programados, boletines, folletos fascículos revistas.

- **Materiales visuales:** Materiales que utilizan la imagen como elemento básico para comunicar conceptos, conocimientos o información en general.
- **Materiales orales:** materiales que utilizan la palabra hablada como elemento central para comunicar las ideas, se incluyen las grabaciones, las emisiones directas de la voz, radio, grabadora o los parlantes.
- **Materiales audiovisuales:** materiales que se combina la palabra escrita, la hablada y la imagen para comunicar contenidos curriculares. Se consideran más complejos ya que éstos pueden cumplir una amplia gama de funciones.
- **Materiales tecnológicos:** aquí se agrupan los materiales más solicitados que son el resultado de una tecnología educativa más avanzada. Los materiales didácticos ayudan al proceso de E-A a que los aprendizajes sean significativos, y por otra parte ayudan a que los contenidos no sean tan tediosos como en algunos casos parece, lo cual resulta ser más motivador”. (40: 7-11)

## 2.8 ¿Qué es un manual?

“Educa a sus lectores acerca de un tema de forma ordenada y concisa. Se ha convertido desde finales del siglo pasado en el símbolo de la escuela, o más exactamente de la escuela para todos. La función primordial del manual es la de transmitir a las jóvenes generaciones los saberes, las destrezas (y hasta un saber estar), cuya adquisición es juzgada, en un campo y en un momento dados, como indispensable para la perpetuación de la sociedad. No obstante, debemos esperar a la década de 1880 para que el manual sea considerado ante de todo como una herramienta pedagógica”. (8: 45)

Un manual es una publicación que incluye los aspectos fundamentales de una materia. (Consultado el 10/08/18 [www.magisterio.com.co/revista/ludica-y-aprendizaje](http://www.magisterio.com.co/revista/ludica-y-aprendizaje))

“Los Manuales Escolares son un tipo particular de obra escrita destinada a la enseñanza-aprendizaje. Son uno de los elementos centrales de la cultura escolar contemporánea y, como tales, resultado de una serie muy numerosa de intenciones profesionales, intervenciones sociales y regulaciones estatales.

### **2.8.1 Características de Manual**

- a) intencionalidad, por parte del autor (o editor) de ser expresamente destinado al uso escolar;
- b) adecuación para el trabajo pedagógico, ajustando el nivel de complejidad de los contenidos a un determinado nivel de maduración intelectual y emocional de los educandos;
- c) combinación de texto e ilustraciones, en relación variable según las épocas, desde el predominio casi total del texto hasta la preponderancia de las imágenes en la actualidad”. (35: 6)

Los recursos didácticos son indispensables en la actualidad, son herramientas didácticas universalmente conocidas por los docentes, que proporcionan una nueva forma de ejecutar las actividades pedagógicas, pero depende de cada docente que los mismos funcionen o se tenga éxito ya que la utilización de los mismos no garantizan que los estudiantes tengan un aprendizaje significativo, la aplicación de los mismos depende mucho de la creatividad y el entusiasmo docente; los recursos didácticos se diversifican cada día como parte de la educación moderna; en el contexto de educación en derechos humanos existen diversas instituciones que proporcionan al docente manuales escolares o guías pedagógicas con temas en derechos humanos de una forma diferente y creativa un ejemplo de ello sería la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que ha creado varias versiones de cómo enseñar los derechos humanos a la niñez y juventud.

## **2.9 Dinámica**

“La definición de Dinámica es: Una herramienta para mantener el ritmo de la rutina de la clase y que no tenga caídas pronunciadas que puedan despistar o afectar a la atención de los participantes, en su tarea de aprendizaje, o al profesor en su tarea de enseñanza”. (14: 1)

Cuando las dinámicas del juego hacen parte de los espacios de aprendizaje, transforman el ambiente, brindando beneficios para el profesor y los estudiantes durante las clases. (Consultado el 11/08/18 [www.magisterio.com.co/articulo/el-juego-como-estrategia-ludica-de-aprendizaje](http://www.magisterio.com.co/articulo/el-juego-como-estrategia-ludica-de-aprendizaje))

### **2.9.1 La dinámica en la enseñanza-aprendizaje**

“Imídeo Nérici de una manera muy precisa expresa que motivar es predisponer al alumno hacia lo que se quiere enseñar; es llevarlo a participar activamente en los trabajos escolares. Así, motivar es conducir al alumno a que se empeñe en aprender, sea por ensayo y error, por imitación o por reflexión.

La motivación significa: poner en movimiento o estar listo para la acción, opinión que compartimos por cuanto hemos podido observar que un estudiante motivado tiene ganas y energía. En consecuencia, según estos autores la motivación en el plano pedagógico significa proporcionar motivos, es decir, estimular la voluntad de aprender”. (45: 34)

### **2.9.2 Dinámica de grupo**

“La enseñanza que se genera a través de dinámicas de grupo permite la organización de los estudiantes en torno a objetivos comunes, en donde todos se sientan copartícipes de las tareas correspondientes.

La enseñanza, aplicando dinámicas de grupo se dirige a la consecución de finalidades tales como:

- Fortalecer el espíritu de grupo
- Llevar al educando a que coordine sus esfuerzos con los demás compañeros.

- Socializar al educando, esto es, llevarlo y sentir la necesidad de los objetivos del grupo que lo conducirá a moderar sus exigencias egoístas.
- Hacer que el educando aprecie las necesidades colectivas por encima de las caprichosas exigencias individuales.
- Llevar al alumno a una disciplina del comportamiento que lo conduzca a cooperar en el orden social.

La dinámica de grupo se pretende proyectar como una herramienta que puede coadyuvar en la tarea de motivar en el proceso enseñanza-aprendizaje, lográndose de esta manera facilitar la interacción a través de la comunicación, que permitan desarrollar habilidades para incrementar los niveles de motivación, autoestima, creatividad, cooperatividad, que conllevan a los estudiantes a participar de sus propios aprendizajes y permitiendo de esta manera aprender no solamente de los libros, sino también de sus demás compañeros y del facilitador, lo que permitiría evitar una estrategia de enseñanza - aprendizaje estática". (18: 4-5)

**2.9.3 Dinámicas de Recreación e Integración:** pertenecen al Campo de las "Relaciones Humanas Sirven para:

- Integrar a las personas en el medio social.
- Desarrollar el conocimiento mutuo y la participación grupal.
- La búsqueda de la convivencia en compañeros de la misma edad.
- Desarrollar actividades para el tiempo de ocio.
- Adquirir hábitos de relaciones interpersonales.
- Desinhibir y desbloquear.
- Desarrollar la comunicación verbal y no verbal.
- Descubrir sistema de valores. (7: 3)

**2.9.4 ¿Qué son las dinámicas de juego?**

"Las dinámicas de juego se podrían definir como necesidades humanas universales que se consiguen satisfacer mediante el cumplimiento de un determinado comportamiento fomentado por la experiencia lúdica. Estas

necesidades humanas a las que hacen referencia las dinámicas de juego son muy diversas:

- **Recompensa:** esta necesidad se satisface a través del premio por realizar algún tipo de acción como, por ejemplo, ganar puntos o completar niveles.
- **Estatus:** Actividad que están especialmente relacionada con el reconocimiento como, por ejemplo, la superación de niveles.
- **Expresión:** surge de la necesidad de demostrar que se tiene una personalidad única para diferenciarse de los demás. Un ejemplo muy claro serían los avatares.
- **Competición:** esta necesidad es ya una motivación en sí misma. Se basa en la satisfacción a través de la recompensa y la comparación con otros. Un ejemplo son las tablas de clasificación, que permiten visualizar al jugador con respecto a su entorno.
- **Altruismo:** los jugadores realizan actividades desinteresadas por el bien común, como sería hacer pequeños sacrificios por el bien de otros. Todas estas necesidades humanas universales están relacionadas entre sí y la gamificación puede responder a más de una de ellas a la vez.
- **Logro:** está relacionada con el esfuerzo que el jugador debe hacer para alcanzar sus metas y completar una tarea. (Consultado el 11/08/18 [www.fronterasdelindependencia.com/index.php/es/dinamicas-de-juego](http://www.fronterasdelindependencia.com/index.php/es/dinamicas-de-juego))

La dinámica es más que un juego, más que un pasatiempo, es crear un aprendizaje significativo; según los anteriores escritores fundamentan que los estudiantes aprenden haciendo y la dinámica es una estrategia fundamental para ello, ya que motiva, estimula e incentiva la creatividad y el querer aprender, asimismo es esencial en la educación constructivista,

ya que el docente guía, proporciona conocimientos y los estudiantes aplican los mismos para resolver problemas de la vida diaria, por ello es importante enseñar y aprender en derechos humanos de una forma creativa mediante dinámicas de juego, que incentiven el conocimiento y análisis de los mismos en una juventud donde las relaciones sociales son carentes de comprensión y respeto.

## **2.10 Motivación del aprendizaje (desde la perspectiva constructivista)**

La motivación escolar no es una técnica o método de enseñanza particular, sino un factor cognitivo afectivo presente en todo acto de aprendizaje y en todo procedimiento pedagógico, ya sea de manera implícita o explícita". (45: 34)

Son tres los propósitos perseguidos mediante el manejo de la motivación escolar:

- Estimular el deseo de aprender que conduce al esfuerzo;
- Dirigir estos intereses y esfuerzos hacia el logro de fines apropiados y la realización de propósitos definidos.
- Despertar el interés del alumno y dirigir su atención; (Consultado el 12/08/18 [http://rubenama.com/articulos/diaz\\_barriga\\_motivacioncap3\\_fragmento.pdf](http://rubenama.com/articulos/diaz_barriga_motivacioncap3_fragmento.pdf)).

"Motivar es conducir al alumno a que se empeñe por aprender, sea por ensayo y error, por imitación o por reflexión. Consiste en el intento de proporcionarles una situación que los induzca a un esfuerzo intencional, a una actividad orientada hacia determinados resultados queridos y comprendidos. Es predisponer a los alumnos a que aprendan y consecuentemente, realicen un esfuerzo para alcanzar los objetivos previamente establecidos". (16: 7)

El papel de la motivación en el logro del aprendizaje significativo se relaciona con la necesidad de inducir en el alumno el interés y el esfuerzo necesarios, y es labor del profesor ofrecer la dirección y guía pertinentes en cada situación. (Consultado el 12 / 08 /18 [http://rubenama.com/articulos/diaz\\_barriga\\_motivacioncap3\\_fragmento.pdf](http://rubenama.com/articulos/diaz_barriga_motivacioncap3_fragmento.pdf))

La motivación no es una opción en el desarrollo de las clases; es parte intrínseca y extrínseca de todo proceso de educación esto según la pedagoga Díaz Barriga quien en los párrafos anteriores, al igual que los demás columnistas, exponen que la motivación en las clases es esencial al querer un aprendizaje significativo y constructivista; que contribuye a que el estudiante descubra su propio aprendizaje mediante la prueba y error, aprender haciendo. La motivación en el docente es indispensable ya que se convierte en guía de transmisión de conocimientos. Esto apoya a que la motivación es un elemento esencial en la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos, ya que integra el pensamiento crítico, cognitivo y lo más importante lo afectivo.

### **2.10.1 Tipos de técnicas didácticas**

- **“Técnicas o dinámicas vivenciales:** Se caracterizan por crear una situación ficticia, en la que nos involucramos, reaccionamos y adoptamos actitudes de forma espontánea: nos hacen “vivir” una situación.
- **Las técnicas de animación:** Crea un ambiente participativo y fraterno. Son técnicas de actividad colectiva, llenas de elementos que permiten a los y las participantes relajarse, divertirse y relacionarse entre ellos y ellas sin distancias. Por ejemplo, la técnica el “Rey manda”.
- **Las técnicas de análisis:** Proporcionar elementos simbólicos o simulados que posibiliten reflexionar sin perjuicio o estereotipo en torno a situaciones de la vida real. Es muy útil, en este sentido, tener preparadas algunas preguntas que permitan generar esta reflexión, es recomendable el uso de otras técnicas como, por ejemplo: plenaria, foro, debate, lluvia de ideas, estudio de casos, etc.

A continuación, se presentan algunas técnicas que puede resultar útiles en el proceso de enseñanza aprendizaje y que son de carácter participativo:

- La lluvia de ideas
- Investigación en equipo
- La exposición

- El relato de una historia
- Círculo de estudio
- Dramatizaciones” (17: 85-87)

### **2.10.2 El juego en la enseñanza-aprendizaje**

“El juego en la educación es importante porque es fuente principal de aprendizaje y desarrollo integral (corporal, social afectiva, comunicativa, cognitiva estética, ética y espiritual). En el proceso de Enseñanza-aprendizaje: el juego se convierte en estrategia de enseñanza-aprendizaje, porque a través del juego, se desarrolla gradualmente conceptos, habilidades y actitudes. Lo cual constituye un factor importante en el desarrollo cognitivo. Dentro del proceso cognitivo tenemos atención, concentración y memoria. El marco científico establece que el juego promueve la construcción de procesos cognitivos que son la base de pensar propiamente dicho. Jugar transforma las acciones en significados habilitando de manera efectiva la adquisición de la capacidad representativa. Cuando se habla de proceso cognitivos se refiere a: comparar acciones, intercambiar y negociar ideas para ponerse de acuerdo con respecto a distintos contenidos del juego, mantener en mente las reglas y objetivos del juego, centrarse en tareas, recuperar información etc.” (44: 18-25)

El desarrollo cognitivo tiene lugar durante el juego, por la participación activa, el andamiaje, la enseñanza recíproca y la medición educativa, según Vigotsky insiste en los aspectos afectivos y motivadores del juego y afirma que, durante el desarrollo de lúdica, el sujeto ignora lo cotidiano y sus acciones se subordinan a significados y situaciones imaginarias. El desarrollo cognitivo tiene lugar durante el juego, por la participación activa, el andamiaje, la enseñanza recíproca y la medición educativa, según Vigotsky (1979). Él insiste en los aspectos afectivos y motivadores del juego y afirma que, durante el desarrollo de lúdica, el sujeto ignora lo cotidiano y sus acciones se subordinan a significados y situaciones

imaginarias. (Consultado el 09/08/18 [www.eumed.net/libros/gratis/2013/1269/dimension-ludica-educacion.html](http://www.eumed.net/libros/gratis/2013/1269/dimension-ludica-educacion.html))

La dinámica y motivación, elementos indivisibles los cuales a lo largo de la historia de la educación desarrollaron técnicas como el juego para transmitir un conocimiento con sentido significativo y convirtieron la enseñanza tradicionalista a una enseñanza innovadora, diferente, con aspectos fundamentales para el proceso cognitivo, que ayuda a transformar pensamientos, ideas, mejorar las relaciones humana haciéndolas más afectivas basadas en el respeto por la diferentes ideologías, identidades y todo con lo que el ser humano se sienta identificado, por ello los párrafos anteriores fundamentaron que el juego es esencial en la educación, esto indica que es viable y factible aplicarlo a la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos ya que permite que la diversidad de juegos, fomente la paz, armonía, el respeto, cambie la perspectiva de ver la realidad de los derechos y obligaciones de las personas en la actualidad.

## Capítulo III

### Plan de acción o de la intervención

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y derechos Humanos

Carné: 201410319

Epesista: Mildred Johana Yaxón Tzorín

#### 3.1 Título del proyecto

Manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos, dirigida al personal docente y estudiantes del INED del Barrio San Antonio del Municipio de Sololá.

#### 3.2 Problema seleccionado

¿Qué hacer ante la inexistencia de motivación en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos en los docentes y estudiantes del INED del Barrio San Antonio?

#### 3.3 Hipótesis-acción

Si se elabora un manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos, dirigido a docente y estudiantes del INED del Barrio San Antonio del Municipio de Sololá, entonces mejorará el conocimiento sobre el tema de Derechos Humanos

#### 3.4 Ubicación

El proyecto se ejecutará en las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Diversificada, ubicada en la 5ta. Calle 0-37, Barrio San Antonio Sololá, Sololá.

#### 3.5 Unidad ejecutora

- Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Sede 104 Sololá, Sololá.

### **3.6 Justificación**

Se realizará dicho proyecto con la finalidad de enseñar y aprender sobre la declaración Universal de los derechos humanos de una forma diferente, esto con base al diagnóstico realizado en el Instituto Nacional de Educación Diversificada del Barrio San Antonio Sololá, ya que la inexistencia de motivación por la enseñanza-aprendizaje, en los docentes y estudiantes acerca de los conocimientos básicos del tema, es una necesidad que se considera prioritaria a resolver. Porque el aprender en derechos humanos, no solo permite que los estudiantes convivan en un ambiente de paz, sino que se fortalezca el respeto, el hábito del diálogo y lo primordial, la defensa de los mismos, que forman parte significativa de las buenas relaciones humanas, especialmente en los adolescentes y jóvenes de la sociedad sololteca en desarrollo. Enseñar y aprender del tema, proyecta en el estudiante a que tenga herramientas fundamentales para la solución de conflictos cuando se dé una violación de los mismos, por lo que se pretende elaborar un manual de dinámicas motivacionales dirigido a docentes y estudiantes, para que cuando se desarrolle este tema, despierte el interés por el conocimiento, mediante el intercambiando ideas, anécdotas, casos, rutas de denuncias y adquiriendo nuevos conocimientos, sobre los artículos establecidos en la Declaración Universal, haciendo que el estudiante reflexione, estudie, analice, la realidad que atraviesa los derechos de las personas en el país valore la importancia los mismos en un mundo moderno, de una forma creativa.

### **3.7 Descripción de la intervención**

El proyecto consiste en identificar la calidad de promoción y educación de los derechos humanos en el INED del Barrio San Antonio, para posteriormente desarrollar talleres de formación y conocimientos básicos con estudiantes y docentes de cuarto y quinto bachillerato, que serán de carácter lúdico y de convivencia creativa de los involucrados. Como producto quedará un documento derivado del diagnóstico institucional realizado con fines didácticos, que consiste en un manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos.

### **3.8 Objetivos**

#### **3.8.1 General**

Proporcionar un Manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos, a docente y estudiantes del INED del Barrio San Antonio del Municipio de Sololá.

#### **3.8.2 Específicos**

- Socialización del manual de dinámicas motivacionales, con los docentes y directora del centro educativo.
- Desarrollar talleres con estudiantes sobre el tema de Derechos Humanos por parte de diversas instituciones que promocionan y velan por la protección de los derechos humanos.
- Ejecutar una tarde deportiva con los estudiantes como parte del derecho a la recreación.
- Capacitar a los docentes del INED, para la implementación del manual de dinámicas motivacionales para enseñanza de los derechos humanos con los estudiantes.

### **3.9 Metas**

- Socializar una vez acerca de la propuesta del manual de dinámicas motivacionales con la directora y docentes del establecimiento
- Entregar un archivero para almacenar los manuales proporcionados.
- Ejecutar cinco talleres de formación y concientización en el tema Derechos Humanos dirigidos a estudiantes del INED del Barrio San Antonio, Sololá.
- Ejecutar una tarde deportiva con los estudiantes como derechos a la recreación.
- Ejecutar un taller de formación y concientización en el tema Derechos Humanos dirigidos a docentes del INED del Barrio San Antonio, Sololá.

### **3.10 Beneficiarios**

- Directos: estudiantes y personal docente del INED de San Antonio Sololá.

- Indirectos: padres de familias y la comunidad de Sololá.

### **3.11 Actividades**

- Socialización de la propuesta del manual de dinámicas motivacionales, con los docentes y directora del centro educativo.
- Aprobación del proyecto a ejecutar y los temas a incluir en el manual con docentes y la directora del centro educativo.
- Planificación y socialización de los talleres y capacitaciones a ejecutarse con estudiantes y docentes del INED.
- Redacción de solicitudes para la realización de talleres a diversas instituciones que velan por la protección y promoción de los derechos humanos.
- Redacción de solicitudes a posibles donantes para ejecución del proyecto.
- Gestión de solicitudes para el apoyo de ejecución del proyecto.
- Recepción de respuesta de solicitudes giradas a instituciones para la ejecución de talleres.
- Investigación en libros, revistas, manuales, internet, etc., para la elaboración del manual de dinámicas.
- Elaboración de manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos.
- Socialización de agenda para desarrollar los talleres con los estudiantes y docentes.
- Ejecución de talleres de formación y protección de los derechos humanos, con estudiantes del INED.
- Revisión y corrección del manual por parte del asesor de -EPS-
- Ejecución de tarde deportiva con los estudiantes, con enfoque al derecho a la recreación.
- Ejecución de taller de formación a docentes del centro educativo para la implementación del manual con la participación del licenciado Marvin Bulux especialista en liderazgo, salud mental y psicología.

### 3.12 Tiempo de realización

Para la ejecución del proyecto se ha planificado utilizar cuatro meses calendario del año 2018, según el cronograma que se detalla a continuación.

Actividades	Mes	Ago.					Sep.					Oct.					Nov.		
	Semana	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3
Socialización de la propuesta del manual de dinámicas, con los docentes y directora del centro educativo.																			
Aprobación del proyecto a ejecutar y los temas a incluir en el manual con docentes y la directora del centro educativo.																			
Planificación y socialización de los talleres y capacitaciones a ejecutarse con estudiantes y docentes del INED																			
Redacción de solicitudes para la realización de talleres a diversas instituciones que velan por la protección y promoción de los derechos humanos.																			
Redacción de solicitudes a posibles donantes para ejecución del proyecto.																			

Gestión de solicitudes para el apoyo de ejecución del proyecto.																			
Recepción de respuesta de solicitudes giradas a instituciones para la ejecución de talleres.																			
Investigación en libros, revistas, manuales, internet, etc., para la elaboración del manual de dinámicas																			
Elaboración de manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos.																			
Socialización de agenda para desarrollar los talleres con los estudiantes y docentes.																			
Revisión y corrección del manual por parte del asesor de -EPS-																			
Ejecución de talleres de formación y protección de los derechos humanos, con estudiantes del INED.																			
Ejecución de tarde deportiva con los																			



### **Materiales**

- Computadora
- Impresora
- Papel
- Memoria USB
- Agenda
- Fotocopias
- Cañonera
- Teléfono celular

### **Institucionales**

- Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades Sede 62, Sololá.
- INED, del Barrio San Antonio Sololá, Sololá.
- Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Procuraduría General de la Nación
- Ministerio de Gobernación
- Policía Nacional Civil
- CICAM
- Municipalidad de Sololá

### **3.15 Presupuesto**

El presupuesto estimado para la ejecución del proyecto asciende a la cantidad de Q.5, 937.00.

<b>Rubro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unid.</b>	<b>Total</b>
Recursos materiales	Fotocopias	Q. 0.25	Q. 50.00
	Resma de hojas	Q. 35.00	Q. 35.00
	Tinta para imprimir	Q. 75.00	Q. 150.00
	Internet	Q. 100.00	Q. 200.00
	Recargas telefónicas	Q. 25.00	Q. 200.00

Aporte	Archivero como producto del proyecto al centro educativo.	Q. 900.00	Q. 900.00
Recursos audiovisuales	Alquiler de cañonera para cuatro días	Q. 100.00	Q. 400.00
	Alquiler sonido y micrófono para dos días	Q. 150.00	Q. 300.00
Alimentación	Refacciones para docentes durante la socialización del proyecto (tres días).	Q. 06.00	Q. 216.00
	50 refacciones para docentes y estudiantes primer taller.	Q. 06.00	Q. 300.00
	50 refacciones para docentes y estudiantes segundo taller.	Q. 06.00	Q. 300.00
	Refacción para 50 estudiantes, tercer taller.	Q. 06.00	Q. 300.00
	50 refacciones para docentes y estudiantes tarde deportiva	Q. 05.00	Q. 250.00
	10 almuerzos para docentes y colaboradores el día de la presentación del manual.	Q. 15.00	Q. 150.00
	Fardo de agua pura para docentes y colaboradores el día de la presentación del manual.	Q. 36.00	Q. 36.00
Transporte	Para el traslado de la refacción de tres días	Q. 30.00	Q. 90.00
	Para el traslado del equipo de sonido.	Q. 20.00	Q. 20.00
Asistencia técnica	Licenciado en psicología clínica, salud mental y recursos humanos.	Q. 200.00	Q. 200.00

Tarde deportiva	Alquiler del campo deportivo Xamba, Sololá.	Q. 800.00	Q. 800.00
	Compra de dos trofeos para premiación	Q. 100.00	Q. 200.00
	Bolsa de agua pura (fardo)	Q. 10.00	Q. 20.00
	Pago de servicios técnicos de árbitros	Q. 150.00	Q. 300.00
	Servicios de primeros auxilios	Q. 200.00	Q. 200.00
Publicaciones ejemplares	Dos ejemplares del manual de dinámicas motivacionales	Q. 150.00	Q. 300.00
Presentación del proyecto	Alquiler de salón para la presentación	Q. 200.00	Q. 200.00
	Alquiler de sillas y mesas	Q. 50.00	Q. 50.00
	Recursos didácticos	Q. 20.00	Q. 20.00
Imprevistos	Saldo en caso de emergencia	Q. 400.00	Q. 400.00
<b>Total, de financiamiento</b>			<b>Q.5,937.00</b>

### 3.16 Responsables

- Supervisor Educativo del Nivel Medio Sololá. 07-01-05
- Asesor de -EPS-
- Epesista ejecutora del proyecto

### 3.17 Instrumento de control o evaluación de la intervención

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Ejercicio Profesional Supervisado



#### Evaluación del Plan de Ejecución

**Instrucciones:** en la siguiente lista de cotejo encontrará los aspectos a valorar con dos opciones, debe de seleccionar marcando con una X la que considere.

No.	CONCEPTO	Si	No
1.	¿Se socializó con la institución la propuesta de solución al problema?	X	
2.	¿La solución al problema coincide con el diagnóstico?	X	
3.	¿El nombre que se le dio al proyecto es el adecuado?	X	
4.	¿Se justificó adecuadamente el plan del proyecto?	X	
5.	¿Hubo concordancia entre el objetivo general y los específicos?	X	
6.	¿Las metas planteadas son cuantificables?	X	
7.	¿Las actividades planteadas son las adecuadas para el cumplimiento de los objetivos y las metas?	X	
8.	¿Los talleres cumplen con las expectativas sugeridas por los docentes y la directora del establecimiento?	X	
9.	¿Se estructuró detalladamente un presupuesto para la ejecución?	X	
10.	¿Se estructuró un cronograma de actividades para la ejecución del proyecto y descartar la improvisación?	X	

## Capítulo IV

### Ejecución y sistematización de la intervención

#### 4.1 Descripción de las actividades realizadas

Actividades	Mes	Ago.					Sep.					Oct.					Nov.		
	Semana	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3
Socialización de la propuesta del manual de dinámicas, con los docentes y directora del centro educativo.	P	x	x																
	E	x	x																
Aprobación del proyecto a ejecutar y los temas a incluir en el manual con docentes y la directora del centro educativo.	P		x																
	E		x																
Planificación y socialización de los talleres y capacitaciones a ejecutarse con estudiantes y docentes del INED	P		x	x															
	E		x	x															
Redacción de solicitudes para la realización de talleres a diversas instituciones que velan por la protección y promoción de los derechos humanos.	P			x															
	E			x															
Redacción de solicitudes a posibles donantes para ejecución del proyecto.	P			x															
	E			x															

Gestión de solicitudes para el apoyo de ejecución del proyecto.	P			x															
	E			x															
Recepción de respuesta de solicitudes giradas a instituciones para la ejecución de talleres.	P			x															
	E			x															
Investigación en libros, revistas, manuales, internet, etc., para la elaboración del manual de dinámicas	P				x	x	x	x											
	E				x	x	x	x											
Elaboración de manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos.	P							x	x	x	x	x	x						
	E							x	x	x	x	x	x						
Socialización de agenda para desarrollar los talleres con los estudiantes y docentes.	P													x					
	E													x					
Revisión y corrección del manual por parte del asesor de -EPS-	P													x	x				
	E													x	x				
Ejecución de talleres de formación y protección de los derechos humanos, con estudiantes del INED.	P																		X
	E																		X
Ejecución de tarde deportiva con los	P																		X

estudiantes, con enfoque al derecho a la recreación.	E																	X			
Ejecución de taller de formación a docentes del centro educativo para la implementación del manual con la participación del licenciado Marvin Bulux especialista en liderazgo, salud mental y psicología.	P																		X	X	X
	E																				X

#### 4.1.1 Actividades y resultados

*Cuadro no. 16. Actividades y resultados obtenidos en la ejecución de proyecto*

Actividades	Resultados
Socialización de la propuesta del manual de dinámicas, con los docentes y directora del centro educativo.	Se expuso a los docentes y directora del establecimiento, que mediante el diagnóstico institucional realizado se detectó diversas carencias que afronta la institución en relación a la enseñanza-aprendizaje de los DD.HH., por lo que se propuso la elaboración de un recurso didáctico como herramienta pedagógica que es un manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos. Como resultado se obtuvo ideas creativas, la interacción y participación de todos los docentes y la directora del instituto.

<p>Aprobación del proyecto a ejecutar y los temas a incluir en el manual con docentes y la directora del centro educativo.</p>	<p>Los docentes dieron el visto bueno del material didáctico a elaborar y asimismo propusieron que se desarrollaran talleres lúdicos para la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos, con los estudiantes mediante instituciones diferentes u ONG's. Teniendo como resultado una respuesta satisfactoria y entusiasta de la directora y el personal docente</p>
<p>Planificación y socialización de los talleres y capacitaciones a ejecutarse con estudiantes y docentes del INED</p>	<p>En conjunto con la directora del INED, se analizaron las instituciones que desarrollarán los talleres con los estudiantes, estableciendo fechas y horarios en el que se realizarían. Como resultado se obtuvieron, el nombre de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que constantemente desarrollan talleres en el centro educativo de forma dinámica entre ellos: CICAM, PGN, Misterio de Gobernación etc.</p>
<p>Redacción de solicitudes para la realización de talleres a diversas instituciones que velan por la protección y promoción de los derechos humanos.</p>	<p>Se redactaron solicitudes a diversas instituciones que velan por la protección y promoción de los derechos humanos, con el propósito que desarrollan talleres con estudiantes desde su perspectiva filosófica. Teniendo como resultado la aceptación de la mayoría de las instituciones.</p>

<p>Redacción de solicitudes a posibles donantes para ejecución del proyecto.</p>	<p>Se redactaron solicitudes a diversas instituciones con el propósito de lograr el financiamiento para ejecutar el proyecto. Teniendo como resultado la aceptación de las mismas en la mayoría de las instituciones.</p>
<p>Gestión de solicitudes para el apoyo de ejecución del proyecto.</p>	<p>Se entregaron solicitudes a diversas instituciones para la logística de la ejecución del proyecto ya que se necesitaba equipo de sonido, cañoneras y de igual forma proporcionales un refrigerio a los estudiantes y docentes durante los días que se desarrollarían los talleres. Como resultado se obtuvo el apoyo de algunas instituciones, entre ellas la Municipalidad de Sololá</p>
<p>Recepción de respuesta de solicitudes giradas a instituciones para la ejecución de talleres.</p>	<p>Se recopiló las respuestas a las solicitudes realizadas a instituciones gubernamentales y ONG's que promocionan y protegen los Derechos Humanos. Obteniendo como resultado cinco instituciones que ejecutarían talleres con los estudiantes y docentes.</p>
<p>Investigación en libros, revistas, manuales, internet, etc., para la elaboración del manual de dinámicas</p>	<p>Se recopiló información, de bibliotecas, hemerotecas, de igual forma e-grafías de diversos autores. Teniendo como resultado, información suficiente para el diseño del manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos.</p>

<p>Elaboración de manual de dinámicas motivaciones para la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos.</p>	<p>Se analizó y estudió toda la información recabada, para seleccionar, dinámicas e información en el tema de Derechos Humanos, realizando el contraste preciso entre dinámica e información. Obteniendo como resultado la elaboración del manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los DD.HH.</p>
<p>Socialización de agenda para desarrollar los talleres con los estudiantes y docentes.</p>	<p>Se elaboró una agenda con base a las instituciones que estarían a cargo del desarrollo de los talleres para evitar la improvisación y la desorganización. Como resultado se logró una organización óptima de las actividades y la autorización de los periodos de clase por parte de los docentes y de la directora.</p>
<p>Revisión y corrección del manual por parte del asesor de -EPS-</p>	<p>Se estudió, analizó y se revisó cada una de las unidades que conformaba el manual por parte del asesor de -EPS-. Teniendo como resultado la corrección de errores y mejorar la estructuración de la información y la autorización para la impresión del manual.</p>
<p>Ejecución de talleres de formación y protección de los derechos humanos, con estudiantes del INED.</p>	<p>Se desarrollaron cinco talleres con los estudiantes acerca de temas relacionados a la protección de los Derechos Humanos, con diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con características lúdicas. Como resultado se logró que el Ministerio de Gobernación, la Municipalidad de Sololá,</p>

	<p>PDH. PGN. CICAM etc., entre otras instituciones realizarán actividades con los estudiantes y mejoraran la enseñanza y el aprendizaje significativo en el tema de derechos humanos.</p>
<p>Ejecución de tarde deportiva con los estudiantes, con enfoque al derecho a la recreación.</p>	<p>Se llevó a cabo una tarde deportiva con estudiantes de cuarto y quinto bachillerato, en el estadio Xamba de Sololá, como pate del derecho a la recreación teniendo de anfitrión a la Municipalidad de Sololá, organizando grupos en diferentes categorías para que todos pudieran jugar, asimismo a cada estudiante se les proporcionó un refrigerio al terminar cada partido y la premiación de los equipos ganadores. Como resultado se obtuvo que los estudiantes disfrutaron de forma sana y alegre una tarde en el que despedían gozosos el ciclo escolar 2018.</p>
<p>Ejecución de taller de formación a docentes del centro educativo para la implementación del manual con la participación del licenciado Marvin Bulux especialista en liderazgo, salud mental y psicología.</p>	<p>Se organizó un taller solo para docentes con de cómo implementar el manual con los estudiantes y temas enfocados a, la importancia de las relaciones humanas entre docente-estudiante, estudiante-docente, como manejar la inteligencia emocional, entre otros a petición de los docentes del establecimiento. Obteniendo resultados satisfactorios ya que los docentes participaron con entusiasmo logrando aprendizajes significativos.</p>

## 4.2 Productos y logros

*Cuadro no. 17. Productos y logros de la ejecución de proyecto*

Productos	Logros
Manuales de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboraron y entregaron dos manuales de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos, a la directora del establecimiento, con el objetivo de contribuir a la protección y al aprendizaje significativo de los derechos humanos.</li> </ul>
Archivero para el almacenamiento de los manuales proporcionados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se entregó un archivero a la directora del centro educativo para el almacenamiento de los manuales, asimismo para dar solución a una necesidad más del centro educativo.</li> <li>• El archivero fue una donación por parte de la Municipalidad de Sololá.</li> </ul>
Ejecución de cinco talleres de formación y concientización en el tema de derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición y participación de los estudiantes en las actividades de formación.</li> <li>• El aprendizaje fue significativo acerca de temas sobre derechos humanos, ya que los capacitadores realizaron dinámicas juegos, charlas motivacionales en cada taller.</li> <li>• Donación de refacciones para todos los estudiantes y docentes, por parte de las familias Yaxón Tzorín y Charar Ecomac.</li> </ul>
Desarrollo de tarde deportiva con estudiantes de cuarto y quinto bachillerato con enfoque al derecho de a la recreación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición y participación de todos los estudiantes durante la tarde deportiva.</li> <li>• Se premiaron con trofeos a los equipos ganadores donados por ADIGUA.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración de la municipalidad de Sololá, proporcionando el estadio Xamba, equipo de sonido, árbitros.</li> <li>• La satisfacción de los estudiantes y la importancia de la convivencia pacífica y el derecho a la recreación</li> <li>• Donación de refrigerios para todos los estudiantes y docentes, por parte de las familias Yaxón Tzorín y Charar Ecomac.</li> </ul>
<p>Ejecución de taller de formación y concientización en el tema Derechos Humanos dirigidos a docentes del INED.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición y participación de los docentes para participar en las actividades de formación.</li> <li>• Colaboración de la municipalidad de Sololá,</li> <li>• proporcionando el salón mayor, equipo de sonido, cañonera.</li> <li>• La satisfacción de los docentes, por los talleres que se realizaron ya que fueron con dinamismo, creativos y lúdicos, logrando un aprendizaje significativo.</li> </ul>

#### **4.2.1 Evidencia documental Manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos**

Como parte de la ejecución del plan de acción y de los productos y logros alcanzados se inserta el Manual de Dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos, dirigida al personal docente y estudiantes del INED del Barrio San Antonio del Municipio de Sololá, como evidencia documental del proyecto realizado, asimismo se incluye fotografías de la presentación y entrega del proyecto al personal del establecimiento, los talleres ejecutados y la tarde deportiva desarrollada con los estudiantes de cuarto y quinto bachillerato.



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

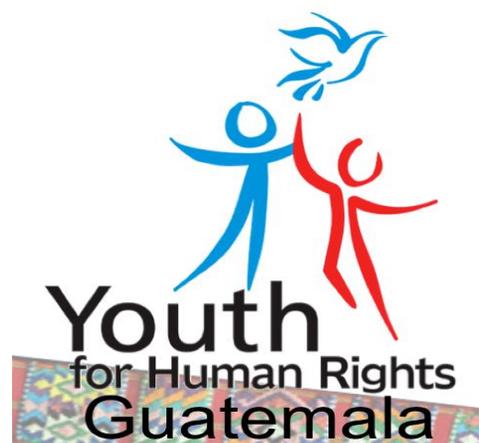
Facultad de  Humanidades

# Manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos

Dirigida al personal docente y estudiantes  
del INED, del Barrio San Antonio del  
Municipio de Sololá



[https://www.google.com/search?q=derechos+humanos&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwi8qPj8\\_7ziAhVNiOAKHeS.ICsQQAlIJDiaB&biw=1366&bih=65-tccM](https://www.google.com/search?q=derechos+humanos&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwi8qPj8_7ziAhVNiOAKHeS.ICsQQAlIJDiaB&biw=1366&bih=65-tccM)



<https://www.facebook.com/yhriguatemala/photos/a.127926281242469/130181214350309/?type=1&theater>

Mildred Johana Yaxón Tzorín

**Universidad San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Licenciatura En Pedagogía y Derechos Humanos**  
**Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-**



**Manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los  
Derechos Humanos, dirigida al personal docente y estudiantes del INED del  
Barrio San Antonio del Municipio de Sololá.**

Mildred Johana Yaxón Tzorín

Sololá noviembre de 2018

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
Presentación	i
Objetivo general	iii
Objetivos específicos	iii
Unidad I. Historia y evolución de los Derechos Humanos	1
Unidad II. Derechos inherentes a la persona	11
Unidad III. Derechos que garantizan la seguridad de la persona	23
Unidad IV. Derechos relativos a la vida política del individuo	35
Unidad V. Derechos económicos, sociales y culturales	42
Unidad VI Derechos relativos a la vida jurídica y social de los individuos	56
Unidad VII Ciudadanía y comunidad internacional	60
Bibliografía	67
E-grafía	68

## Presentación

Tomando en consideración que los jóvenes son y serán parte fundamental de la sociedad sololteca, la importancia de la enseñanza y aprendizaje en derechos humanos es crucial y es un proceso educativo continuo y permanente, integrando el desarrollo, la paz y la democracia, que tiene como finalidad la defensa, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la justicia y de la dignidad humana. El desinterés por el aprendizaje en Derechos Humanos en la juventud actual ha ido deteriorando la calidad honestica, tenido como consecuencia el deterioro de las buenas relaciones humanas, la incomprensión y las injusticias. Como parte de educar para la paz, la enseñanza de los derechos humanos conlleva a la transmisión de valores morales, cristianos, éticos o profesionales que permite una cultura de armonía, libertad y democracia, asimismo permite construir en futuro una sociedad basada en justicia, cooperación, solidaridad, compromiso, respeto, etc. con y hacia las demás personas.

Para seguir dándose el cultivo de este tesoro humano en la sociedad sololteca, la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Facultad de Humanidades. Prepara en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos a profesionales capaces de llevar actitud humanística y de sentido social a beneficio de la promoción y protección de los derechos fundamentales del ser humano, a través del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-. Desarrollado en el Instituto Nacional de Educación Diversificada del Barrio San Antonio del municipio y departamento de Sololá. Elaborando material con fines didácticos que es; un manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos, que responde a la sentida necesidad de educar para la paz, como actores principales a docentes y estudiantes, haciendo énfasis en respetar y practicar los Derechos Humanos en el establecimiento y en el entorno cotidiano, con característica lúdica, practica y con un lenguaje sencillo, como parte de la educación constructivista e inclusiva, para construir un mañana donde se viva con respeto, justicia y equidad de género.

Este material didáctico se conforma de siete unidades; la primera que contiene conocimientos básicos en derechos humanos; la segunda unidad la clasificación de

los derechos inherentes de una persona; la tercera unidad la clasificación de los derechos que garantizan la seguridad de las personas; la cuarta unidad la clasificación de los derechos relativos a la vida política del individuo; la quinta unidad la clasificación de los derechos económicos, sociales y culturales; sexta unidad la clasificación de los derechos relativos a la vida jurídica y social de los individuos y la séptima unidad la clasificación de los derechos Ciudadanía y comunidad internacional, cada una de estas clasificaciones son propuestas únicamente con fines didácticos. El manual contiene los treinta artículos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cada uno con su respectivo objetivo de juego, la sugerencia de la dinámica de juego y al igual que la evaluación. El manual propone a los docentes y estudiantes una forma diferente de aprender y enseñar los Derechos Humanos, es importante señalar que las técnicas sugeridas son con la finalidad de un aprendizaje significativo.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Contribuir a la sociedad sololteca en la enseñanza-aprendizaje, la promoción y protección de los Derechos fundamentales del ser humano mediante el juego y la reflexión como parte de la educación constructivista.

### **Objetivos Específicos**

- Realizar la entrega de una herramienta pedagógica que consiste manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos a los docentes del INED del Barrio San Antonio.
- Informar a la comunidad educativa del Instituto Nacional de Educación Diversificada del Barrio San Antonio, la importancia del respeto y práctica de los Derechos Humanos, mediante la realización de talleres.



# Unidad I

## Contenidos

- Historia y evolución de los Derechos Humanos
- Historia de la redacción de la declaración universal de derechos humanos (DUDH)
- ¿Qué son los derechos humanos?
- Característica de los Derechos Humanos
- Derechos Humanos en Guatemala
- Clasificación por temas para la enseñanza de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

## Historia y evolución de los derechos humanos

Desde los inicios de la humanidad hasta nuestros días los DD.HH. han ido adquiriendo mayor importancia y significado en la sociedad, si bien han sufrido sistemáticas violaciones a pesar de los Pactos, Acuerdos y Leyes que intentan establecer modos de convivencia digna entre los pueblos. Las primeras limitaciones al poder absoluto del Estado se consagraron al reconocer que los derechos de las personas existen y son anteriores al poder del Estado, en consecuencia, éste no puede violarlos.

### **Antecedentes de las garantías individuales en el mundo:**

En 1.215 se firma en Inglaterra su Carta Magna, donde se establece que el Rey Juan Sin Tierra debe respetar la libertad de la Iglesia, la libertad personal, garantías procesales, y derechos como el de propiedad y tránsito libre. Garantías que no existían, ya que el poder del Rey era casi absoluto.

En 1679, en el mismo país, se establece el Habeas Corpus, que protege la libertad física y que sigue siendo una de las principales garantías contra las detenciones arbitrarias e injustas.

En 1689 se firma en Inglaterra la Declaración de Derechos o "Bill of Rights", que fortalece al Parlamento, proclama sus elecciones, establece el derecho a petición, la proscripción de penas degradantes - es decir la prohibición de castigos que humillen o falten el respeto a la dignidad de las personas-, el resguardo de la propiedad y otros.

Todas estas Declaraciones establecieron deberes del Estado para con las personas. Los derechos de las personas frente al Estado surgieron en épocas posteriores. La sociedad en su lucha y conquista de los Derechos Humanos, llega al: 28 de agosto de 1789, cuando con la Revolución Francesa y su Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano proclamaron la: **Libertad, Igualdad y Fraternidad**

En 1787... Surgen las Constituciones Americanas y, le suceden un Conjunto de pactos y declaraciones firmados entre los estados, para delinear y proteger los derechos civiles y políticos tutelar la libertad, la seguridad y la integridad física de las personas, el derecho a participar en la vida pública, etc. Después de la Primera Guerra Mundial (1914 a 1919), se hace mayor la preocupación mundial por realizar un acuerdo sobre

el tema de los DD.HH. Surge, la Sociedad de las Naciones para reunir a todos los países del mundo en pro de la paz y la vigencia de los Derechos Humanos. La Segunda Guerra Mundial (1939 a 1945) vuelve a recordar debido a la matanza de personas judías y disidentes políticos por parte de Adolfo Hitler y el nacionalsocialismo que la vigencia de los Derechos Humanos en el mundo aún no ha sido conquistada. Los horrores de esta guerra impulsaron a conformar las Naciones Unidas y a trabajar por estos derechos. Este proceso culminó con la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos -D.U.D.H- que se concretó a través de la Asamblea de las Naciones Unidas el 10 de diciembre en 1948. Las Constituciones del mundo habían comenzado a incorporar los derechos sociales, económicos y culturales. Actualmente incorporan los derechos ecológicos y del medio ambiente. **(5: 12-13)**

### **Historia de la Redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)**

Después de la Segunda Guerra Mundial y la creación de las Naciones Unidas, la comunidad internacional se comprometió a no permitir nunca más atrocidades como las sucedidas en ese conflicto. Los líderes del mundo decidieron complementar la Carta de las Naciones Unidas con una hoja de ruta para garantizar los derechos de todas las personas en cualquier lugar y en todo momento.

El documento que más tarde pasaría a ser la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), se examinó en el primer período de sesiones de la Asamblea General, en 1946. La Asamblea revisó ese proyecto de declaración sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales y lo transmitió al Consejo Económico y Social para que lo "sometiera al análisis de la Comisión de Derechos Humanos y que ésta pudiera preparar una carta internacional de derechos humanos". La Comisión, en su primer período de sesiones, celebrado a principios de 1947, autorizó a sus miembros a formular lo que denominó "un anteproyecto de Carta Internacional de Derechos Humanos". Posteriormente, esta labor fue asumida oficialmente por un Comité de Redacción integrado por miembros de la Comisión procedentes de ocho Estados, que fueron elegidos teniendo debidamente en cuenta la distribución geográfica.

### **Personas con visión de futuro: el Comité de Redacción de la DUDH**

La Comisión de Derechos Humanos estaba integrada por 18 miembros de diversas formaciones políticas, culturales y religiosas. Eleanor Roosevelt, la viuda del Presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt, presidió el Comité de Redacción de la DUDH. Junto a ella se encontraban René Bassin, de Francia, quien redactó el primer proyecto de la Declaración, el Relator de la Comisión, Charles Malik, del Líbano, el Vicepresidente, Peng Chung Chang, de China, y el Director de la División de Derechos Humanos de Naciones Unidas, John Humphrey, de Canadá, quien preparó la copia de la Declaración. Pero de todos ellos, Eleanor Roosevelt fue sin duda la gran impulsora de la aprobación de la Declaración. La Comisión se reunió por primera vez en 1947. En sus memorias, Eleanor Roosevelt recuerda: El Dr. Chang era un pluralista y mantenía de una manera encantadora que existía más de un tipo de realidad concluyente. La Declaración, decía, debería reflejar ideas que no se identificaran únicamente con el pensamiento occidental y el Dr. Humphrey tendría que saber aplicar un criterio ecléctico. Su comentario, aunque dirigido al Dr. Humphrey, en realidad estaba dirigido al Dr. Malik, quien no tardó en replicar explicando detenidamente la filosofía de Tomás de Aquino. El Dr. Humphrey se sumó con entusiasmo al debate, y recuerdo que en un momento dado el Dr. Chang sugirió que tal vez convendría que la Secretaría dedicara algunos meses a estudiar ¡los fundamentos del confucianismo!

La versión definitiva redactada por René Cassin fue entregada a la Comisión de Derechos Humanos, que estaba sesionando en Ginebra. El proyecto de declaración enviado a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que formularan observaciones se conoció bajo el nombre de borrador de Ginebra. El primer proyecto de la Declaración se propuso en septiembre de 1948 y más de 50 Estados Miembros participaron en la redacción final. En su resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General, reunida en París, aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Ocho naciones se abstuvieron de votar, pero ninguna votó en contra. Hernán Santa Cruz, de Chile, miembro de la Subcomisión de redacción, escribió: Percibí con claridad que estaba participando en un evento histórico verdaderamente significativo, donde se había alcanzado un consenso con respecto al valor supremo de la persona humana, un valor que no se originó en la decisión de un

poder temporal, sino en el hecho mismo de existir – lo que dio origen al derecho inalienable de vivir sin privaciones ni opresión, y a desarrollar completamente la propia personalidad. En el Gran Salón... había una atmósfera de solidaridad y hermandad genuinas entre hombres y mujeres de todas las latitudes, la cual no he vuelto a ver en ningún escenario internacional.

El texto completo de la DUDH fue elaborado en menos de dos años. En un momento en que el mundo estaba dividido en un bloque oriental y otro occidental, encontrar un terreno común en cuanto a lo que sería la esencia del documento resultó ser una tarea colosal. (Consultado el 26/08/19 [www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml](http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml))

### **¿Qué son los derechos humanos?**

El Derecho es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter. En otras palabras, es el conjunto de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos interpersonales

Etimología. La palabra derecho deriva de la voz latina "directum", que significa "lo que está conforme a la regla, a la ley, a la norma", o como expresa Villoro Toranzo, "lo que no se desvía ni a un lado ni otro." La representación de la Diosa Justicia muestra a la diosa equipada con tres símbolos del Derecho: la espada simboliza el poder coercitivo del estado; la balanza simboliza el equilibrio entre los derechos de los litigantes; y la venda sobre los ojos representa la imparcialidad. (Consultado el 26/08/19 <https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho>)

### **Característica de los Derechos Humanos**

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. (Consultado el 07/ 09 /18 <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>)

Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. La expresión “derechos humanos” (también citada con frecuencia como DD.HH.) hace

referencia a las libertades, reivindicaciones y facultades propias de cada individuo por el sólo hecho de pertenecer a la raza humana. Esto significa que son derechos de carácter inalienable (ya que nadie, de ninguna manera, puede quitarle estos derechos a otro sujeto más allá del orden jurídico que esté establecido) y de perfil independiente frente a cualquier factor particular (raza, nacionalidad, religión, sexo, etc.) (Consultado el 11/0918 <https://definicion.de/derechos-humanos/>)

Los Derechos Humanos tienen una serie de atributos o características cuyo conocimiento permite comprender más sus alcances en la vida de los individuos y de la sociedad:

- **Universales**

Son aplicables a todas las personas por el sólo hecho de ser personas.

- **Inviolables**

Nadie está autorizado a transgredir los derechos humanos, ni siquiera el Estado. La acción de los gobiernos, las leyes y las políticas públicas no pueden atentar contra los derechos humanos.

- **Inalienables**

No se pueden quitar. Nadie puede ser despojado de sus derechos. Incluso en situaciones extremas (guerras, catástrofes o desastres) pueden ser limitados, pero no eliminados.

- **Irrenunciables**

No se puede renunciar a ellos, ni voluntariamente. Tampoco pueden ser transferidos.

- **Imprescriptibles**

No prescriben, es decir, no se acaban.

- **Indivisibles**

No pueden cumplirse aisladamente, ni por cumplir unos se pueden pasar a llevar otros. Deben ser cumplidos en conjunto. Por ende, todos tienen la misma importancia

Después de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1966 se promulgaron los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En conjunto, forman la Carta de Derechos Humanos, conjunto de instrumentos que precisan el alcance de los Derechos Humanos. **(2: 7)**

### **Derechos Humanos en Guatemala**

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas ONU, proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos DUDH, desde entonces, estos derechos se internacionalizaron y la Humanidad conmemora en esa fecha el Día Internacional de los Derechos Humanos DD. HH. En aquella oportunidad, el Estado de Guatemala mediante sus representantes, firmó esa Declaración y progresivamente ha suscrito otros instrumentos internacionales que comprometen el deber del Estado, obligado a observar y respetar los Derechos Humanos de todas las personas, sin distinción de ninguna naturaleza.

En este tema, Guatemala tiene una larga y trágica historia por ser considerado un país violador de derechos y libertades de sus habitantes. Las violaciones graves, masivas, indiscriminadas y sistemáticas más recientes sucedieron durante el Conflicto Armado Interno (CAI) ejecutadas por agentes de las dictaduras militares contrarrevolucionarias y contrainsurgentes. Genocidio, masacres, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas e involuntarias, detenciones ilegales y arbitrarias, torturas, tratos crueles e inhumanos, violaciones y esclavitud sexual, desplazados, refugiados.

Aquí en Guatemala, la tranquilidad social se alteró por los abusos de todo tipo, que victimizaron a millones de personas. El esclarecedor y voluminoso informe de la Comisión de la Verdad (12 tomos), analiza los hechos y a partir de testimonios desnuda la cruda realidad y el cruel destino de las víctimas de estos abusos. En esa larga noche de terror y pesadilla fueron miles los agraviados e inmolados, entre campesinos, obreros, sindicalistas, maestros, intelectuales, artistas, profesionales, académicos, religiosos, periodistas, políticos y hasta ciudadanos de otras nacionalidades, padecieron las consecuencias de los intolerantes, represivos y sanguinarios agentes de las dictaduras militares. Por esas condiciones, la Organización de las Naciones Unidas ONU, condenó reiteradamente al país y durante varios años se nombró un

Relator Especial quien cada año en la Asamblea de la antigua Comisión de Derechos Humanos hoy Consejo, presentaba un informe detallado de la situación de DD. HH. En el país y como la situación era grave, se volvía a nombrar al Relator y a condenar al Estado por su responsabilidad en las violaciones, los abusos y la impunidad. A partir de la firma del Acuerdo de Paz que este diciembre cumple 20 años, la población confió en la oportunidad y posibilidad de iniciar un cambio que permitiera alcanzar, por fin, el respeto pleno de los DD. HH. En Guatemala se continúan violando y el Poder Público sigue abusando de la fuerza y la autoridad, para intimidar y reprimir a la población, ahora de formas más sutiles, criminalizando las luchas y reivindicaciones sociales, judicializando a los dirigentes comunitarios, intimidando y reprimiendo a periodistas, sindicalistas y defensores de Derechos Humanos. (Consultado el 10/09/18, <https://lahora.gt/derechos-humanos-guatemala/> por diario la hora columnista Factor Méndez Doninelli

Según la Constitución Política de la República de Guatemala establece en los siguientes artículos el reconocimiento y el respeto de los Derechos Humanos

**Artículo 46** “Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno”.

**Artículo 72** segundo párrafo “Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos”.

**Artículo 149** De las relaciones internacionales. “Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados”. **(3: 10, 13 y 34)**

## **Clasificación por temas para la enseñanza de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Únicamente con fines didácticos y en función de la evolución psicológica de los alumnos y alumnas adolescentes, se propone la siguiente clasificación, para organizar la enseñanza de los derechos humanos:

- Derechos inherentes a la persona
- Derechos que garantizan la seguridad de la persona
- Derechos relativos a la vida política del individuo
- Derechos económicos, sociales y culturales
- Derechos relativos a la vida jurídica y social de los individuos
- Ciudadanía y comunidad internacional (Consultado el 11/09/18, <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/dh-contenido.html>).

**Para la enseñanza del tema se sugiere la siguiente dinámica:** Un aprendizaje mutuo

**Objetivo:** Que el estudiante argumente acerca de la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**Materiales:**

- Hojas en blanco para los grupos.
- Paleógrafos

**Pasos a seguir:**

1. Conformar grupos de 5 hombres y mujeres y que en trabajo grupal redacten una ley, o artículo o propuesta, que resguarde la buena relación o convivencia entre docentes y estudiantes.
2. Llevarlos en plenaria a la pizarra, comentarlos e intentar ubicarlos dentro de algunos de los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**(5: 25)**

## Evaluación

La o el docente deberá realizar las siguientes preguntas en plenaria con los estudiantes ¿Por qué creé que hubo necesidad de la declaración de los Derechos Humanos?, ¿Cómo creé que actualmente se encuentran las mujeres en cuanto a la conquista de sus Derechos Humanos, civiles, políticos, sociales, económicos y culturales en el país?



[https://www.google.com/search?q=derechos+humanos&source=lnms&tbn=isc&sa=X&ved=0ahUKEwj1n9D3oaXgAhXHx1kKHVYTACoQ\\_AUIDigB#imgrc=K4ac1TaG7WotsM](https://www.google.com/search?q=derechos+humanos&source=lnms&tbn=isc&sa=X&ved=0ahUKEwj1n9D3oaXgAhXHx1kKHVYTACoQ_AUIDigB#imgrc=K4ac1TaG7WotsM)



# Unidad II

## Contenidos

### Derechos inherentes a la persona

- **Artículo 1**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: El dibujo

- **Artículo 2**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: El Sociodrama

- **Artículo 3**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: Palabras clave

- **Artículo 4**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: La monarquía y sus ayudantes

- **Artículo 5**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: La ensalada de recortes

- **Artículo 6**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: El navío cargado de...

- **Artículo 7**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: El camino lógico

## Derechos Inherentes a la persona

Inherente procede del latín inhaerens, una conjugación del verbo inhaerere (permanecer unido). El concepto se utiliza para nombrar a aquello que, debido a sus condiciones naturales, resulta imposible separarlo de algo ya que está unido de una manera indivisible a eso. Por ejemplo: No puedes pretender que un león hambriento no intente comerte: es algo inherente a su instinto, La instalación es gratuita ya que resulta inherente al servicio, Estás equivocado, no se trata de algo inherente a mi persona, simplemente tuve un mal día.

Los derechos humanos son aquellos inherentes al ser humano. Esto quiere decir que todas las personas gozan de estos derechos, más allá de cualquier factor particular (nacionalidad, religión, raza, orientación sexual, clase social, etc.). Se trata de derechos que no tienen que ver con la legislación vigente, sino que están vinculados a la condición humana. Además, nadie puede renunciar a ellos, ni transferirlos. No se puede separar, por lo tanto, a las personas de estos derechos, ya que estas libertades y potestades son inherentes a su ser. Ninguna autoridad puede vulnerar un derecho humano de manera legal o justificada. (Consultado el 04/09/18, <https://definicion.de/inherente/>)

Únicamente con fines didácticos y en función de la evolución psicológica de los estudiantes, se propone la siguiente clasificación, con los siguientes artículos, cada uno con su respectiva dinámica de juego, con la finalidad de organizar la enseñanza de los derechos humanos:

### Artículo 1

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. **(8: 2)**

**Objetivo:** Poner en común ideas acerca del artículo 1 de los DD. HH. Basándose en situaciones o hechos de la vida real y representarlas en un dibujo. Analizar la situación planteada y comprobar si es vista de la misma manera por las mujeres y los hombres del grupo

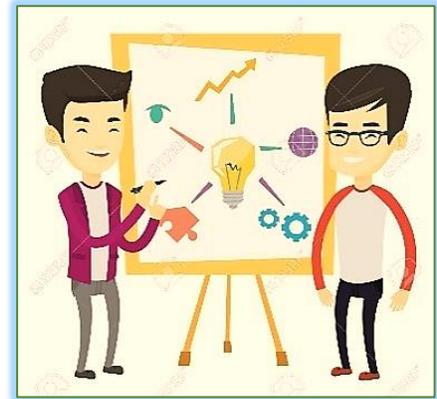
Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: El dibujo

### Materiales:

- Pliegos de papel bond o cartulina
- Marcadores de color
- Cinta adhesiva

### Pasos a seguir:

1. Se forman grupos de 5 o 6 estudiantes cada uno: dos grupos solo de mujeres, dos grupos solo de hombres y un grupo mixto. Cada grupo discute el contenido del artículo 1 de la declaración de derechos humanos. Se da un tiempo establecido por la o el docente.
2. Siempre en grupo se hace un resumen de las ideas principales acerca de este artículo o de situaciones o casos de la realidad del artículo, se elabora un dibujo que represente estas ideas. Se da un tiempo establecido por la o el docente.
3. Cuando los grupos han terminado, se hace una plenaria. El primer grupo presenta su dibujo y los demás grupos contestan las siguientes preguntas: ¿qué vemos? ¿Qué nos quiere decir el grupo con el dibujo? ¿Conocemos situaciones así? ¿Por qué se dan?, se platica sobre situaciones parecidas a las expuestas por el grupo.
4. Al final el grupo que elaboró el cartel explica lo que quiso representar en su dibujo.



[https://www.google.com/search?tbm=isch&sa=1&ei=wNxZXMuCFsrM\\_Aa32qOYDw&α=estudiantes+iovenes](https://www.google.com/search?tbm=isch&sa=1&ei=wNxZXMuCFsrM_Aa32qOYDw&α=estudiantes+iovenes)

### Evaluación

Cuando todos los grupos han presentado su dibujo, se pregunta: ¿hay diferencia entre los contenidos de los dibujos, hechos por las mujeres, los hombres y el grupo mixto? ¿Cuáles? ¿Qué significa esto? **(2: 64-65)**



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh01.html>

## Artículo 2

“Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”. **(8: 2)**

**Objetivo:** Representar una problemática, basándose en situaciones o hechos de la vida real. Asimismo, comprobar si es vista de la misma manera por todos los grupos

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** El sociodrama

### Pasos a seguir:

1. Se forman grupos de 5 o 6 estudiantes cada uno: dos grupos solo de mujeres, dos grupos solo de hombres y un grupo mixto. Cada grupo discute según los contenidos del artículo 2 de la declaración de derechos humanos. Se da un tiempo establecido por la o el docente.
2. En grupo, se redacta una historia o se escoge un caso para representarlo a través de un sociodrama (quedará a creatividad de los estudiantes). Se da un tiempo según lo considerado por la o el docente.
3. En plenaria, se presenta el primer sociodrama y los demás grupos contestan las siguientes preguntas: ¿Qué vimos? ¿Qué situación planteó el grupo en este sociodrama?
4. Así sucesivamente con todos los sociodramas



<http://i.picasion.com/pic88/ff5aed535919421d6e83cac8650eb747.aif>

## Evaluación

En plenaria se pregunta lo siguiente:  
 ¿Conocemos casos parecidos a los representados en los diferentes sociodramas?  
 ¿Por qué suceden? ¿Hay diferencia entre los contenidos de los casos o, hechos por las mujeres, los hombres y el grupo mixto?  
 ¿Cuáles? ¿Qué significa esto? **(2: 68-69)**



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh02.html>

## Artículo 3

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.  
**(8: 2)**

**Objetivo:** Sintetizar o resumir los aspectos centrales del artículo 3, de igual forma que el estudiante pueda interactuar y dar su opinión.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** Palabras claves

### Pasos a seguir:

1. Con todos los estudiantes o por grupos (Según el número), se le pide a cada uno que escriba o diga con una sola palabra (que sintetice o resuma), lo que piensa sobre el artículo 3 de los DD. HH. por ejemplo, el o la docente puede preguntar: ¿Qué es lo más importante de este artículo?
2. Los miembros del grupo deberán responder con una sola palabra a esta pregunta. Su respuesta puede ser: libertad, seguridad, vida, respeto etc.
3. Luego se realiza una breve reflexión en torno a lo que cada palabra significa para los estudiantes.



<https://www.google.com/search?tbm=isch&sa=1&ei=kRZXPStDaaJggfur6SYCw&q=estudiantes>

4. En este paso, el o la docente puede apoyarse en un papelógrafo en el que previamente se hayan escrito las palabras nombradas por el grupo o simplemente en el pizarrón.
5. Pueden aplicarse diferentes variantes a la técnica. Así, por ejemplo, puede pedirse, en lugar de una palabra una frase que resuma o sintetice; la "Palabra clave" o la frase puede ser expresada en forma gráfica por parte de los estudiantes.

### Evaluación

Se puede conducir la evaluación con preguntas como las siguientes: ¿Por qué es importante respetar este artículo para el desarrollo de la sociedad? El que menciona dicha palabra explica el porqué. Otros compañeros pueden apoyar sus ideas o contradecirlas, y en este sentido se dirige la discusión. **(6:16-18)**



<https://www.google.com/search?q=derecho+a+la+vida+animado&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwj3qKKHraXgAhXjVk>



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh03.html>

### Artículo 4

“Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas”. **(8: 3)**

**Objetivo:** examinar la realidad en la actualidad del artículo 4 de los Derechos Humanos, especialmente en las comunidades rurales del país.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** La monarquía y sus ayudantes

### Pasos a seguir:

1. Se elige a una persona para que haga el papel de reina o rey, quien se sentará en un trono (una silla adornada), en un extremo del salón.
2. Las demás personas del grupo se colocan al otro extremo del salón donde se marca su casa con yeso o marcador. En secreto, el grupo se pone de acuerdo en elegir un lugar (cantón, pueblo, ciudad o país) y un oficio, que empiecen ambos con la misma letra. Por ejemplo, si se elige la letra "A": lugar Alta Verapaz y como oficio alfarería.

3. El grupo se acerca a la reina o rey y saluda diciendo:

- Buenos días majestad
- Buenos días ayudantes ¿De dónde vienen?
- De Alta Verapaz
- ¿Qué oficio tienen?
- Ya lo verá (todo el grupo hace micas del oficio)



[https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcSG3VX6ciVF6VwPcH5IA7v2lin178kkKnlCvSxt2rDXdanl\\_gel\\_rAn](https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcSG3VX6ciVF6VwPcH5IA7v2lin178kkKnlCvSxt2rDXdanl_gel_rAn)

4. Cuando la reina o rey cree haber adivinado el oficio, lo dice en voz alta. Si adivina, el grupo corre hacia su casa y la reina o el rey corre tras ellos.
5. Si la reina o el rey toca a una persona del grupo, esta pasa a ser su ayudante, quien ayudará a agarrar en las próximas visitas.
6. Se hace varias veces hasta lograr que todas las personas sean ayudantes cuando se crean conveniente que termine el juego. **(2: 40-41)**

### Evaluación

Se realiza en clase una reflexión y una comparación, entre la realidad del artículo 4 de los Derechos Humanos en la actualidad y la dinámica realizada.



[www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh04.html](http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh04.html)

## Artículo 5

“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

(8: 3)

**Objetivo:** Poner en común ideas, basándose en situaciones o hechos de la vida real, que sufren las personas a causa de la delincuencia y el crimen organizado en Guatemala, de igual forma analizar la situación planteada y comparar si es vista de la misma manera por las mujeres y hombres del grupo.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** La ensalada de recortes

### Materiales:

- Cartulinas
- Tijeras
- Pegamento
- Cinta adhesiva
- Revistas y periódicos suficientes



(2; 74)

### Pasos a seguir:

1. Se forman grupos de 5 o 6 estudiantes cada uno: dos grupos solo de mujeres, dos grupos solo de hombres y un grupo mixto. Y se les entrega los periódicos, las revistas y los demás materiales.
2. Cada grupo discute un tema hechos o caso relacionado al artículo 5 de la declaración de Derechos Humanos, por ejemplo, la violencia en nuestro país, las torturas que sufren las personas que trabajan para los narcotraficantes, etc. Se les da un tiempo establecido por la o el docente.
3. El grupo escoge recortes de periódicos o revistas que representen y refuercen las ideas que han reflexionado y los pegan de forma ordenada en una cartulina. Se les da un tiempo establecido por la o el docente.



<https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTB9Kh12braEzg2xKYAOQGGuO4fMN2LT0W9mRJD4uVvLo3zsAe>

4. Cuando los grupos han terminado, se hace una plenaria. El primer grupo presenta su ensalada de recortes y los demás grupos contestan las siguientes preguntas: ¿Qué vemos? ¿Qué nos quiere decir el grupo con este cartel?
5. Al final el grupo que elaboró la ensalada de recortes explica lo que quiso representar en ella.



### Evaluación

Cuando todos los grupos han presentado su ensalada de recortes se pregunta: ¿Hay diferencia en los contenidos de los carteles hechos por las mujeres, los hombres y el grupo mixto?, ¿Cuáles?, ¿Qué significa esto? **(2: 74-75)**

### Artículo 6

“Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica”. **(8: 3)**

**Objetivo:** Analizar anécdotas o casos de la vida real positivas y negativas que se manifiestan en los miembros de un grupo acerca de las condiciones de los migrantes ilegales que residen en otros países y la falta del reconocimiento de su Derechos fundamentales.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** El navío cargado de...

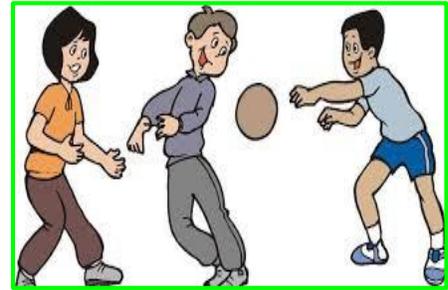
#### Materiales:

- Una pelota o botella

#### Pasos a seguir:

1. Todos se ubican formando un círculo. En el centro del círculo se sitúa una silla.
2. Se selecciona dos o tres observadores que no se incorporan al círculo, sino que permanecen fuera observando y registrándolo todo.

3. Se plantea por la o el docente que cada uno de los miembros del grupo narrara una vivencia o anécdota acerca de familia o conocidos que han emigrado hacia Estados Unidos u otro país positivamente, algo agradable que le ha ocurrido; se lanza la pelota al aire y al que le caiga le toca sentarse en el centro del círculo y narra sus vivencias, luego de este le tira la pelota a uno de los miembros del grupo que no ha participado y así sucesivamente, cuando se da la vuelta completa, es decir, cuando todos han narrado sus vivencias, se pide que se repita la operación, pero con una vivencia negativa.



<https://www.losreplicantes.com/images/articulos/0000/928/1.jpg>

4. La o el docente encamina el análisis hacia la semejanza y diferencias en las vivencias, se estimula la actualización de estas vivencias en los miembros del grupo, debe estimular las valoraciones de estas vivencias.
5. Los observadores pueden aportar elementos muy valiosos de la dinámica de la actividad, las vivencias efectivas que se pusieran de manifiesto en el momento de la narración. **(6: 44-45)**

### Evaluación

Cuando los estudiantes han terminado de relatar sus anécdotas, mediante una hoja de PNI (positivo, negativo, interesante), se les solicita que escriban sus conclusiones acerca del tema desarrollado.



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh06.html>



file:///C:/Users/HP/Pictures/imagen%20eps/justi.jpg

## Artículo 7

“Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”. (8: 3)

**Objetivo:** observar y analizar el orden lógico y la relación entre las diferentes partes de un concepto, refranes o entre una serie paso y etapas que permita reflexionar sobre el artículo 7 de los Derechos Humanos.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** El camino lógico

### Materiales:

- Cartulinas
- Marcadores
- Tijeras
- Cinta adhesiva



(2: 77)

### Pasos a seguir:

1. Con anterioridad se preparan 5 juegos de tarjetas (o según el número de grupos de trabajo).
2. Los juegos de tarjeta pueden contener: definición, concepto o refranes relacionados al artículo 7 de los Derechos Humanos, se divide la definición en varias frases y cada frase se escribe en una tarjeta.
3. Se forman grupos de trabajo y a cada uno se le entrega un juego de tarjetas para que las ordene según crean conveniente.
4. Cuando han terminado, se pide a un grupo que muestre su trabajo y explique el porqué de ese orden.
5. Si los demás grupos no están de acuerdo con ese orden, se les dice que expliquen porque no están de acuerdo y cual sería, según ellos, el orden lógico.

6. Así sucesivamente hasta que todos los grupos hayan expuesto y argumentado la lógica de su trabajo. (2: 76-77)

### Evaluación

En plenaria el o la docente realiza una reflexión sobre las veces en que indirectamente se han cometido casos sobre discriminación en el establecimiento ya se entre docente estudiante o entre estudiantes.



[https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcT45t1WAFG\\_Si0F80Y7KOKX9iHcxEFR\\_EhF4ta5GfzzNukw24PB2](https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcT45t1WAFG_Si0F80Y7KOKX9iHcxEFR_EhF4ta5GfzzNukw24PB2)



# Unidad III

## Contenidos

### Derechos que garantizan la seguridad de la persona

- **Artículo 8**  
Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: Phillips 6-6
- **Artículo 9**  
Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: La prisión
- **Artículo 10**  
Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: Discusión de gabinete
- **Artículo 11**  
Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: Jurado 13
- **Artículo 12**  
Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: Puro cuento
- **Artículo 14**  
Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: El tarjetógrafo

## **Derechos que garantizan la seguridad de la persona**

Es preciso tener en cuenta que la seguridad personal es un verdadero derecho fundamental, razón por la cual los ciudadanos pueden demandar protección del Estado cuando quiera que su integridad personal, afectiva o emocional se vea amenazada y no exista ningún título legítimo que justifique el riesgo. Como ocurre con el resto de derechos fundamentales.

Encontramos el deber de respeto, en virtud del cual la organización estatal se encuentra llamada a abstenerse de incurrir en actividades que amenacen o lesionen la integridad personal, en consecuencia, no pueden cometer detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzosas, entre otras conductas que causan daño al bien jurídico protegido.

El estado debe adelantar las actuaciones que sean necesarias para proteger a los Ciudadanos de sufrir lesiones provenientes de particulares. A manera de ejemplo puede citarse la sanción penal de estas conductas, la cual, al tiempo que sanciona a los infractores, disuade a los ciudadanos de cometer dichos delitos. (Consultado el <https://www.elspectador.com/noticias/judicial/articulo115465-seguridad-personal-palabras-de-corte-constitucional>)

Según la Constitución Política de la República de Guatemala establece en los siguientes artículos el reconocimiento y el respeto de los derechos que garantizan la seguridad de la persona.

**Artículo 2.-** Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

**Artículo 3.-** Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. **(4:2)**

Únicamente con fines didácticos y en función de la evolución psicológica de los estudiantes, se propone la siguiente clasificación, con los siguientes artículos, cada uno con su respectiva dinámica de juego, con la finalidad de organizar la enseñanza de los derechos humanos:

“Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley”. **(8: 3)**

**Objetivo:** Definir en un tiempo corto ideas, casos o hechos de la vida real a cerca de la vulneración del artículo 8 de los DD. HH. En los tribunales de justicia.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente técnica:** Phillips 6-6



<https://tecnicasdegrupo.files.wordpress.com/2017/04/concentracion.jpg%3Fw%3D291&imgrefurl=https://t>

**Pasos a seguir:**

1. Los estudiantes se dividen en grupos de seis personas. Para esto, puede utilizar distintas vías o procedimientos judiciales.
2. Cada grupo debe nombrar un coordinador que dirija el trabajo y, si es necesario a un relator.
3. Se plantea por la o el docente una pregunta o caso de vulneración del artículo 8, sobre el que cada grupo deberá discutir y llegar a una conclusión. El tiempo para esto es de 6 minutos.
4. Una vez pasado el tiempo, se comienza por el informe de los relatos del grupo. La o el docente centrará la discusión en los aspectos comunes y diferentes.

**Evaluación**

Se entrega una hoja a cada grupo para que escriba su conclusión, lo que permitiría ir las agrupando y ordenando en el plenario. **(6: 33-34)**



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh08.html>

## Artículo 9

“Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado”. **(8: 3)**

**Objetivo:** Reconocer y analizar los atropellos que las instituciones jurídicas pueden realizar en ocasiones, en contra de los ciudadanos, si estuviesen asuntos los Derechos Humanos en el país.

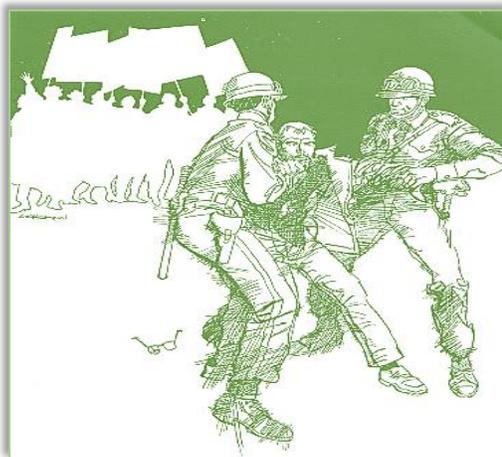
**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** la prisión

### Pasos a seguir:

1. Se divide a los estudiantes en dos grupos, un grupo serán los policías y el otro grupo serán los ciudadanos.
2. Se debe acondicionar un espacio para que se convierta en la prisión, debe ser amplio para albergar a los distintos presos.
3. Los policías deberán vigilar, el buen comportamiento de los demás quienes serán los ciudadanos. Ellos deben estar alerta ante cualquier falta que se pueda cometer.
4. Evidentemente, los demás estudiantes (ciudadanos) deben ser personas que se encuentren dispuestas a jugar.
5. Los estudiantes pueden detener a los demás estudiantes sin mayor explicación enviarlos a prisión.
6. Los otros estudiantes deberán desembolsar una mínima cantidad de dinero si es que desean salir de la prisión. De lo contrario, tendrán que permanecer en este lugar. (consultado el 13/08/18, <https://juegos.cosasdepeques.com/la-prision.html>)



[losprimariosef.blogspot.com/2014/10/policia-y-ladron\\_8.html](https://losprimariosef.blogspot.com/2014/10/policia-y-ladron_8.html)



<https://tertuliaspoeticas.blogspot.com/2009/12/ddhh-articulo-9.html>

## Evaluación

El plenaria se discute con los estudiantes cuales fueron los derechos vulnerados establecidos en la Declaración Universal y la Constitución Política, de las personas que estuvieron en prisión.



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh09.html>

## Artículo 10

“Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal”. **(8: 3-4)**

**Objetivo:** Determinar ideas concretas e inmediatas de un problema acerca de una injusticia vivida, a partir hechos concretos.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** Discusión de gabinete

### Pasos a seguir:

1. Se prepara de antemano un documento donde se plantea el problema. Por ejemplo, tenemos el caso de un grupo de adolescentes con problemas docentes, ausencias, indisciplina, asignaturas suspensas y deserción escolar, etc.



[https://www.freepik.es/.../reuniones-grupos-estudiantes-educacion-escolar\\_2844243.ht](https://www.freepik.es/.../reuniones-grupos-estudiantes-educacion-escolar_2844243.ht)

El apoyo familiar es deficiente, son generalmente familias de bajo nivel cultural, donde el ingreso económico es insuficiente para satisfacer las necesidades de los

adolescentes. Como situación, debemos tratar de darle solución a este problema en la medida de nuestras posibilidades.

2. Se reparte, a los estudiantes, el documento y se da tiempo para que pueda investigar, consultar y analizar (puede ser un tiempo corto, por ejemplo, media hora, o más largo, una hora, dependiendo de la o el docente).
3. En la sesión del gabinete, un participante designado por el grupo o por el facilitador será el "presidente" del gabinete y es que dirigirá la sesión. Se debe nombrar un secretario que anotará los acuerdos.
4. Para iniciar la reunión el que está dirigiendo la sesión expone los distintos aspectos que cree conveniente discutir, y da su opinión sobre las posibles soluciones que él ve para el problema.
5. Luego el resto de los estudiantes expone su opinión sobre el problema y la propuesta de solución expuesta por el "presidente" del gabinete.
6. Se abre una discusión general, esta debe realizarse tomando en cuenta la información recogida por todos y las opiniones dadas. Las opiniones deben estar sustentadas en la información concreta que se ha recogido. Se fija un tiempo para cada intervención y para la discusión general.
7. Agotado el debate, se pasa a la redacción de los acuerdos y decisiones tomadas que las anota el secretario previamente designado.
8. Es conveniente que la o el docente participe de la reunión jugando el papel de



<https://www.infoderechopenal.es/2013/03/actorescivilesprocesopenal.html>

"Preguntón" para que el grupo realmente fundamente sus opiniones, o para plantear elementos importantes que no salgan espontáneamente en la discusión. **(6: 26-27)**

### **Evaluación**

Al finalizar la discusión se realiza una plenaria sobre lo debatido para relacionarlo con la realidad y precisar conclusiones.

## Artículo 11

1. "Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito". **(8: 4)**

**Objetivo:** Analizar y solucionar determinados problemas mediante el desempeño de personajes, de diferentes personalidades del ámbito jurídico de Guatemala, con ética y valores morales.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: El jurado 13**

### Materiales:

- Hojas

### Pasos a seguir:

1. Se prepara a los estudiantes sobre el artículo 11 de la declaración Universal de los Derechos Humanos, un "Un acta de acusación", donde se plantea qué y por qué se está enjuiciando al acusado. El acusado es el problema que se va a tratar.
2. Una vez elaborada el acta de acusación (ya sea por los docentes o por un grupo de participantes), se reparten los siguientes papeles entre los participantes:
  - Un juez.
  - Dos secretarios de actas (toman notas para que consten cada participación), al servicio del juez y del jurado.
  - De cinco a siete jurados (darán su veredicto sobre la base de la acusación y las notas de los secretarios).



<https://lh3.googleusercontent.com/4sWZ3-P5NewxPaGkWJFD1auyR5NYJwjymo6EJHG922peWter6BR5S Saztjek-u0AmZ2=s85>

- El resto de los participantes se dividen en dos grupos: uno que defenderá al acusado y el otro que estará en su contra
  - El número de juzgados, testigos, de fiscales o defensores, puede variar según el número de participantes.
3. El grupo que está a favor deberá:
    - Nombrar a la defensa (Abogado acusador, 1 o 2 fiscales).
    - Preparar sus testigos y pruebas; estos representaran un papel que el grupo crea importante para sustentar su posición; el papel que represente debe basarse en
      - Hechos reales (cinco testigos).
  4. El grupo que está en contra (El que acusa) deberá:
    - Nombrar al fiscal (Abogado acusar, uno de los dos fiscales).
    - Preparar sus testigos y pruebas. Los testigos igualmente deben preparar el papel que jugarán (Cinco testigos).
  5. Los grupos se reúnen para discutir y preparar su participación en el jurado, deben contar con material escrito, visual o auditivo, que les permita preparar y tener elementos de análisis para la discusión y acta de acusación. El jurado y el juez deben revisar el acta de acusación en detalle. Una vez preparado los grupos (el tiempo lo determina el facilitador), se inicia el juicio. Se distribuye en el local de manera ordenada, colocando cartones o papeles que identifiquen cada uno de los puestos.
  6. El juez leerá el acta de acusación y el reglamento de uso de la palabra.

**Ejemplo de acta de acusación:**

Consideramos que la comunicación pedagógica que se desarrolla entre el profesor y el alumno impide el despliegue de todas las potencialidades de este último, razón por lo cual no alcanza un desarrollo de la personalidad a niveles superiores. Fundamentamos esta acusación en los siguientes hechos: La mayoría de los profesores actúan de manera autoritaria, el alumno solo debe obedecer órdenes que él emite. Los alumnos no son sujetos del aprendizaje, sino un objeto del trabajo

del profesor, un recetor pasivo de la información. La función efectiva de la comunicación no se cumple cabalmente. Los profesores no se acercan a los alumnos para conocer sus problemas, indagar sus causas y ayudar a solucionarlos, solo se preocupan por lo que pueda afectar la promoción. Por lo tanto, pedimos que juzguen al acusado sobre la base de lo expuesto y se dé un veredicto final.

7. Tanto el fiscal como la defensa, tendrán 10 minutos para la primera exposición, y 5 minutos para la segunda, puede usar menos tiempo, pero más. Primero hablará el fiscal, después la defensa. El interrogatorio a los testigos se hará alternativamente. Disponiendo de tres minutos para interrogar a cada uno de sus propios testigos y 3 minutos para interrogar a los testigos de la otra parte.
8. Luego que todos los testigos hayan sido interrogados se darán 5 minutos de receso, para que cada uno de las partes prepare su argumentación final y 5 minutos para que lo expongan. Una vez expuestas las argumentaciones finales, el jurado dispondrá de 10 minutos para deliberar y llegar a un veredicto (encontrar culpable o inocente al acusado, y sobre qué base sustenta suposición).
9. El juez decidirá si acepta o no las protesta que ocasionalmente presente el fiscal o la defensa. Cualquier otra variación en el tiempo en los recesos, en tiempos adicionales, etc., serán decididos por el juez.
10. El veredicto será leído por uno del jurado. El juez hará el resumen del juicio, de los elementos centrales, retomará la decisión del jurado, y sobre esa base dictará sentencia.

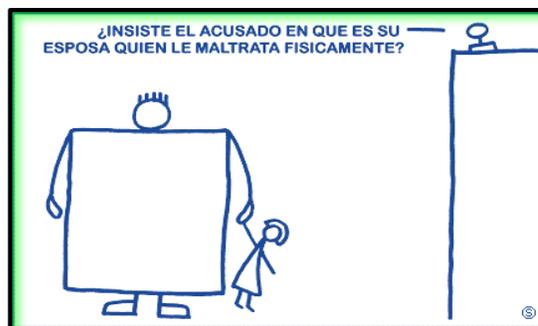
**Nota:** Debe prepararse de antemano todo lo necesario tomando en cuenta el grupo, su nivel y el tiempo disponible.

Se pueden realizar varias sesiones, donde se en intermedios de recesos o días, que se dedicarán a buscar más información y preparar con más cuidados las respuestas y las pruebas a partir de cómo se va dando la discusión.

El coordinador debe estar muy atento para anotar aspectos importantes de la discusión, para retomarlos en la discusión final, o para apoyar el juez si las discusiones se salen del tema. **(6: 28-30)**

## Evaluación

Después de dado "El veredicto", se pasa a una discusión plenaria sobre lo debatido para relacionarlo con la realidad y precisar conclusiones del artículo 11 de DUDH.



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh11.html>

## Artículo 12

“Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques”. **(8: 4)**

**Objetivo:** Evaluar el dominio de los estudiantes acerca del artículo 12 de los Derechos Humanos y precisar conclusiones o afirmaciones de forma colectiva.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: Puro cuento.**

### Materiales:

- Papel
- lápiz.

### Pasos a seguir:

1. La o el docente prepara un "Cuento" o un caso, el cual contiene fallas en cuanto a la utilización de conceptos o interpretaciones del artículo 12 de los Derechos Humanos. Luego lo lee lentamente y en voz alta.
2. Todos los participantes están sentados. Cuando encuentran algo que es falso, se levantan. La o el docente pregunta a los que pusieron de pie por qué creen que es falso, y también a los que se quedaron sentados por qué creen que es verdadero.
3. Luego se discute lo que se ha subrayado. Cada uno debe fundamentar lo por qué



<https://www.timetoast.com/timelines/la-evolucion-del-concepto-de-didactica>

crea que es incorrecto y todos opinan al respecto. Al final se obtiene una conclusión general en una nueva redacción.

### Evaluación

Se le da una fotocopia del texto y a cada participante para que vaya subrayando los errores. Cada estudiante va anotando lo que cree que está incorrecto. **(6: 25-26)**



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/du/dh/es/dh12.html>

### Artículo 14

1. "En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas". **(8: 4)**

**Objetivo:** Comparar diferentes casos de conformidad con el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, observando diferencias existentes entre las tarjetas escritas.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** El tarjetógrafo

#### Materiales:

- Cartulinas o papel recortado en tarjetas
- Marcadores
- Tijeras
- Cinta adhesiva

#### Pasos a seguir:

1. Se distribuye a cada participante una o varias tarjetas.



<https://lh3.googleusercontent.com/5b764TXdjiE11WW11HleVWqNprEie8UvgUsM47X3J1UhxBMfNyqR7ece7aka5fOx55d=s85>

2. Se pide que, en cada tarjeta, cada estudiante escriba individualmente una anécdota o caso ya sea positivo o negativo de los desplazamientos constantes realizan los indocumentados de las comunidades hacia otros países.
3. Se hace una plenaria. Se pide a un estudiante participante que lea su tarjeta y se pega en la pizarra o pared. Se pregunta: ¿alguien tiene una tarjeta o un caso parecido?
4. Se pide otra tarjeta y se coloca en otra columna. Se sigue el mismo procedimiento hasta terminar de ordenar todas las tarjetas. Al final se obtendrá varias columnas o conjuntos de ideas, que indicarán por dónde se concentra la mayoría de opiniones.
5. Al final, el grupo busca un título para cada columna de tarjetas.

**Nota:** se puede distribuir tarjetas de distinto color a mujeres y hombres para apreciar más fácilmente la diferencia entre lo escrito por ambos géneros.

### Evaluación

En plenaria se comentan los resultados con todas y todos los estudiantes y se analizan las vivencias de las personas indocumentadas, y su trayecto por el desierto para llegar a Estados Unidos. **(2: 78-79)**



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh14.html>



# Unidad IV

## Contenidos

### Derechos relativos a la vida política del individuo

- **Artículo 18**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: Los títeres

- **Artículo 19**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: El noticiero

- **Artículo 20**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: La ruleta

- **Artículo 21**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: Discusión progresiva

### **Derechos relativos a la vida política del individuo**

Las políticas en el ámbito de lo social que están orientadas por los derechos humanos pueden ser entendidas como acciones positivas destinadas a superar situaciones graves de exclusión y desigualdad estructural de vastos sectores de la población, garantizando el acceso universal, integral y progresivo al ejercicio de sus derechos. Es decir, políticas dirigidas a garantizar el disfrute de los derechos sociales reconocidos, sin asumirlas como obligaciones del Estado sino como mecanismo de legitimación y reproducción del sistema. Es un modelo de política pública basado en el control social del conflicto. Este mecanismo se desarrollaba en dos frentes, por un lado, la prevención primaria, y por el otro, el control de los problemas sociales que podrían generar desequilibrios y, por tanto, atentar contra el orden del sistema. (Consultado el 14/09/18 [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1012-25082010000200004](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082010000200004))

Los derechos relativos a la vida política del individuo contienen libertad de pensamiento, opinión y asociación; derecho a participar en el gobierno, la administración y, mediante elecciones, en el fundamento de la autoridad del propio país. (Consultado el 13/08/17 <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/dh-contenido.html>, portal Amnistía Internacional)

Según la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 136 establece lo siguiente relativo a los derechos de la vida política del ciudadano.

**Artículo 136** Deberes y derechos políticos. Son derechos y deberes de los ciudadanos:

- a) Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;
- b) Elegir y ser electo;
- c) Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral;
- d) Optar a cargos públicos;
- e) Participar en actividades políticas; y
- f) Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República. **(4: 31)**

Únicamente con fines didácticos y en función de la evolución psicológica de los estudiantes, se propone la siguiente clasificación, con los siguientes artículos, cada uno con su respectiva dinámica de juego, con la finalidad de organizar la enseñanza de los derechos humanos:

### Artículo 18

“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”. **(9:5)**

**Objetivo:** Reflexionar acerca de las religiones que existen y la importancia de la misma en la sociedad guatemalteca.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** los títeres

#### Materiales:

- Dos o tres títeres según el guion. Los títeres se pueden hacer con calcetines o tela, botones o pedazos de lana.
- Una sábana o colcha.



*instantescaminados.blogspot.com/2010/06/taller-de-titeres-de-calcein.htm*

#### Pasos a seguir:

1. Se elabora un guion sencillo sobre un caso o hecho de la vida real del artículo 18 de los Derechos Humanos, escogiendo dos o tres personajes.
2. Se pone la sábana o colcha como una cortina se puede pedir a dos personas que lo sostengan. Se hace la presentación de títeres frente al plenario.

#### Evaluación

En plenaria se pregunta: ¿Qué vimos? ¿Qué situación se planteó con los títeres? ¿Afecta de la misma manera a mujeres y hombres? ¿Conocemos casos así? ¿Por qué sucede? **(2: 84-85)**



<https://www.periodistadigital.com/.../religion-v-religion-religion-iglesia-dios->

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. **(8: 6)**

**Objetivo:** Expresar diferentes opiniones acerca de la importancia de la libre expresión mediante los diversos medios de comunicación universales.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** El noticiero

**Pasos a seguir:**

1. Se forman grupos de 5 o 6 estudiantes cada uno: dos grupos solo de mujeres, dos grupos solo de hombres y un grupo mixto. Cada grupo discute un caso donde se haya vulnerado el artículo 19 de los derechos humanos ejemplo, los líderes comunitarios que son encarcelados injustamente por expresar las consecuencias de la contaminación de ríos a causa de las fábricas industriales. Etc. Se da un tiempo (según lo establecido por la o el docente).
2. Siempre en grupo, se hace un resumen de las ideas principales y se redacta como noticia. Se da un tiempo (según establecido por la o el docente).
3. Cuando los grupos han terminado, se hace una plenaria el primer grupo expone las noticias redactadas, imitando el ambiente de la radio o la televisión.
4. Al final esta primera presentación, los estudiantes de los otros grupos contestan las siguientes preguntas: ¿Había noticias que presentaban algo que no sabíamos? ¿Hay alguna noticia con la que no estamos de acuerdo? ¿Por qué?
5. Se hace lo mismo después de cada noticiero de cada grupo.



file:///C:/Users/HP/Pictures/imagen%20eps/radio.jpg

## Evaluación

Al final, se hace una pregunta general, discutiendo primero de dos en dos y luego en plenaria: ¿Por qué sucede todo esto? ¿Hay diferencia entre los contenidos de las noticias hechas por las mujeres, los hombres o el grupo mixto? ¿Cuáles? ¿Qué significa esto? (2: 66-67)



<https://laicismo.org/wpcontent/uploads/2015/10/libertad-de-prensa.ipq>

## Artículo 20

1. “Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación”. (8: 6)

**Objetivo:** Interpretar lo que significa libertad y obligaciones en la comunidad.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** La ruleta

### Materiales:

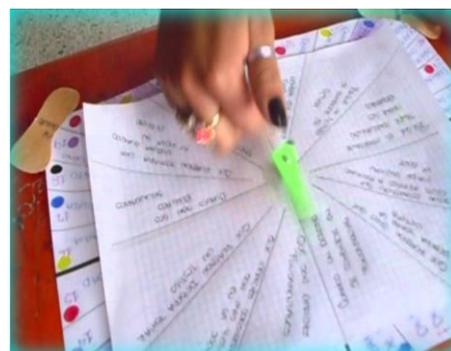
- Ruleta de cartón
- Flecha de cartón

### Pasos a seguir:

1. Hacemos una ruleta de cartón dividida en varias partes, pintadas de diferentes colores, de acuerdo al número de grupos que se formarán se hace también una flecha que pegamos en el centro de la ruleta de tal forma que pueda girar.

Se elaboran preguntas relacionadas al artículo 20, ejemplo ¿Qué significa libertad? ¿Cree que el COCODE es una organización fundamental en las comunidades? ¿Le gustaría formar parte del COCODE de su comunidad?, ¿Cuáles son sus obligaciones en la comunidad? Etc.

2. Se forman grupos de acuerdo al grupo de estudiantes y se asigna un color a cada uno, según los colores de la ruleta.



<https://www.pinterest.es/reypaco/materiales-de-apoyo/>

3. Se lee en voz alta la pregunta, y todos los grupos reflexionan a la vez.

4. Para la plenaria de la primera pregunta hacemos girar la flecha de la ruleta: contesta el grupo cuyo color indica la flecha. Si los demás grupos no están de acuerdo con la respuesta del primer grupo, pueden dar un aporte.



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh20.html>

5. Se lee en voz alta la segunda pregunta y todos los grupos reflexionan a la vez.

6. Para la plenaria de la segunda pregunta, se puede pedir a un estudiante participante del grupo que ya contestó que haga girar la flecha ruleta. Así sucesivamente hasta que se hayan contestado todas las preguntas y hayan pasado todos los grupos a contestar. **(2: 88-89)**

### Evaluación

Al final se les indica a los estudiantes que en grupo escriban conclusiones, sobre la importancia de los COCODES en la comunidad y la participación activa de las mujeres en estas organizaciones

### Artículo 21

1. “Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”. **(8: 6)**

**Objetivo:** Criticar como se ha ido interpretando el concepto de democracia y libre elección de los gobernantes en la comunidad.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** discusión progresiva

**Materiales:**

- lápices
- Papelógrafos
- Marcadores de colores
- Cinta adhesiva



[https://lh3.googleusercontent.com/qUgyrTdAAPkR23K1eGGzxKnaAHE87fcdR8490NHIK17bwJC3t\\_uLj0Z36WBK6ZUPlv](https://lh3.googleusercontent.com/qUgyrTdAAPkR23K1eGGzxKnaAHE87fcdR8490NHIK17bwJC3t_uLj0Z36WBK6ZUPlv)

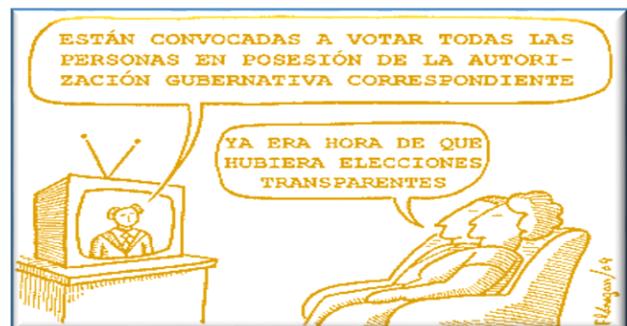
**Pasos a seguir:**

1. La o el docente hace una serie de pregunta relacionadas a democracia, libre voto etc. para que cada participante la conteste de forma individual y escriba su respuesta en un papel.
2. Se forman parejas y ponen en común sus respuestas se ponen de acuerdo en una sola respuesta y la escriben en otro papel.
3. Esta pareja se junta con otra pareja formando un grupo de 4 personas. Se ponen de acuerdo en una sola respuesta y la escriben en otro papel.
4. Se juntan dos grupos de 4 formando un grupo 8 personas. Se ponen de acuerdo en una sola respuesta y la escriben en un papelógrafo.
5. En plenaria cada grupo coloca su papelógrafo y lee la respuesta entre todos y todas se analizan las cosas comunes y diferentes que cada grupo ha aportado.

**(2:90-91)**

**Evaluación**

En plenaria se reflexiona acerca de la verdadera realidad de la libertad, democracia, del ¿por qué? las mismas autoridades gubernamentales, son los que vulneran los DD. HH. De las personas, etc.



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh21.html>



# Unidad V

## Contenidos

### Derechos económicos, sociales y culturales

- **Artículo 16**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: la pecera

- **Artículo 17**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: Casa, inquilino, terremoto

- **Artículo 22**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: Doble fila

- **Artículo 23**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: Hago el par

- **Artículo 24**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: El gato o gata encaramado (a)

- **Artículo 25**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: La liga del saber

- **Artículo 26**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: Rompe cabezas

- **Artículo 27**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: Cadena de asociaciones.

## Derechos económicos y culturales

Son derechos de contenido predominantemente social para procurar mejores condiciones de vida. También denominados derechos de la segunda generación, son derechos colectivos porque su vigencia y goce benefician a grupos de seres humanos, no a uno en particular. (Consultado el 12/09/18, <http://www.oacnudh.org.gt/index.php/derechos-humanos/conceptos-basicos> Oficina del Alto Comisionado Guatemala)

Los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) son los derechos humanos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad, y hablan de cuestiones tan básicas como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado y la cultura. (Consultado el 16/09/18, <https://www.escri-net.org/es/derechos>)

Por ejemplo, el derecho a una vivienda adecuada abarca el derecho a no ser sometido a un desalojo forzoso ejecutado por agentes del Estado (libertad frente al Estado) y el derecho a recibir asistencia para acceder a una vivienda adecuada en determinadas situaciones (libertad a través del Estado). Esos derechos son derechos humanos. Al igual que otros derechos humanos, contienen dos tipos de libertades: la libertad frente al Estado y la libertad a través del Estado. **(1:3-4)**

Únicamente con fines didácticos y en función de la evolución psicológica de los estudiantes, se propone la siguiente clasificación, con los siguientes artículos, cada uno con su respectiva dinámica de juego, con la finalidad de organizar la enseñanza de los derechos humanos:

### Artículo 16

1. “Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado". (8: 5)

**Objetivo:** Examinar la igualdad de géneros en la actualidad mediante el análisis de actos de machismo en la sociedad sololteca.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** La pecera

**Pasos a seguir:**

1. Se presenta la situación o tema con un sociodrama, un dibujo o cualquiera otra dinámica para pensar en grupo.
2. Se divide a los estudiantes en tres círculos concéntricos, es decir: uno dentro del otro.
3. A las personas de las del círculo más interno, se les dan las siguientes preguntas: ¿En qué consiste el artículo 16 de los Derechos Humanos? ¿Afecta de la misma forma a hombre y mujeres?, ¿Por qué en la actualidad existen muchos divorcios?, ¿Existen casos de menores de edad que se casan forzadas por sus padres?
4. Cuando han terminado, o después de 20 minutos se da la siguiente pregunta al grupo, ubicado entre los dos: ¿Cuáles son casos de machismo que más afecta a población femenina en Guatemala? ¿Son las mismas causas para los hombres que para las mujeres?
5. Después de 20 minutos se le da otra pregunta al grupo ubicado en la parte exterior: ¿Qué podemos hacer para solucionar el problema? ¿Es la misma solución para los hombres y para las mujeres?



[https://lh3.googleusercontent.com/Sdg9Guxazwu\\_ZJUFpFR9n\\_Qraa0EvKtNQbvloPacxv](https://lh3.googleusercontent.com/Sdg9Guxazwu_ZJUFpFR9n_Qraa0EvKtNQbvloPacxv)



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh06.html>

**Evaluación:** Al final, se hace un resumen por escrito de lo que cada uno de los grupos respondió, y se hace un comentario. (2: 82-83)

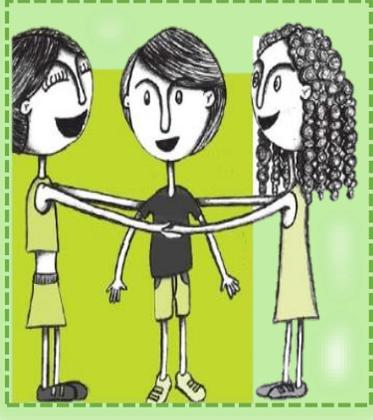
## Artículo 17

1. “Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad”. **(8: 5)**

**Objetivo:** Experimentar la importancia del derecho a la propiedad y los constantes vejámenes que afrontan algunas personas por construir en zonas de riesgo.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** Casa, inquilino y terremoto.

### Pasos a seguir:

1. Dos personas se toman de las manos frente a frente para formar una casa. Dentro de ella se coloca otra persona que hace las veces de inquilino. Así se forman todos los tríos. Una persona se queda fuera.
- 
- <https://lh3.googleusercontent.com/zbrlWpZZ0nCTB3jE3jnRcPH7t>
2. La o el docente puede dar cualquiera de las siguientes voces:
    - **Casa:** Todas las casas, sin romperse (sin separar las manos), deben salir a buscar otro inquilino. Los inquilinos no se mueven de lugar.
    - **Inquilino:** Los inquilinos salen de la casa donde están en busca de otra. Las casas no se mueven de lugar.
    - **Terremoto:** Se derrumban las casas y escapan los inquilinos, para formar nuevos tríos.
  3. La o el docente como acto seguido intentará meterse para ser parte de algún trío.
  4. Cuando la misma persona se quede por tres veces fuera, puede realizar una serie de preguntas, la o el docente será el encargado preguntar acerca de casos o anécdotas relacionados al artículo 17 de los DD. HH. (Consultado el 01/08/18 <http://www.paralideres.org/VerArticulo.aspx?ldp=3542>)

## Evaluación

En plenaria se analiza cuál es la relación de la dinámica con la realidad en el cumplimiento del artículo 17 de los Derechos Humanos, evaluar los casos que actualmente Guatemala ha tenido que vivir a causa del incumplimiento del artículo 17 de los DD.HH. (Caso de la erupción del volcán de fuego)



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh17.html>

## Artículo 22

“Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”. (8: 6)

**Objetivo:** Comparar y analizar las diferentes opiniones acerca de la seguridad social y el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** Doble fila

### Pasos a seguir:

1. Se pide a todas las personas que formen parejas y se coloquen sentadas frente a frente formando dos filas.
- 
2. La o el docente hace una pregunta sobre el tema a discutir y todas las personas participan discuten con sum pareja. Para garantizar que hablen las dos personas, primero hablan las de la fila izquierda y las de la fila derecha deben de escuchar. Después de un momento, hablan las personas sentadas a la derecha y escuchan las de la izquierda, las preguntas pueden ser: ¿la inseguridad social, afecta de la misma manera a mujeres y hombres?, ¿por qué las personas jóvenes o ancianos les afecta más la falta de economía en nuestro país?, etc.

[https://es.123rf.com/photo\\_32751015\\_ilustraci%C3%B3n\\_nueve\\_reunireuni%C3%B3n](https://es.123rf.com/photo_32751015_ilustraci%C3%B3n_nueve_reunireuni%C3%B3n)

3. Se hace una plenaria, tres o cuatro parejas dicen lo que discutieron.
4. Se pide que se ponga de pie la última persona que está en la fila de la derecha, las personas de esta fila se corren una silla. La persona que se paro ocupa la silla que quedó al principio de la fila. Las personas de la fila izquierda no se mueven. De este modo hemos logrado cambiar de parejas y seguimos reflexionando otra pregunta.
5. Se hace lo mismo que en los pasos 2, 3 y 4, hasta que se hayan contestado todas las preguntas con diferentes parejas. **(2: 92)**

### Evaluación

Se les indica a los estudiantes que con la tecnica L.Q. (lo que sé, lo que quiero saber, lo que aprendí) escriban sus comentarios acerca del tema discutido.



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh22.html>



<https://es.slideshare.net/angiealejandraortizperalta/declaracinuniversalesde-los->

### Artículo 23

1. "Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses". (8: 7)

**Objetivo:** Descubrir porque la juventud es más vulnerable ante la falta de empleo y que sus derechos sean vulnerados.

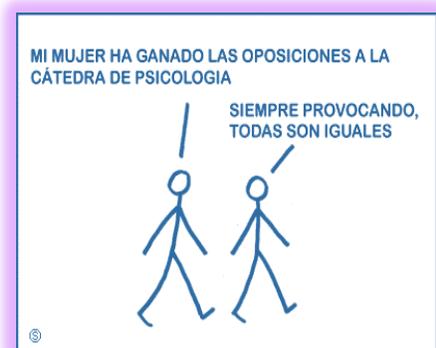
**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** Hago el par

**Pasos a seguir:**

1. Se forman grupo de 4 estudiantes. Colocan sus sillas espaldas con espaldas y se sientan.
2. La o el docente dice: ¡hago el par! Cada participante se levanta y corre a sentarse en otra silla que no esté en su grupo.
3. La o el docente hace una pregunta que relacionado al artículo 23 de los Derechos Humanos, y todos los estudiantes discuten con la pareja que está sentada a la par suya, las preguntas pueden ser: ¿por qué existe considerablemente la falta de empleo en nuestro país?, ¿por qué a las personas más jóvenes se les dificulta encontrar un empleo?, ¿Por qué las personas se conforman con un bajo salario?, ¿A quién se les dificulta más aun, encontrar un empleo a hombres o mujeres? etc.
4. La o el docente vuelve a decir: ¡hago el par! Cada participante se levanta y cambia nuevamente de lugar. La o el docente se sienta y la persona que queda sin silla da a conocer lo que platico con su pareja.
5. Cada vez que se hace una nueva pregunta se debe de discutir con personas diferentes.
6. Si en el lugar no hay sillas, no hay problema. pueden estar de pie formando parejas y cada pareja se junta colocando hombro con hombro. Cada vez que la o el docente grita ¡hago el par! corren a buscar otra pareja. (2: 86-87)



[https://www.google.com/search?tbm=isch&sa=1&ei=aORZXIbND4Px\\_Aay6reICw&q=estudiantes+iovenes+discutiendo](https://www.google.com/search?tbm=isch&sa=1&ei=aORZXIbND4Px_Aay6reICw&q=estudiantes+iovenes+discutiendo)



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh23.html>

## Evaluación

En plenaria se reflexiona acerca de las opciones compartidas acerca de la juventud, escribiendo las ideas principales mediante un mapa mental.

### Artículo 24

“Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas”. **(8: 7)**

**Objetivo:** Reconocer la importancia del derecho al descanso y la relación entre mismo y las empresas privadas en la actualidad.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** El gato encaramado

#### Pasos a seguir:

1. Se dice que todos las y los estudiantes son gatas y gatos. Se elige a una “gata”, o un “gato”, para que persiga a los demás.
2. Al conteo de 1-2-3, todas las gatas y gatos empiezan a correr y el gato perseguidor trata de tocarlos. Las gatas y los gatos deben subirse o a encaramarse en algo: silla, mesa muro, piedra, otro gato, etc. Si las gatas y los gatos están encaramados en algo, la persona que persigue ya no puede tocarlos.
3. Si la persona que persigue logra tocar a un gato o a una gata antes de que se encaramen, este ocupará su lugar, y sigue el juego



<https://es.slideshare.net/LicethMacasBohrquez/congelados-baio-tierra>

## Evaluación

En plenaria se analiza cuál es la relación de la dinámica con la realidad en el cumplimiento del artículo 24 de los Derechos Humanos, y la necesidad de un trabajo sin goce de vacaciones. **(2: 31)**



<http://www.amnesticatalunya.org/edu/material/didh/es/dh24.html>

## Artículo 25

1. “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los estudiantes, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social”. **(8: 7)**

**Objetivo:** Que el estudiante descubra la importancia de la familia como base de la sociedad, mediante intercambio de opiniones e ideas.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** Liga de saber



[https://es.123rf.com/photo\\_59172\\_cotrabajadoraylaclasetrabajoenequipocolorido](https://es.123rf.com/photo_59172_cotrabajadoraylaclasetrabajoenequipocolorido)

### **Pasos a seguir:**

1. Se forman varios equipos según el número de estudiantes.
2. La o el docente prepara de antemano una serie de preguntas controversiales acerca del artículo 25 de los derechos humanos, ejemplo ¿Por qué no todas las familias tienen acceso fácil a la vivienda, salud o empleo?, ¿Por qué a los niños son a los que continuamente sus derechos fundamentales son vulnerados?, ¿Cuáles son las causas por las que las familias puedan desintegrarse? Etc.
3. Se establece el orden de participación de los grupos. El equipo que responda a mayor número de preguntas correctamente es el que gana.
4. Inicia la o el docente con una de las preguntas que tiene elaborada. Cada equipo tiene un tiempo límite para responder (de 1 a 3 minutos).
5. Cada equipo tiene un representante para cada pregunta. En caso que el representante no pueda responder, los miembros del equipo tienen la posibilidad

de discutir entre sí para dar la respuesta dentro del límite de tiempo acordado con anterioridad.

6. Cada respuesta correcta significa dos puntos, cuando es contestada por el compañero que le correspondía por el equipo, y de un punto cuando es respondida en la segunda oportunidad por el equipo.
7. En caso que al equipo que le corresponda no conteste correctamente, cualquiera de los otros equipos que lo solicite primero, lo puede hacer. Se gana un punto.
8. Las preguntas no deberán ser formuladas sobre la memorización de conceptos, sino presentar problemas o situaciones concretas, cuyas respuestas requieran de la aplicación correcta de los conceptos, conocimientos, leyes, reglamentos, etc.
9. La o el docente en la pizarra debe de escribir: correcto o incorrecto.
10. Una vez que un equipo haya dado su respuesta, le pregunta al resto si es correcto o no. Independientemente de lo que diga el conjunto, voltea el cartón que corresponda. Si fuera incorrecto, cualquiera de los otros equipos que pueda responderle.

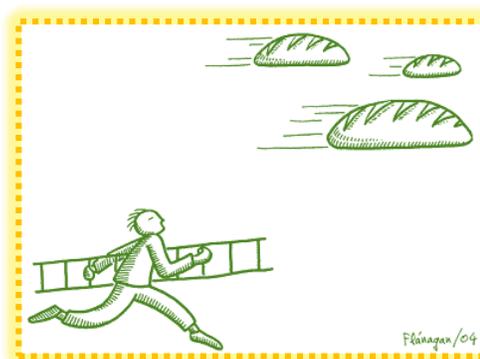


<http://nohayderechomovera.blogspot.co/2018/10/articulo1cortometrajegrupal.html>

**Nota:** La o el docente debe actuar como un animador de radio o televisión para darle más dinamismo a la técnica. Debe estar muy atento para afirmar las respuestas correctas o para calificar una respuesta de incorrecta. **(6: 24-25)**

### Evaluación

Terminando de escuchar las opiniones de los estudiantes sobre el tema visto se les indica que mediante la técnica de PNI (positivo, negativo, interesante), escriban acerca las opiniones más controversiales que se analizaron.



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh25.html>

## Artículo 26

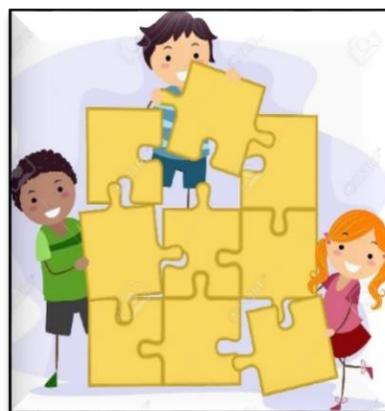
1. “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”. **(8: 8)**

**Objetivo:** Definir información en diferentes partes para que mediante la identificación de imágenes reflexiones la importancia del artículo 26 de DUDH.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** Rompecabezas

### **Materiales:**

Cartón o cartulina para elaborar cinco rompecabezas iguales que formen cada uno un cuadrado. En cada caso, las piezas que forman el cuadrado son de diferentes formas de modo tal que cada rompecabezas tiene piezas distintas, tres piezas cada rompecabezas.



[https://es.123rf.com/clipartvectorizado/iueco\\_infantil.html?imatv0e](https://es.123rf.com/clipartvectorizado/iueco_infantil.html?imatv0e)

### **Pasos a seguir:**

1. Se preparan cinco sobres donde, en cada uno, están mezcladas las piezas que conforman los cinco rompecabezas.
2. Se piden cinco voluntarios que se sientan en círculo alrededor de una mesa o en el suelo. En el centro se colocan los cinco sobres, cada uno deberá tomar uno de los sobres y deberá completar un cuadrado.

3. Se dan las diferentes explicaciones a los cinco voluntarios:
  - Ningún miembro del grupo puede hablar.
  - No se pueden pedir piezas ni hacer gestos solicitándolos.
  - Lo único que es permitido es dar y recibir pieza de los demás participantes.
4. Quien coordina indica que se abran los sobres que tienen un tiempo límite de 5 minutos para armar el cuadro, y que las piezas están mezcladas. El resto de los estudiantes observa y anota todo aquello que sucede.
5. La dinámica termina cuando dos o tres participantes hayan completado su cuadrado, o cuando se hayan acabado el tiempo que se había establecido. **(6: 39)**

### Evaluación

Se inicia una discusión, preguntándoles a los compañeros qué realizaron, que es lo que observan en los rompecabezas, ¿cómo ayudarían a mejorar la educación de Guatemala?, ¿por qué hay niños y jóvenes que no tienen acceso a la educación?, ¿Qué relación tiene la dinámica con el artículo visto? etc.



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh26.html>

### Artículo 27

1. “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora”. **(8: 8)**

**Objetivo:** relacionar palabras conceptos para definir la importancia de una vida cultural o artística en la sociedad sololteca.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** Cadena de asociaciones.

### Pasos a seguir:

1. Se escogen unas cuantas palabras o conceptos claves de interés para el grupo, como libertad, artes, ciencia, participación, etc.
2. En plenario se les pide a los estudiantes que lo asocien con otras palabras que para ellos tienen algún tipo de relación; en orden, uno por uno, van diciendo con que la relacionan. Por ejemplo, se escoge artes, los estudiantes pueden nombrar: música, danza, teatro, escultura, pintura, etc.
3. La o el docente o un registrador designado de antemano, va anotando las diferentes relaciones que los estudiantes han dado y luego se discute por qué han relacionado esa palabra con la otra.
4. La o el docente puede mostrar, como en el ejemplo anterior, las relaciones en el esquema, de acuerdo con la opinión de quien propone la palabra. Luego el grupo discutirá si está conforme o no con dicha presentación. **(6: 18-19)**



file:///C:/Users/HP/Pictures/imagen%20eps/studiantes.png

### Evaluación

En plenaria se opina cuál es la relación de la dinámica con la realidad en el cumplimiento del artículo 27 de los Derechos Humanos, y la necesidad e importancia del arte y cultura en los jóvenes.



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh27.html>



# Unidad VI

## Contenidos

### Derechos relativos a la vida jurídica y social de los individuos

- **Artículo 13**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: La silla

- **Artículo 15**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: El mensaje

### **Derechos relativos a la vida jurídica y social de los individuos**

Es el conjunto de normas jurídicas y principios del derecho que regulan las relaciones personales o patrimoniales, voluntarias o forzosas, entre personas privadas o públicas, tanto físicas como jurídicas, de carácter privado y público, o incluso entre las últimas, siempre que actúen desprovistas de imperium o autotutela. (Consultado el 19/09/18, <https://danielpastor.es/derecho-civil/>)

Estos derechos son aquellos que facilitan a los ciudadanos o habitantes de un país a desarrollarse en autonomía, igualdad y libertad, así como aquellos derechos que les permiten unas condiciones a bienes necesarios para una vida digna. Desde el punto de vista del contrato social, en contraste con los derechos naturales, son aquellos que son considerados derechos legales reconocidos por el derecho positivo.

Derechos que son una parte de los derechos económicos, sociales y culturales y parte de los derechos humanos, aparecen en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) aprobado en 1966 y que entró en vigor en 1976 y de forma más genérica en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. (Consultado el 17/09/18, [wikipedia.org/wiki/, derechos\\_sociales](http://wikipedia.org/wiki/derechos_sociales))

Únicamente con fines didácticos y en función de la evolución psicológica de los estudiantes, se propone la siguiente clasificación, con los siguientes artículos, cada uno con su respectiva dinámica de juego, con la finalidad de organizar la enseñanza de los derechos humanos:

#### **Artículo 13**

1. "Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país". **(8: 4)**

**Objetivo:** Determinar la importancia de la libertad, la locomoción y el reconocimiento de los derechos humanos dentro y fuera del país.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** la silla.

### Pasos a seguir:

1. Tiene que haber tantas sillas como los estudiantes participantes que habrá en él, aunque se deberá quitar una antes de empezar.
2. Se necesita que la o el docente cree una especie de ritmo ya sea con música o con algún otro recurso del que disponga.
3. Para comenzar, se colocan las sillas formando un círculo con los respaldos hacia dentro.
4. Los participantes se deberán situar de pie alrededor de las sillas y uno detrás de otro.
5. Con la ayuda del docente quien deberá mantenerse al margen y controlar el ritmo.
6. Cuando comienza a sonar la música o ritmo, todos los participantes deberán girar alrededor de las sillas siguiendo el ritmo.
7. En el momento que la persona encargada de la música pare la canción, cada jugador deberá sentarse en una silla.
8. El que se quede sin silla quedará eliminado.
9. El juego se reanudará quitando una silla y así hasta que quede sólo una y dos contrincantes.
10. El último en salvarse será el ganador del juego.



<https://tecnicasdegrupo.wordpress.com/2017/04/19/traeme-tu-silla-3/>



<http://www.amnesticatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh13.html>

### Evaluación

El plenaria se discute cual es la relación entre la dinámica y el artículo 13 de los Derechos Humanos, como fue vulnerado este derecho en la dinámica. (Consultado el 15/09/18, [www.guiainfantil.com/articulos/ocio/juegos](http://www.guiainfantil.com/articulos/ocio/juegos))

### Artículo 15

1. “Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad”. **(8: 5)**

**Objetivo:** Analizar las dificultades por las que afrontan los guatemaltecos en diferentes naciones y la vulneración de sus derechos por su condición de indocumentados.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** El mensaje

#### Pasos a seguir:

1. Se pide a todos los estudiantes participantes que se sienten en sus sillas formando un círculo. Cada una va diciendo en voz alta el nombre de un país.
- 
- (2:47)
2. Después, la o el docente dice: “Traigo un mensaje”. los estudiantes preguntan: ¿Para quién?, la o el docente contesta mencionando dos nombres de los países que se habían escogido anteriormente. Las personas que habían dicho estos nombres deben intercambiar de lugar.
  3. Así sucesivamente hasta que todos hayan cambiado de lugar varias personas. Se puede ir mencionando el nombre de más países, para que intercambien de lugar más de dos personas a la vez.
  4. En un momento determinado, la o el docente dice: “Entrega inmediata” todos los estudiantes participantes deben de cambiar de lugar. En este momento, la o el docente aprovecha para sentarse. El juego lo continua la persona que se queda sin silla. **(2: 46-47)**

## Evaluación

El plenaria se realiza una reflexión sobre las condiciones de los migrantes guatemaltecos que residen en Estados Unidos de forma ilegal y cuál es la relación entre esta dinámica y el artículo 15 de los Derechos Humanos.



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/cc/dh15.html>



# Unidad VII

## Contenidos

### Ciudadanía y comunidad internacional

- **Artículo 28**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: Cuento dramatizado

- **Artículo 29**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: Seño mi ciudad

- **Artículo 30**

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: La clínica

### **Ciudadanía y comunidad internacional**

Se refieren a los derechos relativos al establecimiento de un orden internacional en que se hagan efectivos tales derechos; a los deberes de toda persona hacia su comunidad; y a las limitaciones en el ejercicio de los derechos y libertades (Consultado el 11/09/18, <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/dh-contenido.html>)

Desde que las naciones suscribieron la Carta de las Naciones Unidas se comprometieron a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres de Naciones grandes y pequeñas. Así también, entre los propósitos y principios adoptados, aceptaron la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Los Estados, por lo tanto, tienen la función principal de ser los garantes de los derechos humanos de las personas. Los derechos de las personas, que se desarrollan en una comunidad y que el Estado debe proteger y garantizar, son los que la Declaración Universal de Derechos Humanos, en diciembre del año 1948, proclamó como ideal común de las naciones firmantes para que fueran respetados, se promoviera su difusión y conocimiento y se asegurara su aplicación universal y efectiva. **(9: 1)**

Únicamente con fines didácticos y en función de la evolución psicológica de los estudiantes, se propone la siguiente clasificación, con los siguientes artículos, cada uno con su respectiva dinámica de juego, con la finalidad de organizar la enseñanza de los derechos humanos:

#### **Artículo 28**

“Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos”. **(8: 8)**

**Objetivo:** Analizar los deberes y obligaciones del ombudsman, en el cumplimiento de sus funciones en Guatemala.

Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica: Cuento dramatizado

### Pasos a seguir:

1. Se redacta una historia, cuento o caso sobre el cumplimiento de los deberes y obligación del procurador de los derechos humanos en Guatemala ya sea de forma positiva o negativa.
2. Se escogen a los personajes se elige a una persona que tenga voz fuerte y clara para leer el texto.
3. Se hace un ensayo. Mientras se va leyendo el cuento, la historia o caso los personajes van actuando de acuerdo a lo que se va escuchando.
4. Una vez que se haya ensayado, se presenta el cuento dramatizado al grupo de estudiantes participantes.

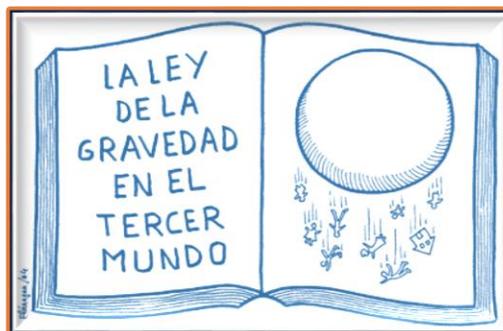


[https://es.123rf.com/photo\\_13131951\\_ilustraci%C3%B3n\\_de\\_ni%C3%B1os\\_haciend-un-juego-de-roles-frente-asus-padres.html](https://es.123rf.com/photo_13131951_ilustraci%C3%B3n_de_ni%C3%B1os_haciend-un-juego-de-roles-frente-asus-padres.html)

### Evaluación

Al final en plenaria se hacen las siguientes preguntas: ¿Qué vimos?, ¿Qué problema se plantea en este cuento o caso?, ¿Afecta de la misma manera a mujeres hombres y niños?, ¿conocemos casos así?, ¿Por qué suceden?

**(2: 46-47)**



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/duh/es/dh28.html>

### Artículo 29

1. "Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los

demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

- Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas”. (8: 8-9)

**Objetivo:** proponer una forma diferente de analizar e imaginar el cumplimiento y aplicación de los derechos humanos.

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** Sueño mi ciudad

**Materiales:**

- Texto: “Sueño mi ciudad”
- Ficha de las preguntas
- Bolígrafos
- Pizarra o cartulina



<https://sp.depositphotos.com/vectorimages/ni%C3%B1o-pensandovector.html>

TEXTO: Sueño mi ciudad. Yo y mi entorno

Sueño una ciudad donde sea posible sentirla

como propia, el compartir, el crear, el ser diferente, el vivir la confianza, el gozar del silencio, el utilizar, vivir, sentir los diferentes espacios, el ofrecer alternativas a sus problemas. Sueño una ciudad donde el hecho de educar no sea solo papel de la escuela, la universidad y la familia, sino que se incorpore como esencial el tiempo libre, adaptando los espacios que hay en espacios de diálogo y aprendizaje. Sueño una ciudad donde se pueda disfrutar de los momentos pequeños de cada día, de la vida cotidiana, de forma que no pasen desapercibidos, porque por ellos pasa fundamentalmente la vida, y que a través de ellos se puedan encontrar, provocar e intercambiar experiencias. Donde el fallar, equivocarse, dudar, tener miedos, se considere algo normal y una etapa de crecimiento personal. Sueño una ciudad donde la libertad se compagine con la existencia de límites, normas y leyes lógicas y justas. Aquella en la que haya esquinas, portales, rincones... que se vivan casi como propios, o propios en compañía de alguien. Donde existan espacios vacíos, aún sin llenar, con posibilidades de concretar, desde la ciudadanía, su utilización. Sueño una ciudad

donde circule la información, donde el saber y el poder no estén separados ni en manos de determinadas personas y de sólo unas pocas. Donde la tecnología no sea un nuevo foco de exclusión a la que sólo acceden los que la conocen y poseen, sino donde los círculos científicos sean ambientes de aprendizaje. Sueño una ciudad donde se valore que lo fundamental son los diferentes procesos, más que los resultados. Donde se pueda participar de base, de raíz, casi “desde cero” en su diseño, en sus procesos, en la elaboración de sus políticas, en sus momentos de fracaso y de éxito. Sueño una ciudad donde se pueda recuperar la credibilidad en la política y en los políticos u ofrecer una alternativa real, donde su palabra sea la nuestra y no la impuesta. En consecuencia, una ciudad donde la ciudadanía no sea cliente, paciente, beneficiaria, administrada, sino colaboradora. Donde aumente la ilusión...

### **Pasos a seguir:**

1. En la pizarra o en una cartulina la o el docente deberá escribir los siguientes cuestionamientos, el cual los estudiantes deberán responder oralmente.

El autor del texto está imaginando una ciudad, ¿por qué creé que la sueña y no la describe?

- ¿Creé que esta ciudad que está imaginando el escritor puede ser la ciudad en que resides? Si, No ¿Por qué?
- ¿Qué creé que nos quiere decir el autor con las siguientes expresiones?: “Sentirla como propia” “Vivir la confianza” “Gozar del silencio” “Vivir los diferentes espacios”
- Además de aprender en la escuela, la familia, ¿De qué otra forma se puede aprender?
- ¿Qué cosas de las que hace diariamente puede enseñarle a los demás? Cite algunas.
- ¿Qué es para usted la libertad?
- ¿Conoce algún espacio cercano que esté vacío y que pueda ser aprovechado por la comunidad?
- ¿Está bien informada/o sobre lo que ocurre con su comunidad día a día? ¿De qué forma te llega la información?

- ¿Qué ocurre si no se tiene información?
- ¿Le parece importante aprender a utilizar las nuevas tecnologías? ¿Por qué?
- Si fuera el alcalde o la alcaldesa de su ciudad ¿qué harías por su ciudad? Y si no existiesen representantes políticos, ¿cómo llevarías a cabo estas iniciativas? (7: 13-16)

### Evaluación

El plenaria se realiza una reflexión sobre el incumplimiento de los derechos humanos, de personas en otros países, por su raza, género o estatus social.



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/duh/es/dh29.html>

### Artículo 30

“Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración”. (8: 9)

**Para la enseñanza del siguiente artículo se sugiere la siguiente dinámica:** La clínica

**Objetivo:** Recocer los nuevos conocimientos adquiridos, mediante las opiniones e información, en el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje de los DD. HH.



<http://noticias.universia.com.ar/practicasempleo/noticia/2016/10/27/11442/importanciabajarequipoambitolabo>

### Pasos a seguir:

1. Se formarán los grupos. Entre sus miembros, elaboraran cinco preguntas complejas acerca de los contenidos aprendidos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Es importante que el coordinador pase por los grupos para comprobar que las preguntas expresen lo que los alumnos, quieren preguntar. Conviene preguntarles a los autores de las mismas cual es la respuesta que se quiere obtener, para saber si la pregunta ha sido bien formulada).

2. El coordinador recogerá las preguntas y las entregará a otro grupo. Para ser resueltas por los miembros.
  3. El vocero de cada grupo leerá las preguntas recibidas y las respuestas. El grupo autor aceptara o rechazara las respuestas. El resto del curso aportará sus ideas.
- (6: 64-65)**

### Evaluación

Al finalizar, se les indica a los estudiantes que mediante la técnica de L.Q. (Lo que sé, lo que quiero saber, lo que aprendí), escriba comentarios concretos acerca de los temas abordados en la enseñanza de los 30 artículos de los Derechos Humanos.



<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/dudh/es/dh30.html>



<https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahUKEwj8vc5iKjgAhVwUN8KHfTRD SkQjRx6BAgBEAQ&url=1549575350405889>

- 1 ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), **folleto informativo no. 33, Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, Nueva York, Printed at United Nations, Geneva.
- 2 Asociación equipo Maíz, El Salvador S.A., **Vamos a jugar otra Vez, Juegos y dinámicas para la educación, no. 2**, tercera edición, impreso en EL Salvador Alger's Impresos, 2003.
- 3 C. Silvia y A. Ibáñez, **Guía de educación en derechos humanos**, 2015.
- 4 **Constitución Política de la República de Guatemala, 1985** con reformas por acuerdo legislativo No.18-93 del 17 de noviembre, Guatemala 1993
- 5 Dirección General de Derechos Humanos Ministerio de Justicia y Trabajo, **Enseñanza Practica de los Derechos Humanos**, Impreso en Litograf, Asunción, Paraguay, 1994
- 6 Hernández M. **Dinámica de grupo como estrategia de enseñanza para el logro de un aprendizaje significativo**, Universidad de Carabobo
- 7 Instituto Paulo Freire, **Materiales didácticos Educación de personas adultas, Educando en ciudadanía desde, por y para la participación, España**, Impresión, Matéu Impressors S.L. Valencia, 2007.
- 8 ONU (Organización de las Naciones Unidas), **Declaración Universal de los Derechos Humanos, Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III)**, de 10 de diciembre de 1948
- 9 UNESCO, (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), Mota M., **Ciudadanía universal y libertad mundial de circulación y de instalación de las personas**, mayo de 2013.

**E-grafía**

- 10 <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/dh-contenido.html>
- 11 <http://www.oacnudh.org.gt/index.php/derechos-humanos/conceptos-basicos>,  
Oficina del Alto Comisionado Guatemala
- 12 [http://www.scielo.org.ve/scielo.hp?script=sci\\_arttext&pid=s1012-250820100002](http://www.scielo.org.ve/scielo.hp?script=sci_arttext&pid=s1012-250820100002)
- 13 <http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml>
- 14 <https://danielpastor.es/derecho-civil/>
- 15 <https://definicion.de/inherente/>
- 16 <https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho>
- 17 [https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos\\_sociales](https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_sociales)
- 18 <https://juegos.cosasdepeques.com/la-prision.html>
- 19 <https://lahora.gt/derechos-humanos-guatemala/> por diario la hora columnista  
Factor Méndez Doninelli
- 20 <https://www.escri-net.org/es/derechos>

#### 4.2.2 Evidencia fotográfica

**Fotografía 1:** Tomada por Mildred Yaxón Tzorín



Representante de la PDH, desarrollando el taller, sobre conocimientos básicos de los Derechos Humanos.

**Fotografía 2:** Tomada por Mildred Yaxón Tzorín



Momentos en el que el grupo de teatro de la Municipalidad de Sololá, realizan una dramatización acerca de la importancia de la protección de los derechos fundamentales de la juventud.

**Fotografía 3:** Tomada por Mildred Yaxón Tzorín



Realización de dinámicas para el análisis de los Derechos Humanos por parte de la representante de la institución

**Fotografía 4:** Tomada por Mildred Yaxón Tzorín



Dinámica motivacional previo a la realización del taller, por el representante del Ministerio de Gobernación, Unidad para la prevención comunitaria de la violencia –UPCV-

**Fotografía 5:** Tomada por Mildred Yaxón Tzorín



La trabajadora social de la Procuraduría General de la Nación, explica las rutas para la denuncia de los Derechos Humanos y la política de la institución acerca de la protección

**Fotografía 6:** Tomada por Mildred Yaxón Tzorín



Actividad en que los estuantes analizan casos de delincuencia vulnerando todo tipo de derechos humanos, realizado por los oficiales de la Policía Nacional Civil.



**Fotografía 7:** Tomada por Mehida Buch Yaxón  
Momento en que se hace entrega del archivero a la directora del establecimiento como parte de los logros alcanzados, auspiciado por la Municipalidad de Sololá

**Fotografía 8:** Tomada por Mildred Yaxón Tzorín



Representante de la Defensoría de la Mujer Indígena, realiza actividades lúdicas con los estudiantes, promocionando el derecho y respeto hacia el género femenino.

**Fotografía 9:** Tomada por Mildred Yaxón Tzorín



Realización de tarde deportiva con todos los estudiantes, en el estadio Xambá, se observa el momento en que los estudiantes realizan penales en la categoría rama masculina.

**Fotografía 10:** Gilberto Meletz



Se hace entrega del trofeo a las ganadoras en la rama femenina de fútbol.

**Fotografía 11:** Tomada por Mildred Yaxón Tzorín



Ejecución de taller de formación a docentes para la implementación del manual de dinámicas motivacionales, con la participación del licenciado Marvin Bulux especialista en liderazgo, salud mental y psicología.



**Fotografía 12:** Tomada  
Heidy Charar Ecomac

Momento en que se hace entrega el Manual de Dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos, a la directora del establecimiento la Licda. Edna Elizabeth Yaxón Baten

### **4.3 Sistematización de experiencias**

El 25 de junio del año 2018, se efectuó la solicitud a las oficinas de la Supervisión Educativa del nivel medio, distrito escolar 07-01-05 del municipio de Sololá, para poder realizar el Ejercicio profesional supervisado en dicha institución. En aquella oportunidad se entregó la solicitud por escrito al Supervisor educativo del nivel medio, el Lic. Rolando Dionisio, Dionisio. Quien agradeciendo por tomar en cuenta a la institución para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, firmó y selló de recibido la solicitud, quien además dio algunas recomendaciones y describió parte del trabajo que se realizaba en la supervisión educativa, posteriormente describió que el edificio en su totalidad se conformaba por varias oficinas que al igual que la misma, estaban ocupadas por supervisores educativos de otros niveles y distritos del municipio de Sololá. A partir de ese día, se empleó la técnica de observación para ir recopilando información y datos acerca de la institución como parte del diagnóstico institucional.

El inicio de labores no se hizo esperar, durante la realización del EPS se realizaron múltiples actividades tales como; la redacción de providencias, oficios, circulares, revisión de expedientes de traslado de papelería de estudiantes, recibiendo los reportes del mes de cada Instituto o colegio, realizando diligencias o el traslado de papelería a la Dirección Departamental de Educación de Sololá, entrega de diplomas, circulares u oficios de establecimiento en establecimiento, archivando y ordenado papelería de los años 2014 hasta la fecha, asistiendo a reuniones, recibiendo reportes sobre la entrega de títulos del ciclo diversificado 2017, recopilando informes finales del curso de seminario de los establecimientos públicos y privados. Una de las tareas más arduas, fue la realización del registro estadístico de cuadros MED del ciclo escolar 2017 de todas las escuelas públicas y privadas que están en bajo jurisdicción de la Supervisión educativa, distrito 07-01-05, se debía catalogar el grado, cuantos inscritos, cuantos promovidos y no promovidos, retirados, cuántos hombres, cuántas mujeres, etc. Cada una con su respectiva gráfica estadística, fue una tarea muy significativa ya no se tenían los datos suficientes, hacían falta cuadros MED del año en mención.

Posteriormente culminada las doscientas horas al servicio de la Supervisión educativa del nivel medio, se prosiguió a la elaboración del plan de acción y ejecución del mismo en la Institución avalada, el Instituto Nacional de Educación Diversificada del Barrio San Antonio del municipio de Sololá, designada por el Supervisor Educativo; Licenciado Rolando Dionisio quien analiza y autoriza dicha institución para la ejecución del proyecto en tema de derechos humanos.

#### **4.3.1 Actores**

En el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado en la institución avalada el Instituto Nacional de Educación Diversificada del Barrio San Antonio del municipio de Sololá, se contó con el apoyo incondicional de la directora del establecimiento la Licda. Edna Elizabeth Yaxón Baten y del PEM. Juan Marcelo Tuis Socop, quienes de la manera más atenta y amablemente dieron de su tiempo, espacio, opiniones e ideas creativas para la realización de las diferentes actividades, especialmente en la socialización y aprobación del proyecto a ejecutar. De forma secundaria se contó con el apoyo de los demás docentes del establecimiento como la profesora Mildred Marisol Letona de León, quien de la forma más amable estuvo pendiente de la disciplina de los estudiantes constantemente durante el desarrollo de los talleres.

#### **4.3.2 Acciones**

Las acciones realizadas fueron diversas cada una fue planificada y consensuada con la directora del establecimiento y docentes; entre las principales la realización de la investigación-acción en el INED, las gestiones para el financiamiento y ejecución del proyecto, obteniendo resultados positivos de un 90% de las solicitudes gestionadas, para la realización de los talleres con los estudiantes y docentes, dichas actividades fueron planificadas y ejecutadas lo más detalladamente posible, pero todo proceso conlleva contratiempos que entorpecen las actividades, uno de ellos fue el factor tiempo, debido a que era fin del ciclo escolar se disponía de poco tiempo para ejecutar los talleres con los estudiantes por ello se

dieron los talleres de forma simultánea en cada uno de los grados, otro de los ellos eran las instalaciones, debido a que no posee edificio propio el centro educativo las aulas eran sumamente pequeñas para el desarrollo de las actividades, asimismo la falta de financiamiento del proyecto. Cada uno de estos obstáculos fueron superados con estrategias y abnegación, apegándose a los días establecidos por los docentes y directora del establecimiento, distribuyendo a los estudiantes en grupos más pequeños, y aceptando la filantropía de familias que apoyaron con la donación de refacciones en los tres días del desarrollo de la actividad por las familias Yaxón Tzorín y Charar Ecomac.

#### **4.3.3 Resultados**

Se logró diseñar, elaborar y proporcionar un Manual de Dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos, dirigida al personal docente del INED del Barrio San Antonio, así mismo la ejecución de cinco talleres de formación en Derechos Humanos con los estudiantes, la donación de un archivero por parte de la municipalidad de Sololá, la realización de una tarde deportiva para los estudiantes en el estadio Xambá y la realización de una capacitación de formación y concientización de los derechos humanos con los docentes y la satisfacción de una actividad realizada con profesionalismo expresado por parte de la directora del establecimiento.

#### **4.3.4 Implicaciones**

Una de las implicaciones surgidas en la ejecución de la tarde deportiva fue el clima, era época de lluvia y en medio de la actividad comienza una fuerte lluvia, pero debido a jovialidad de los estudiantes y que era su último día de clases dispusieron jugar bajo la lluvia; lejos de que la lluvia representara un obstáculo fue un medio de diversión, ya que los estudiantes expresaron que habían culminado el ciclo escolar gozosamente.

#### **4.3.5 Lecciones aprendidas**

El aprendizaje obtenido fue realmente significativo que implicó la inversión de mucho tiempo y capacidad de gestión, el aprendizaje en lo personal fue el de aprender a escuchar, tener mucha paciencia, capacidad de colaboración y la importancia de la filantropía. En el aprendizaje técnico se perfeccionó significativamente los conocimientos de las TIC's, ya que la realización del manual implican la actualización de conocimientos, en el aprendizaje profesional destaca el perfeccionamiento de lectura, escritura, redacción y ortografía debido a las diferentes fuentes consultadas que aportaron conocimientos nuevos.

**Capítulo V**  
**Evaluación del proceso**

**5.1 Evaluación del diagnóstico**

**Lista de cotejo para para evaluar la fase de diagnóstico**

**Instrucciones:** en la siguiente lista de cotejo encontrará los aspectos a valorar con dos opciones, debe de seleccionar marcando con una X la que considere conveniente.

<b>Aspecto/actividad/ elemento</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Comentario</b>
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	x		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	x		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	x		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	x		
¿El tiempo calculado fue suficiente para el diagnóstico?	x		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución para la realización del diagnóstico?	x		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	x		
¿Se tiene la caracterización del contexto en el que se encuentra la institución?	x		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución?	x		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución?	x		

¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	x		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	x		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	x		
¿Se presentó el listado de fuentes consultadas?	x		

(43: 65)

---

Vo. Bo. Lic. Oseas Moisés López García  
Aseso de EPS.

### **Resultados del diagnóstico**

Se logró la aprobación la fase del diagnóstico por parte del asesor de -EPS, Licenciado Moisés López García, revisando detalladamente las carencias detectadas de las instituciones avalada y avaladora asimismo las necesidades más latentes a tomar en cuenta. Se realizó la recopilación de datos de la institución avaladora, entrevistando al Supervisor educativo, y de igual forma se consultó por otras fuentes externas a la institución, como a la departamental de educación de Sololá, para obtener más información, en el cual se obtuvieron resultados satisfactorios.

## 5.2 Evaluación de la fundamentación teórica

### Lista de cotejo para para evaluar la fase fundamentación teórica

**Instrucciones:** en la siguiente lista de cotejo encontrará los aspectos a valorar con dos opciones, debe seleccionar marcando con X la que crea conveniente.

Aspecto/actividad/ elemento	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis-acción?	x		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	x		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	x		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	x		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	x		
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	x		

(43: 66)

---

Vo. Bo. Lic. Oseas Moisés López García

Aseso de EPS.

### Resultados de la fundamentación teórica

Durante la fase de la fundamentación teórica se logró recopilar, analizar y estudiar profundamente diversas fuentes de información como: la Constitución Política de la República de Guatemala, tratados internacionales, libros, revistas, portales de internet, entre otros. Todo en relación a Derechos Humanos y temas requeridos para fundamentar la hipótesis-acción. Como consecuencia se logró adquirir nuevos conocimientos acerca del tema, fortaleciendo el aprendizaje profesional.

### 5.3 Evaluación del diseño del plan de acción

#### Lista de cotejo para evaluar la fase del plan de acción

**Instrucciones:** en la siguiente lista de cotejo encontrará los aspectos a valorar con dos opciones, debe de seleccionar marcando con una X la que considere conveniente.

Aspecto/actividad/ elemento	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	x		
¿El problema es priorizado en el diagnóstico?	x		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	x		
¿La ubicación de la intervención es válida ante el problema a intervenir?	x		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	x		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	x		
¿Las metas son cuantificables, verificables de los objetivos específicos?	x		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	x		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	x		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	x		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	x		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	x		

¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	x		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitaran la ejecución?	x		

(43: 67)

---

Vo. Bo. Lic. Oseas Moisés López García  
Aseso de EPS.

### **Resultados del plan de acción**

Los resultados del plan de acción, fueron satisfactorios ya que se cumplieron con los objetivos establecidos y las metas trazadas; se ejecutaron las actividades respetando el tiempo establecido en el plan.

Con la donación del manual de dinámicas para la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos y la ejecución de los talleres de formación a estudiantes y docentes del INED del Barrio san Antonio de Sololá; se creó conciencia acerca de la importancia del conocimiento y respeto de los Derechos Humanos en la vida cotidiana. De igual forma se logró la gratificación de docentes y de la directora del establecimiento, por desarrollar actividades extra curriculares de forma creativa, lúdica y sana que despertó el interés y el aprendizaje significativo de los mismos.

## 5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

### Lista de cotejo para evaluar la fase de sistematización y evaluación EPS

**Instrucciones:** en la siguiente lista de cotejo encontrará los aspectos a valorar con dos opciones, debe de seleccionar marcando con una X la que considere conveniente.

Aspecto/actividad/ elemento	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	x		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	x		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	x		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	x		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	x		

(43: 68)

---

Vo. Bo. Lic. Oseas Moisés López García

Aseso de EPS.

### Resultados de la ejecución y sistematización

Se realizó una descripción de las experiencias más trascendentales que se obtuvieron durante el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado; haciendo mención de algunas actividades ejecutadas en las instituciones avaladora (Supervisión Educativa del nivel medio 07-01-05 Sololá) y avalada (Instituto Nacional de Educación Diversificada del Barrio San Antonio), tanto de las lecciones personales y profesionales aprendidas durante el proceso, como la participación y colaboración de las personas con las que conjuntamente se trabajaron para hacer posible las actividades planificadas.

## 5.5 Evaluación del informe final

### Lista de cotejo para para evaluar la fase de informe final

**Instrucciones:** en la siguiente lista de cotejo encontrará los aspectos a valorar con dos opciones, debe de seleccionar marcando con una X la que considere conveniente.

Aspecto/actividad/ elemento	Si	No	Comentario
¿Se evaluó cada una de las fases del EPS?	x		
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe?	x		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	x		
¿Se presenta correctamente el resumen?	x		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	x		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	x		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos aplicados?	x		
¿En el caso de las citas, se aplicó un solo sistema?	x		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	x		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	x		

(43: 69)

---

Vo. Bo. Lic. Oseas Moisés López García  
Aseso de EPS.

### **Resultados del informe final**

En relación a los resultados de la revisión del informe final fueron satisfactorios; debido al análisis y la revisión detallada realizado por parte asesor de –EPS-, según los elementos establecidos en el normativo del Ejercicio del Profesional Supervisado 2018, cada aspecto fue revisados conforme a las listas de cotejo elaboradas, con la finalidad de realizar una revisión eficaz, de igual forma se corrigieron errores señalados por el asesor.

## **Capítulo VI**

### **El voluntariado**

#### **6.1 Plan de acción realizada**

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-  
Licenciatura en Pedagogía y derechos Humanos  
Asesor: Lic. Oseas Moisés López García

##### **6.1.1 Título:** plan de voluntariado

##### **6.1.2 Datos de la Comunidad**

###### **Nombre de la comunidad**

Buena Vista

###### **Lugar**

Parque Ecológico Tolan Juyu Taqaj.

###### **Ubicación**

Ubicado en la comunidad Buena Vista del Cantón Sacsiaguán del Municipio y Departamento de Sololá. Parte del área de plantación pertenece a la Reserva de Usos Múltiples de la Cuenca del Lago de Atitlán RUMCLA.

##### **6.1.3 Responsable epesista**

Mildred Johana Yaxón Tzorín

Carné: 201410319

##### **6.1.4 Tiempo de Ejecución**

Del 14 de mayo al 20 de julio de 2018

### **6.1.5 Objetivos**

#### **Objetivo general**

- Contribuir a la conservación del medio ambiente mediante reforestación de áreas afectadas por incendios forestales en la comunidad de Buena Vista del departamento y municipio de Sololá.

#### **Objetivo específico**

- Concientizar a estudiantes sobre la importancia de los bosques y el impacto que tienen actualmente.
- Orientar a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica Sacsihuán de la Aldea Monte Mercedes, Sololá, en la temática de la reforestación.
- Contribuir al resguardo de los bosques comprometiendo a la comunidad, el cuidado y mantenimiento de las áreas reforestadas.

### **6.1.6 Justificación**

Existe una organización comunitaria ubicada en la comunidad Buena Vista del Cantón Sacsihuán del Municipio y Departamento de Sololá, que surge como movimiento para la conservación y la supervisión del uso adecuado de los recursos suelo, agua y bosque disponibles en el terreno.

Actualmente lleva trece años de funcionar, ya que fue conformada en el año 2005 por miembros de la comunidad. Son veinte personas que se encuentran como beneficiarios directos por contar con actas del terreno que los acredita como propietarios legales, entre estos beneficiarios directos están incluidos quince mujeres y cinco hombres; pero son más de doscientos beneficiarios indirectos (personas que no son propietarias del terreno pero que pertenecen a la misma comunidad) que hacen uso de estas tierras como fuente de trabajo y medio para generar ingresos económicos para vivir.

El centro turístico TOLAN JUYU TAQAJ posee 800 cuerdas de terreno, en ella la mayor parte del área es bosque y con ello una diversidad de fauna y flora, también existen otras áreas que son destinadas para la siembra de hortalizas y además cuenta con 7 nacimientos de agua que son utilizados para el riego de las siembras y como ecosistema vital para los diferentes individuos (hombre, animales y plantas) que dependen de ello.

Los incendios forestales y la tala ilegal, son dificultades que han afrontado este grupo de personas y que actualmente peligran algunas de las áreas y la diversidad de formas de vida en él, por lo que mediante el voluntariado del -EPS-, la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Humanidades deciden contribuir con el resguardo del medio ambiente, realizando una jornada de reforestación en las áreas afectadas, en el centro turístico, teniendo como meta la siembra de 600 pilones, conjuntamente con estudiantes de Instituto Nacional de Educación Básica Sacsiguán, Así mismo respaldar la actividad a largo plazo mediante la firma de la carta de sostenibilidad del cuidado y mantenimiento de las áreas reforestadas por parte del representante legal del Tolan Juyu Taqaj,

#### **6.1.7 Actividades**

- ✓ Inducción del Asesor
- ✓ Elaboración del plan
- ✓ Revisión y corrección del plan
- ✓ Ubicación del terreno a reforestar
- ✓ Redacción y entrega de solicitud a representante legal de Tolan Eco Reto
- ✓ Redacción de solicitud a posibles donantes
- ✓ Redacción de solicitud a establecimiento
- ✓ Entrega de solicitud a posibles donantes
- ✓ Recepción de respuesta de solicitudes giradas a instituciones para la ejecución del voluntariado
- ✓ Localización de establecimiento

- ✓ Entrega de solicitud a establecimiento
- ✓ Solicitud a personal capacitado para el desarrollo de la capacitación
- ✓ Traslado de pilones del vivero al área a reforestar
- ✓ Capacitación a estudiantes del instituto por la ingeniero ambiental
- ✓ Obtención de constancia de educación ambiental
- ✓ Limpieza del terreno
- ✓ Excavación de zanjas para pilones
- ✓ Jornada de reforestación en Tolan Juyú Taq'aj
- ✓ Firma de acuerdo de carta de sostenibilidad
- ✓ Elaboración y redacción de informe
- ✓ Revisión de informe
- ✓ Impresión del informe
- ✓ Entrega de informe en depto. De comisión de medio ambiente

### 6.1.8 Técnicas e instrumentos a utilizar

#### Técnicas de investigación

- Entrevista
- Observación
- Investigación Documental
- Exposición

#### Instrumentos

- Ficha de observación
- Cuestionario

### 6.1.9 Cronograma

No	Actividad	Mes			Junio					Julio			
		Semanas	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3
1.	Inducción del Asesor												
2.	Elaboración del plan												
3.	Revisión y corrección del plan												
4.	Ubicación del terreno a reforestar												

5.	Redacción y entrega de solicitud a representante legal de Tolan Eco Reto																				
6.	Redacción de solicitud a posibles donantes																				
7.	Redacción de solicitud a establecimiento																				
8.	Entrega de solicitud a posibles donantes.																				
9.	Recepción de respuesta de solicitudes giradas a instituciones para la ejecución del voluntariado																				
10.	Localización de establecimiento																				
11.	Entrega de solicitud a establecimiento																				
12.	Solicitud a personal capacitado para el desarrollo de la capacitación																				
13.	Traslado de pilones del vivero al área a reforestar																				
14.	Capacitación a estudiantes del instituto por la ingeniero ambiental																				
15.	Obtención de constancia de educación ambiental																				
16.	Limpieza del terreno																				
17.	Excavación de zanjas para pilones																				
18.	Jornada de reforestación en Tolan Juyu´Taq´aj																				
19.	Firma de acuerdo de carta de sostenibilidad																				
20.	Elaboración y redacción de informe																				



## Económicos

Los gastos que se realizarán se sufragarán, con las gestiones realizadas por la estudiante epesista.

## Institucionales

- Universidad de san Carlos de Guatemala
- Facultad de Humanidades Sede 62, Sololá
- Instituto de Educación Básica Sacsiaguán

### 6.1.11 Presupuesto para el voluntariado

Unid.	Descripción	Precio unidad	Total
600	unidades de pilones ciprés y pino	Q 5.00	Q3,000.00
5	Costales	Q 5.00	Q 25.00
2	Viajes para traslado de pilones	Q 75.00	Q 150.00
4	Viáticos para traslado de estudiantes	Q 75.00	Q 300.00
2	Viáticos para la entrega de informe	Q 100.00	Q 200.00
100	Refacciones	Q 5.00	Q 500.00
20	Unidades de agua pura	Q 1.00	Q 20.00
600	Etiquetas	Q 1.25	Q 740.00
1	Manta vinílica	Q 40.00	Q 40.00
5	Cuotas para la remuneración de labradores	Q 100.00	Q 500.00
2	Cartuchos de tinta	Q 75.00	Q 150.00
1	Autenticación de la carta de sostenibilidad	Q 100.00	Q 100.00
50	Hojas carta	Q 5.00	Q 5.00
2	Empastado de informe	Q 15.00	Q 300.00
	Para imprevistos	Q 200.00	Q 200.00
	Fotocopias	Q 10.00	Q 10.00
	<b>Total</b>		Q 5,790.00

### **6.1.12 Evaluación**

Se realizará mediante una lista de cotejo por parte del asesor de -EPS-, verificando si los objetivos trazados fueron alcanzados.

## **6.2 Sistematización de experiencias**

El deterioro del medio ambiente es una de las problemáticas más alarmantes del siglo XXI, por ello como parte del Ejercicio Profesional Supervisado se planifica y ejecuta una jornada de reforestación en la comunidad Buena Vista del Cantón Sacsiguán del Municipio y Departamento de Sololá, específicamente en el parque ecológico Tolan Juyu Taqaj en conjunto con los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica Sacsiguán, con el objetivo de ayudar y conservar el medio ambiente. La jornada de reforestación fue una de las fases más notables para su ejecución ya que se planificó cuidadosamente cada actividad ya que se trabajaría con estudiantes que oscilan en las edades de 12 a 16 años.

Se inicia con las gestiones respectivas para el financiamiento y el desarrollo de la actividad y búsqueda del área reforestar. Mediante las gestiones respectivas se estable contacto con el representante legal de parque ecológico Tolan Juyu Taqaj el Lic. Santos Cortez Xep, quien de la manera más atenta accedió a que se realizara la jornada de reforestación en esta área, se opta por dicho lugar ya que la tala ilegal de árboles y los incendios en esta zona impiden el desarrollo y la conservación de la flora y la fauna, y la conservación del medio ambiente, asimismo se gestiona con la Municipalidad de Sololá para la donación de 600 pilones de diferentes especies en el programa conservación de bosques a cargo del Técnico Guillermo Pocop, quien de manera inmediata atendió y aprobó la solicitud de la donación de 600 arbolitos de especie pino y ciprés, quien además estuvo presente y supervisó la actividad de reforestación.

Seguidamente se planificó una reunión con la directora del INEB de Sacsiguán, para formalizar la solicitud que consistía en la orientación, concientización, e importancia de la reforestación, con todos los estudiantes del establecimiento, la directora Vilma Par Girón, aprueba la solicitud apoyando el programa de reforestación, dando las respectivas fechas para el desarrollo de las dos

actividades, la orientación debida de la siembra de árboles el 19 de julio y la reforestación el 21 del mismo mes.

Posteriormente a la reunión con la directora se obtuvo un panorama más amplio de cómo se debía de planificar el día de reforestación, y las actividades previas entre ellas gestionar los viáticos para el traslado de los estudiantes a la comunidad de Buena Vista, viáticos que fueron auspiciado por la Municipalidad de Sololá dando un bus tipo camión para que los estudiantes llegaran de forma segura al lugar de encuentro, asimismo gestionar talento humano profesional para la orientación de método de siembra, siendo la Ingeniera Ambiental Ana Paulina Xoquic Cuc, quien de la manera más atenta respondió positivamente a nuestra solicitud, dando la orientación respectiva a los estudiantes del establecimiento.

Llegado el día de la reforestación el 21 de julio se superaron varios obstáculos uno de ellos fue que debido a que la zona de reforestación se encontraba en un risco, para algunos estudiantes fue difícil llegar y retornar de esa zona, otro de los obstáculos fue el poco de tiempo con el que se contaba, pero gracias a la ayuda de las personas voluntarias que se sumaron a esta causa como el señor Juan Yaxón Jiatz se superó este obstáculo, quien que amablemente fue cavando las zanjas para la siembra dando opción a que fuera más rápida la actividad.

Las experiencias profesionales adquiridas en el proceso del voluntariado fueron diversas una de ellas fue la capacidad de gestión, los valores aplicados la sabiduría y paciencia que se debe de tener con los estudiantes ya que fue una responsabilidad significativa llevar a setenta y cinco estudiantes a un risco, de igual forma ir perfeccionando la capacidad de redacción y comunicación.

Todos los esfuerzos realizados para que se cumpliera la jornada de reforestación fue con el objetivo de contribuir a la conservación y protección de los bosques y por ende del medio ambiente.

### 6.3 Evidencias fotográficas y comprobantes del voluntariado

#### Fotografía 1

Tomada por: Amalia Bocel Meletz



Momentos en la que la Ingeniera Ambiental explica la técnica del tresbolillo, para la siembra de árboles.

#### Fotografía 2

Tomada por: Marleni Yaxón Tzorín



Momentos en que se traslada a los estudiantes al punto de reforestación.

### Fotografía 3

Tomada por: Marleni Yaxón Tzorín



Fotografía en que se observa el inicio de la reforestación conjuntamente con los estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Sacsihuán, Sololá.

### Fotografía 4

Tomada por: Marleni Yaxón Tzorín



Muestra de los pilones con las respectivas etiquetas de reforestación.

### Fotografía 5

Tomada por: Marleni Yaxón Tzorín



Se observa parte del área reforestada en la que los estudiantes del Instituto, plantan los arbolitos.

### Fotografía 6

Tomada por: Marleni Yaxón Tzorín



Fotografía donde se observa que la epesista sembrando un pilón de la especie Ciprés.

## Carta de Convenio de Sostenibilidad



TOLAN JUYU TAQAJ  
www.tolan.webs.com

### A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que la administración del parque ecológico **TOLAN JUYU TAQAJ nos comprometemos** a darle el mantenimiento debido a la reforestación realizada el día 21 de junio del presente año, por las epesistas:

Mildred Johana Yaxón Tzorín	201410319
Elsa Elena Ajanel Toj	201410321
Heidy Johanna Macaria Charar Ecomac	201410434
Amalia Elizabeth Bocel Meletz	201411206

De la carrera de **Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**, de la Universidad de san Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades Sede 62 Sololá, para **hacer sostenible el proyecto** de plantación de 2,400 árboles de las especies de ciprés y pino, sembradas en diferentes áreas del parque; dicho proyecto es de beneficio para la comunidad de Buena Vista y el ecosistema en general.

Y a solicitud del interesado se extiende la presente carta a 21 días del mes de junio de 2018.

f.

Licenciado Santos Cortez Xep  
Representante legal del parque  
TOLAN JUYU TAQAJ

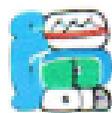


En la ciudad de Sololá, el doce de julio dos mil dieciocho, YO, **ALEX ELIAZAR DE LEÓN FLORES**, Notario, **DOY FE**: Que la presente hoja de papel fotocopia impresa en su anverso **ES AUTENTICA** por haber sido reproducida en mi presencia directamente de su original el día de hoy y que reproduce la carta de sostenibilidad emitida por el Licenciado Santos Cortez Xep, Representante Legal del Parque Ecológico TOLAN JUYU TAQAJ, de fecha veintiuno de junio de dos mil dieciocho. En fe de lo cual enterado de su contenido y validez y demás efectos legales, ratifico, acepto, sello y firmo.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Alex Eliazar de León Flores  
Abogado y Notario

## Finiquito



TOLAN JUYU TAQAJ  
www.tolan.webs.com

### FINIQUITO

A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace saber que las epesitas:

Mildred Johana Yaxón Tzorín	201410319
Elsa Elena Ajanel Toj	201410321
Heidy Johanna Macaria Charar Ecomac	201410434
Amalia Elizabeth Bocel Meletz	201411206

Culminaron satisfactoriamente el proceso de reforestación realizado en: Parque Ecológico **TOLAN JUYU TAQAJ**. Con dirección: Comunidad Buena Vista, Aldea Monte Mercedes, Sololá, Sololá.

Por lo que se encuentran solventes en la entrega o devolución de materiales e insumos pertenecientes a esta Institución.

Sololá 21 de junio de 2018

f. \_\_\_\_\_

Licenciado Santos Cortez Xep  
Representante legal del parque  
TOLAN JUYU TAQAJ

## Constancia de educación ambiental



Aldea Monte Mercedes Cantón Sacsiaguán, 19 de junio de 2018

Señores

**Facultad de Humanidades**

**Dirección de Extensión Universitaria**

**Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente FAHUSAC**

Universidad de San Carlos de Guatemala

**Señores Facultad de Humanidades:**

Deseándole éxitos en sus labores ante la facultad universitaria que lidera me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el día 19 del mes de junio del año 2,018 las representantes del grupo enlistados e identificados posteriormente, se hicieron presentes para realizar la **ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** con duración de 120 minutos, a 37 hombres y 38 mujeres, siendo el total de 75 de alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica Sacsiaguán Aldea Monte Mercedes grado del nivel primero a tercero básico de la institución educativa que represento que es:

Nombre del establecimiento Instituto Nacional de Educación Básica Sacsiaguán Aldea Monte Mercedes

Dirección Aldea Monte Mercedes Sololá, Sololá

Nombre de Responsable Vilma Jeannette Par Girón

Cargo Directora

Medio de ubicación (número de teléfono y/o correo electrónico) 5582 8235

Actividad que es parte del proyecto de Reforestación del Voluntariado de EPS de la Facultad de Humanidades.

Los representantes del grupo se identifican con los datos

No.	Nombre completo	No. Carné	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Mildred Johana Yaxón Tzorín	201410319	<a href="mailto:yohana.yaxon@gmail.com">yohana.yaxon@gmail.com</a>	5713 9506	
2	Elsa Elena Ajanel Toj	201410321	<a href="mailto:ajanel.helena@yahoo.com">ajanel.helena@yahoo.com</a>	5315 9607	
3	Heidy Johanna Macaria Charar Ecomac	201410434	<a href="mailto:johannacharar@gmail.com">johannacharar@gmail.com</a>	4796 0826	
4	Amalia Elizabeth Bocel Meletz	201411206	<a href="mailto:amalia.bocel@gmail.com">amalia.bocel@gmail.com</a>	5587 8490	

Atentamente,

Firma

  
Vilma Jeannette Par Girón  
Directora



## Solicitud de Autorización del Terreno



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Sololá 30 de mayo de 2018

Licenciado: Santos Cortéz Xep

Representante Legal de Tolan Juyu Taqaj

Presente:

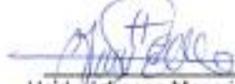
El deterioro de nuestro medio ambiente es latente, encaminarse a remediar esta problemática es interés de escasas instituciones. Por este medio reciba un cordial saludo de parte de las Epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en sus estudiantes siente la necesidad de contribuir a remediar la crisis ambiental que vive el siglo XXI a través de paulatinos proyectos de reforestación local, como medidas de concientización al resguardo de los pocos bosques que se posee en nuestra región, pero no logra estos objetivos sin la colaboración de instituciones humanísticas y de benignos ideales, por ello las Epesistas: Mildred Johana Yaxón Tzorin, Elsa Elena Ajanel Toj, Heidy Johanna Macaria Charar Ecomac y Amalia Elizabeth Bocel Meletz, tocan de las magnánimas puertas del sentido humanitario del parque ecológico Tolan Juyu Taqaj, para solicitarle pueda patrocinar a esta obra social-ambiental la autorización para reforestar algunas áreas que se han visto afectadas por diversos problemas ambientales, en la que pretendemos sembrar 2400 árboles en colaboración con estudiantes de la localidad, orientados por personal institucional competente es éste área, para mermar el tan evidente problema ambiental.

Esperanzadas en el objetivo planteado quedamos de usted como sus más atentas servidoras.

Atentamente,

  
Mildred Johana Yaxón Tzorin  
Carné: 201410319

  
Heidy Johanna Macaria Charar Ecomac  
Carné: 201410434

  
Elsa Elena Ajanel Toj  
Carné: 201410321

  
Amalia Elizabeth Bocel Meletz  
Carné: 201411206

*Recibida y Autorizada*  
*Miguel Santos Cortez*  
*30 MAY 18*  
*1727444900*

Educación Superior, Incluyente y Proyección  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8001 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

## Solicitud para pilones



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Sololá 29 de mayo de 2018

Señor: alcalde del municipio de Sololá.  
Andrés Lisandro Iboy Chiroy

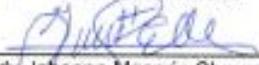
Presente:

El deterioro de nuestro medio ambiente es latente, encaminarse a remediar esta problemática es interés de escasas instituciones. Por este medio reciba un cordial saludo de parte de las Epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en sus estudiantes siente la obligación de contribuir a remediar la crisis ambiental que vive el siglo XXI a través de paulatinos proyectos de reforestación local, como medidas de concientización al resguardo de los pocos bosques que se posee en nuestra región, pero no logra estos objetivos sin la colaboración de instituciones humanísticas y de benignos ideales, por ello las Epesistas: Mildred Johana Yaxón Tzorin, Elsa Elena Ajanel Toj, Heidy Johanna Macaria Charar Ecomac y Amalia Elizabeth Bocel Meletz, tocan de las magnánimas puertas del sentido humanitario de la Municipalidad de Sololá. Para solicitarle patrocinar esta obra social-ambiental, a través de la donación de 2,400 árboles (en variedad de) casuarina, quercus, ciprés, pino blanco, ilamo. Los cuales se plantarán en colaboración con estudiantes de la localidad, orientados por personal institucional competente es éste área, en terreno comunal para mermar el tan evidente problema ambiental.

Esperanzadas en el objetivo planteado quedamos de usted como sus más atentas servidoras.)  
Atentamente,

  
Mildred Johana Yaxón Tzorin  
Carné: 201410319

  
Heidy Johanna Macaria Charar Ecomac  
Carné: 201410434

  
Elsa Elena Ajanel Toj  
Carné: 201410321

  
Amalia Elizabeth Bocel Meletz  
Carné: 201411208

Educación Superior, Inclusiva y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

RECEPCION  
RECIBIDO  
29 MAY 2018

HORA 4:39PM

Facultad de Humanidades

## Solicitud al Instituto de Educación Básica de Sacsiguan



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Sololá 12 de junio 2018

Directora:

*Vilma Jeannette Par Giron*

Presente:

El deterioro de nuestro medio ambiente es latente, encaminarse a remediar esta problemática es interés de estas instituciones. Por este medio reciba un cordial saludo de parte de las Epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en sus estudiantes siente la obligación de contribuir a remediar la crisis ambiental que vive el siglo XXI a través de paulatinos proyectos de reforestación local, como medias de concientización al resguardo de los pocos bosques que se posee en nuestra región, pero no logra estos objetivos sin la colaboración de instituciones humanísticas y de benignos ideales, por ello, las Epesistas: Mildred Johana Yaxón Tzorin, Elsa Elena Ajanel Toj, Heidy Johanna Macaria Charar Ecomac y Amalia Elizabeth Bocel Meletz, tocan de las magnánimas puertas del sentido colaborador del Instituto Nacional de Educación Básica Monte Mercedes. Para solicitar de la manera más atenta, nos pueda favorecer con el talento humano de los estudiantes en esta obra social ambiental, los cuales nos estarán ayudando a plantar 2,400 árboles en colaboración con personal de la localidad, de igual forma orientados por personal institucional competente en esta área, con la finalidad de mermar el tan evidente problema ambiental.

Esperanzadas en el objetivo planteado quedamos de usted como sus más atentas servidoras.

Atentamente.

*Mildred Johana Yaxón Tzorin*  
Mildred Johana Yaxón Tzorin  
Carné: 201410319

*Heidy Johanna Macaria Charar Ecomac*  
Heidy Johanna Macaria Charar Ecomac  
Carné: 201410434

*Elsa Elena Ajanel Toj*  
Elsa Elena Ajanel Toj  
Carné: 201410321

*Amalia Elizabeth Bocel Meletz*  
Amalia Elizabeth Bocel Meletz  
Carné: 201411206

*Recibido  
12/06/2018  
Monte M. 07*

Educación Superior, Inclusiva y Proyectiva  
Edificio 5-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188802 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

## Solicitud para medios de comunicación



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Sololá 15 de mayo de 2018

Señor: Gerente General de G7 Canal

Presente:

Reciba un cordial saludo de parte de las Epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sede 62, Sololá, deseando éxitos en el prestigioso Canal Televisivo.

Como objetivo del Voluntariado previo al Ejercicio Profesional Supervisado EPS, de la Universidad mencionada, es la Reforestación Ambiental, como medida de concientización al resguardo de los pocos bosques que se posee en nuestra región, pero no logra este objetivo sin la colaboración de instituciones humanísticas y de benignos ideales, por ello las Epesistas: Mildred Johana Yaxón Tzorín Carné: 201410319, Elsa Elena Ajanel Toj Carné: 201410321, Heidy Johanna Macaria Charar Ecomac Carné: 201410434 y Amalia Elizabeth Bocel Meletz Carné: 201411206.

Están solicitando, como medio de Comunicación patrocinar en esta acción voluntaria divulgando las actividades a realizarse, de tal manera motivar a la población dándole seguimiento a estas prácticas y a disminuir el problema ambiental.

Actividades:

Jornada de Taller (martes 19 de Junio)

Jornada de Reforestación (jueves 21 de Junio)

Esperanzadas en el objetivo planteado quedamos de usted como sus más atentas servidoras.

Atentamente:

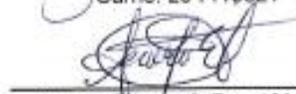
  
Mildred Johana Yaxón Tzorín  
Carné: 201410319



  
Elsa Elena Ajanel Toj  
Carné: 201410321



  
Heidy Johanna Macaria Charar Ecomac  
Carné: 201410434

  
Amalia Elizabeth Bocel Meletz  
Carné: 201411206

## Solicitud para viáticos del traslado de estudiantes hacia la comunidad para reforestar



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Sololá 18 de junio de 2018

Señor: alcalde del municipio de Sololá,  
Andrés Lisandro Iboy

Presente:

El deterioro de nuestro medio ambiente es latente, encaminarse a remediar esta problemática es interés de escasas instituciones. Por este medio reciba un cordial saludo de parte de las Epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en sus estudiantes sienten la obligación de contribuir a remediar la crisis ambiental que vive el siglo XXI a través de paulatinos proyectos de reforestación local, como medias de concientización al resguardo de los pocos bosques que se posee en nuestra región, pero no logra estos objetivos sin la colaboración de instituciones humanísticas y de benignos ideales, por ello las Epesistas: Mildred Johana Yaxón Tzorin, Elsa Elena Ajanel Toj, Heidi Johanna Macaña Charar Ecomac y Amalia Elizabeth Bocel Meletz, tocan de las magnánimas puertas del sentido humanitario de la Municipalidad de Sololá. Para solicitarle patrocinar esta obra social-ambiental, proporcionado vehículos para poder trasportar a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica Monte Mercedes los cuales nos estarán ayudando a plantar árboles en la comunidad de Buena Vista de la Aldea de Monte Mercedes, del municipio y departamento de Sololá, esto con la finalidad de memmar el tan evidente problema ambiental.

Esperanzadas en el objetivo planteado quedamos de usted como sus más atentas servidoras.  
Atentamente.

  
Mildred Johana Yaxón Tzorin  
Carné: 201410319

  
Heidi Johanna Macaña Charar Ecomac  
Carné: 201410434

  
Elsa Elena Ajanel Toj  
Carné: 201410321

  
Amalia Elizabeth Bocel Meletz  
Carné: 201411206

Educación Superior, Incluyente y Prospectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

## Conclusiones

1. Contribuir a la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos de una forma innovadora y creativa en docentes y estudiantes del INED del Barrio San Antonio del municipio de Sololá es de suma importancia, por lo que se proporcionó un manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los mismos.
2. La socialización con el personal administrativo y docentes sobre la necesidad de diseñar y elaborar un manual de enseñanza-aprendizaje en el tema derechos humanos desde la perspectiva motivacional y dinámica fue crucial para la ejecución y desarrollo del proyecto.
3. Los talleres de formación y concientización sobre la importancia del respeto de los derechos humanos mediante instituciones de carácter humanístico como la Procuraduría General de la Nación, la Procuraduría de los Derechos Humanos, permitió que los estudiantes analizaran las rutas de denuncia para cuando se de una violación de los mismos.
4. La recreación es parte de la declaración universal de los derechos humanos y de una vida sana, por lo que se desarrolló una tarde deportiva con todos los estudiantes del INED, tanto hombres como mujeres.
5. Se capacitó al personal docente del INED, sobre la implementación del manual de dinámicas motivacionales, así mismo la importancia de los derechos humanos y las relaciones humanas entre docentes-estudiantes, cuyo fin primordial es la enseñanza de los derechos humanos en la juventud sololteca.

## Recomendaciones

- Que las autoridades del INED del Barrio San Antonio, le den el enfoque necesario a temas de enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos en los jóvenes a través de talleres constantes, ya que es educar para la paz.
- Se recomienda al personal docente del Instituto Nacional de Educación Diversificada, transmitir conocimientos básicos, de los derechos fundamentales del ser humano a los estudiantes, mediante el Manual de dinámicas motivacionales para la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos proporcionado, ya que con ello mejorará el conocimiento en este tema, realizándolo de una forma diferente.
- La defensa de los derechos humanos, se inicia en la enseñanza-aprendizaje de los mismos por ello se exhorta a que la educación en derechos humanos sea constante, creativa, innovadora, recurriendo el personal docente al manual de dinámicas motivacionales, para cultivar un futuro de armonía y democracia, iniciando desde el centro educativo.

## Bibliografía

- 1 ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) **ABC la enseñanza de los Derechos Humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias.** Naciones Unidas: Nueva York y Ginebra, 2004. pág. 3 8 15 18 y 113
- 2 **Acuerdo de Paz. Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos**, México, D.F., 29 de marzo de 1994, págs. 3 y 7
- 3 Amigos del Lago de Atitlán, **Educando para conservar material para el desarrollo de la educación ambiental en el departamento de Sololá y la Cuenca del Lago de Atitlán**, Tercera Edición Guatemala, enero de 2018 septiembre de 2010 Pág. 27-36.
- 4 Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 66/137: **Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos**, 16 de febrero de 2012, pág.3
- 5 Blanco Sánchez, M., **Recursos Didácticos para fortalecer la enseñanza aprendizaje**, trabajo fin de Master, Valladolid. 2012.
- 6 C. Silvia y A. Ibáñez, **Guía de educación en derechos humanos**, 2015. pág. 7,8,22,
- 7 Centro de investigaciones Bolívar especialización en **Planificación evaluación de la educación Dinámica de la acción de grupo**, 2012, pág. 3
- 8 Choppin Alain, **Los manuales de ayer y hoy: el ejemplo de Francia**, Ediciones Universidad de Salamanca 2,000, pág.
- 9 Congreso de la República de Guatemala, **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto Numero 27-2003**, Guatemala, Palacio del Organismo Legislativo, 2003, pág. 7- 20.
- 10 **Constitución Política de la República de Guatemala, 1985** con reformas por acuerdo legislativo No.18-93 del 17 de noviembre, Guatemala 1993 págs. 10- 34

- 11 CPREDEH (Comisión Presidencial, coordinadora del Ejecutivo en Materia de Derechos humanos), **Política Nacional de Educación en Derechos Humanos**, Guatemala 2005. pág.3 y 8, 7, 4 10 , 16
- 12 Dirección General de Derechos Humanos Ministerio de Justicia y Trabajo, **Enseñanza Practica de los Derechos Humanos**, Impreso en Litograf, Asunción, Paraguay, 1994 Pág. 12
- 13 Edel Rubén, Red Científica el **Concepto de enseñanza-aprendizaje**,2016, Pág. 3-4
- 14 Federación de enseñanza. **Temas para la educación revista Digital para profesionales de la enseñanza** 2010. Pág. 1
- 15 Gil F. Jover G. y Reyero D., **La enseñanza de los derechos humanos**. Paidós, 2001 pág. 45 a 47
- 16 Giuseppe Nerici I, **Hacia una didáctica General dinámica, Cap. 7 Motivación del Aprendizaje Didáctico**, Editorial Kapelusz. Buenos Aires, Argentina. Tercera edición, octubre 1,985 Pág. 7
- 17 Hernán T. Maldonado Girón P. Delia Coordinación Educativa Cultural centroamericana Colección Pedagógica. **Formación Inicial de Docentes Centroamericanos de Educación Básica, Didáctica General**. Impresión Litográfica Editorama, S.A. San José, C.R. 2002, segunda edición. pág. 87
- 18 Hernández M. **Dinámica de grupo como estrategia de enseñanza para el logro de un aprendizaje significativo**, Universidad de Carabobo pág. 4-5
- 19 IDDH (Instituto Danés de Derechos Humanos), **Recursos para la educación en Derechos Humanos, Guía del educador para la planificación y gestión de la educación en derechos humanos**, Dinamarca, 2012 pág. 11-54
- 20 IIDH (Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos) **Educación en Derechos Humanos Texto Autoformativo**, Primera edición Producido por el Servicio Editorial del IIDH, 1.994, pág. 4-72

- 21 IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos) Cuéllar Roberto, **El valor de educar en derechos humanos, El derecho a la educación en derechos humanos en las Américas**. San José, Costa Rica, 2013, pág. 8
- 22 López C. Rony Eulalio. **Derechos Humanos**. Editorial Estudiantil Fénix. Guatemala. 2006. Pág. 21
- 23 Mallart J. **Didáctica: concepto, objeto y finalidades**. En Didáctica para psicopedagogos, 2001 pág. 17- 18
- 24 Martínez Escobedo Aníbal Arizmendy **Legislación Básica Educativa**, Décimo Sexta Edición, impresos Gráficas CIMGRA, Huehuetenango Guatemala, 2016 Pág. 69.
- 25 Martínez Escobedo Aníbal Arizmendy. **Legislación Básica Educativa Ley de Educación Nacional**, Décimo Sexta Edición, impresos Gráficas CIMGRA, Huehuetenango Guatemala, 2016 Pág. 69.
- 26 Ministerio de Educación y Ministerio de salud Pública y Asistencia Social **Declaración Ministerial, Prevenir con educación** carta de acuerdo 2008 pp. 2-3
- 27 Ministerio de Educación, **Plan estratégico de educación 2016-20120**, Guatemala 2016 Pág. 08-64.
- 28 Municipalidad de Sololá, **Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural** 2011-2018, Pág. 08,64.
- 29 OIJ (Organización Iberoamericana de Juventud) Secretaria General, **Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes**, Madrid España, 2005. pp. 11-21
- 30 ONU (Organización de las Naciones Unidas), **Declaración Universal de los Derechos Humanos, Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III)**, de 10 de diciembre de 1948 pág. 8
- 31 Ortiz Ocaña A. **Modelos Pedagógicos y Teorías del aprendizaje ¿Cómo elaborar el modelo pedagógico de la institución educativa?**, Universidad de Magdalena, 2013,

- 32 PDH (Procuraduría de los derechos humanos), **Manual de protección interna de los derechos humanos**. Primera edición 1997 Guatemala. Pág. 10
- 33 Presidencia de la República de Guatemala, MIDES (Ministerio de Desarrollo Social), SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia), CONJUVE (Consejo Nacional de la Juventud) **Política nacional de la juventud 2012-2020**, Guatemala, 2015, pág. 9-44
- 34 **Procesos de enseñanza Aprendizaje**, Doc. De trabajo SEP, 2000, pág. 3,
- 35 Salinas w. y De Volder C. **La colección Historia de los textos escolares argentinos** de la Biblioteca del Docente, Manuales escolares
- 36 Sánchez Torrado, S. **Ciudadanía sin fronteras, cómo pensar y aplicar una educación en valores**, Colección Aprender a Ser, editorial Desclée de Brouwer, Bilbao, España, 1,998, Página 81
- 37 Sarmiento Santana M. **La enseñanza de las Matemáticas una estrategia de formación permanente**, Enseñanza y Aprendizaje capítulo 2, 2007, pág. 42
- 38 Stoker Karl, **Principios de la didáctica moderna**, pag. 18,20 23.
- 39 UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), **cuaderno de Ejercicio para la enseñanza de los derechos Humanos** 2004, pág. 5.
- 40 UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la cultura), **Programa de educación en Población dela Oficina regional de Educación para América Latina y el Caribe, Material Didáctico Escrito: Un Apoyo Indispensable**. 1969 Pág. 9
- 41 Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia área de antropología, Rigoberto Ajcalon Choy, **Municipalidad, participación indígena y democratización en Sololá a partir de la firma de los Acuerdos de Paz 1996-2010**, Guatemala de la Asunción, 2011.

- 42 Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias económicas Ingrid Odette Aldana Quiñonez, **Diagnostico Socioeconómico potencialidades productivas y propuestas de inversión del municipio y departamento de Sololá**, volumen 8, Guatemala 2008.
- 43 Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto de Investigaciones Humanísticas Departamento de Extensión, **Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado**, Segunda edición, Guatemala, 2018.
- 44 Universidad Politécnica Salesiana Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, **Elaboración de un manual didáctico de actividades lúdicas**, 2011.
- 45 Valverde A y Chavarría Chavarría M., **La motivación una actividad inicial o un proceso permanente**, Universidad de Costa Rica, pág. 34
- 46 Vigotski. L.S. y Colectivo de autores. **Su concepción del aprendizaje y de la enseñanza, Tendencias Pedagógicas contemporáneas**, Universidad de la Habana. pág. 155-175.
- 47 Rodas Andrade, Jordán Procurador de los Derechos Humanos, **Los Derechos Humanos conceptos básicos clasificación, para que los derechos humanos sean una vivencia para todos** (presentación en PowerPoint)

### **E-grafía**

- 48 [http://rubenama.com/articulos/diaz\\_barriga\\_motivacion\\_cap3fragmento.pdf](http://rubenama.com/articulos/diaz_barriga_motivacion_cap3fragmento.pdf)
- 49 <http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com>
- 50 <https://lahora.gt/derechos-humanos-guatemala/> por diario la hora columnista Factor Méndez Doninelli
- 51 <https://tareasuniversitarias.com/aprendizaje-significativo.html#aprendiz>
- 52 [www.amnistiacatalunya.org/edu/2/edu/dh-edu-jares.html](http://www.amnistiacatalunya.org/edu/2/edu/dh-edu-jares.html).
- 53 [www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/dh-contenido.html](http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/dh-contenido.html)
- 54 [www.amnistiacatalunya.org/edu/es/objetivos-1.html](http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/objetivos-1.html)

- 55 [www.bic.org/statements/el-papel-de-la-juventud-en-los-derechos-humanos](http://www.bic.org/statements/el-papel-de-la-juventud-en-los-derechos-humanos)
- 56 [www.es.wikipedia.org/wiki/Derecho](http://www.es.wikipedia.org/wiki/Derecho)
- 57 [www.eumed.net/librosgratis/2013/1269/dimension-ludica-educacion](http://www.eumed.net/librosgratis/2013/1269/dimension-ludica-educacion).
- 58 [www.fronterasdelindependencia.com/index.php/es/dinamicas-de-juego](http://www.fronterasdelindependencia.com/index.php/es/dinamicas-de-juego)
- 59 [www.magisterio.com.co/articulo/el-juego-como-estrategia-ludica-deaprendizaje](http://www.magisterio.com.co/articulo/el-juego-como-estrategia-ludica-deaprendizaje)
- 60 [www.magisterio.com.co/revista/ludica-y-aprendizaje](http://www.magisterio.com.co/revista/ludica-y-aprendizaje)
- 61 [www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)
- 62 [www.monografias.com/trabajos15/principios-didacticos/principiosdidacticos](http://www.monografias.com/trabajos15/principios-didacticos/principiosdidacticos).
- 63 [www.oacnudh.org.gt/index.php/derechos-humanos/conceptos-basicos](http://www.oacnudh.org.gt/index.php/derechos-humanos/conceptos-basicos)
- 64 [www.pdh.org.gt/direccion-de-promocion-y-educacion](http://www.pdh.org.gt/direccion-de-promocion-y-educacion)
- 65 [www.reader.digitalbooks.pro/book/preview/39175/id](http://www.reader.digitalbooks.pro/book/preview/39175/id)

### **Fuentes de información**

- 66 **Azañón Lisbeth**, Asistente de Dirección Departamental de Educación Sololá. 2018. Entrevistada.
- 67 **Dionisio D. Rolando**, Supervisor educativo del nivel medio distrito escolar 07-01-05. 2018. Entrevistado.
- 68 **Yaxón B. Edna Elizabeth**, Directora del Instituto Nacional de Educación Diversificada, del Barrio San Antonio del municipio de Sololá. 2018. Entrevistada.

## **Apéndice**

### **Plan general de EPS**

#### **1. Identificación**

Nombre de la epesista: Mildred Johana Yaxón Tzorín

Carné: 201410319

Sede de la Práctica: Supervisión Educativa, Nivel Medio 07-01-05, Sololá.

Ubicación de la institución: 6ta. Calle 04-49 zona 1 colonia los cerritos, Barrio San Antonio Sololá.

Periodo de ejecución de EPS: del 25 de junio al 4 de septiembre.

#### **2. Justificación**

El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, tiene como objetivos primordiales que la epesista realice acciones de docencia, investigación y servicio humanístico que contribuya a la solución de las múltiples necesidades y problemáticas existentes, en cuanto a educación y en la sociedad en general, especialmente en el área de Derechos humanos, de igual forma aportar a la estudiante epesista la adquisición de nuevos conocimientos durante el desarrollo y ejecución del mismo. Con la finalidad de contribuir la educación, divulgación y protección de los Derechos Humanos en la institución ya sea avaladora y avalada, mediante la investigación, planificación ejecución de actividades afines a los mismos, como consecuencia de las diversas necesidades o carencias, que a afronta la institución presentando un sentido de solución de beneficio integral tanto a la institución como a la población en general.

#### **3. Objetivos**

##### **3.1. Objetivo General**

Realizar diversos procesos de investigación, que son necesarios para el desarrollo y ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado.

### **3.4. Objetivos Específicos**

- Planificar las diferentes actividades a ejecutar durante el EPS.
- Generar nuevos conocimientos mediante la solución de problemas
- Gestionar medios de financiamiento para la ejecución del proyecto.

## **4. Metas**

Efectuar 200 horas al servicio de la Supervisión de Educación del Nivel Medio para desarrollar y ejecutar los diversos procesos de investigación, que son necesarios para el del Ejercicio Profesional Supervisado.

### **Etapas de EPS**

## **5. Primera Fase: Diagnóstico o estudio contextual**

### **5.4. Objetivos**

- Recabar información de las diferentes necesidades que afronta la Supervisión Educativa, Nivel Medio 07-01-05, Sololá.
- Identificar las diferentes necesidades que presenta la Supervisión Educativa, Nivel Medio 07-01-05, Sololá.
- Analizar la información recabada de la institución para buscar alternativas de solución

### **5.5. Métodos**

- Investigación documental
- Análisis de contenido

### **5.6. Técnicas**

- Observación
- Entrevista
- Fichas

### **5.7. Recursos**

#### **5.7.1. Materiales**

- Hojas

- Lapiceros
- Agenda
- Libros de acta
- Libros de asistencia
- Computadoras
- Internet
- Memorias USB

#### **5.7.2. Talento Humanos**

- Supervisor educativo del nivel medio
- Asesor de EPS
- Estudiante epesista

#### **5.7.3. Institucionales**

- Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sede 62 Sololá.
- Supervisión Educativa, Nivel Medio 07-01-05, Sololá

### **5.8. Logros esperados**

Adquirir, observar, conocer, indagar, analizar y sistematizar, satisfactoriamente información que es necesaria en la elaboración de una de las principales fases del informe de EPS que es investigación y formulación de la etapa de diagnóstico institucional y contextual.

### **5.9. Evaluación**

Se realizará mediante una lista de cotejo con los aspectos correspondientes a la etapa, por parte del asesor de EPS.

## **6. Segunda Fase: Elaboración de fundamentación teórica**

### **6.4. Objetivos**

- Recopilar, diversas fuentes de información para el sustento legal de la investigación. Interpretación y análisis de conceptos de suma importancia en la ejecución y desarrollo de EPS.

- Redacción de aportes personales mediante el análisis de datos investigados sobre el tema.

## **6.5. Métodos**

- Investigación documental argumentativa
- Investigación documental informativa
- Análisis de contenido

## **6.6. Técnicas**

- Observación
- Lluvia de ideas

## **6.7. Recursos**

### **6.7.1. Materiales**

- Lapiceros
- Agenda
- Hojas
- Computadoras
- Internet
- Memorias USB
- Libros
- Libro de asistencia

### **6.7.2. Talento Humanos**

- Asesor de EPS
- Estudiante epesista
- Supervisor educativo del nivel medio

### **6.7.3. Institucionales**

- Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sede 62 Sololá.
- Supervisión Educativa, Nivel Medio 07-01-05, Sololá

## **6.8. Logros esperados**

Recopilar suficiente información verídica, que sustente la investigación realizada asimismo redactar aportes personales como oportunidad para la epesista de dar sus argumentos con respecto a los temas relacionados de la investigación.

## **6.9. Evaluación**

Se realizará mediante una lista de cotejo con los aspectos correspondientes a la etapa, por parte del asesor de EPS.

# **7. Tercera Fase: Elaboración del plan general del proyecto**

## **7.4. Objetivos**

- Definir los elementos necesarios para la intervención sugerida por la Hipótesis-acción.
- Elaborar plan de acción para la organización cronológica de las diversas actividades a ejecutar.
- Planificar, el proyecto de beneficio a la institución según la necesidad o carencia detectara mediante el FODA realizado a la institución.

## **7.5. Métodos**

- Investigación documental argumentativa
- Investigación documental informativa
- Análisis de contenido

## **7.6. Técnicas**

- Observación
- Entrevista

## **7.7. Recursos**

### **7.7.1. Materiales**

- Hojas
- Lapiceros
- Agenda

- Libros de asistencia
- Computadoras
- Internet
- Memorias USB

#### **7.7.2. Talento Humanos**

- Asesor de EPS
- Estudiante epesista
- Supervisor educativo del nivel medio

#### **7.7.3. Institucionales**

- Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sede 62 Sololá.
- Supervisión Educativa, Nivel Medio 07-01-05, Sololá

### **7.8. Logros esperados**

Elaborar una planificación que contemple los elementos necesarios cuidadosamente para evitar improvisaciones y ejecutar el proyecto satisfactoriamente.

### **7.9. Evaluación**

Se realizará mediante una lista de cotejo con los aspectos correspondientes a la etapa, por parte del asesor de EPS.

## **8. Cuarta fase: Fase de ejecución o intervención del proyecto**

### **8.4. Objetivos**

- Ejecutar, las diversas actividades del plan de acción para el desarrollo del proyecto.
- Gestionar, en diferentes instituciones gubernamental y no gubernamentales para el apoyo de ejecución del proyecto.
- Evaluar, si los objetivos y metas propuestos fueron alcanzados.

## **8.5. Métodos**

- Investigación
- Análisis

## **8.6. Técnicas**

- Observación
- Entrevista
- Fichas

## **8.7. Recursos**

### **8.7.1. Materiales**

- Hojas
- Lapiceros
- Agenda
- Libros de asistencia
- Computadoras
- Internet
- Memorias USB

### **8.7.2. Talento Humanos**

- Asesor de EPS
- Estudiante epesista
- Supervisor educativo del nivel medio

### **8.7.3. Institucionales**

- Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sede 62 Sololá.
- Supervisión Educativa, Nivel Medio 07-01-05, Sololá

## **8.8. Logros esperados**

Entregar un producto a la institución de calidad, mediante las diversas gestiones que se realizaran para la ejecución del mismo.

## **8.9. Evaluación**

Se realizará mediante una lista de cotejo con los aspectos correspondientes a la etapa, por parte del asesor de EPS.

## **9. Quinta Fase: de evaluación del proyecto**

### **9.4. Objetivos**

- Comparar, los objetivos y metas trazados al principio y proceder a verificar los mismos si estos fueron alcanzados exitosamente.
- Analizar, el antes y después del proyecto mediante una lista de cotejo si cumplió las expectativas planteadas al principio.

### **9.5. Métodos**

- Investigación documental
- Análisis de contenido

### **9.6. Técnicas**

- Observación
- Fichas
- Análisis

### **9.7. Recursos**

#### **9.7.1. Materiales**

- Lapiceros
- Agenda
- Libros de asistencia
- Computadoras
- Internet
- Memorias USB

#### **9.7.2. Talento Humanos**

- Asesor de EPS
- Estudiante epesista

- Supervisor educativo del nivel medio

### **9.7.3. Institucionales**

- Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sede 62 Sololá.
- Supervisión Educativa, Nivel Medio 07-01-05, Sololá

### **9.8. Logros esperados**

Que el proyecto cumpla con las expectativas deseadas al principio en la hipótesis-acción y lograr que sea viable y factible a la institución y sociedad educativa.

### **9.9. Evaluación**

Se realizará mediante una lista de cotejo con los aspectos correspondientes a la etapa, por parte del asesor de EPS.

## **10. Sexta Fase: elaboración del informe final del proyecto**

### **10.1. Objetivos**

- Elaborar un informe final que conlleve todos los aspectos necesarios, las fases que conlleva el EPS, recibidos durante la inducción de la propedéutica.
- Analizar, toda la información recabada de las diferentes fases, verificando la ortografía, tipo de letra márgenes etc. que son aspectos indispensables para la entrega del informe final.
- Sistematizar cada fase para la aprobación final del asesor de EPS.
- Redactar los diversos requerimientos que conllevan el informe final como la introducción, índice, conclusiones, recomendaciones, apéndice, anexos, que son componentes indispensables para la aprobación del informe final.

### **10.2. Métodos**

- Investigación documental
- Análisis de contenido

### **10.3. Técnicas**

- Observación
- Fichas
- Análisis

### **10.4. Recursos**

#### **10.4.1. Materiales**

- Hojas
- Lapiceros
- Agenda
- Libros de asistencia
- Computadoras
- Internet
- Memorias USB

#### **10.4.2. Talento Humanos**

- Asesor de EPS
- Estudiante epesista
- Supervisor educativo del nivel medio

#### **10.4.3. Institucionales**

- Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sede 62 Sololá.
- Supervisión Educativa, Nivel Medio 07-01-05, Sololá

### **10.5. Logros esperados**

Entregar un informe de calidad en el cual las correcciones de errores sean mínimas.

### **10.6. Evaluación**

Se realizará mediante una lista de cotejo con los aspectos correspondientes a la etapa, por parte del asesor de EPS.









El Ejercicio Profesional Supervisado se caracteriza por la metodología de investigación-acción, para diagnosticar carencias y buscar posibles soluciones en la institución bajo su jurisdicción, por lo que solicita de su colaboración al responder la siguiente cedula de entrevista.

1. ¿Cuál es la dirección exacta de la institución?

---

---

2. ¿Cuál es la misión del establecimiento?

---

---

3. ¿Cuál es la visión del establecimiento?

---

---

4. ¿Cuáles son los objetivos del INED San Antonio Sololá?

---

---

5. ¿Cuáles son los principios y valores que se practican en el INED?

---

---

6. ¿Quiénes son las instituciones con las que el INED realiza actividades institucionales, ya sea nacionales o internacionales?

---

---

7. ¿Quiénes fueron los fundadores y organizadores del INED?

---

---

8. ¿Cuáles han sido los sucesos o épocas más importantes para el establecimiento?

---

---

9. ¿Cuáles han sido los logros más importantes que ha alcanzado en los últimos años el INED?

---

---

10. ¿Cuál es la estadística cuando inicio el establecimiento?

---

---

11. ¿Cuál es la procedencia de los usuarios del establecimiento?

---

---

12. ¿Cuál es la estadística anual de los usuarios del establecimiento?

---

---

13. ¿Cómo considera que es la situación económica de los estudiantes?

---

---

14. ¿Cómo es la movilidad de los usuarios, para llegar hasta el establecimiento?

---

---

15. ¿Existen locales para la oficina administrativa?

---

---

16. ¿Existen salones de espera o para maestros?

---

---

17. ¿Existe un área de descanso para los estudiantes?

---

---

18. ¿Cuenta con área de recreación o jardinería para los estudiantes?

---

---

19. ¿Qué actividades realizan para contribuir con el cuidado medio ambiente del establecimiento?

---

---

20. ¿Existen aulas de uso especializado según el pensum de estudio?

---

---

21. ¿Cuenta con áreas para eventos generales?

---

---

22. ¿Cuenta con el confort acústico y visual?

---

---

23. ¿Cuenta con suficientes escritorios o pupitres para la totalidad de estudiantes del establecimiento?

---

---

24. ¿Cuenta con suficientes mesas (cátedras) los docentes en cada salón de clase?

---

---

25. ¿Cuáles y cuantos son los espacios de servicio básico?

---

---

26. ¿Cuenta con artículos de primeros auxilios, en caso de emergencia?

---

---

27. ¿Existe un área de primeros auxilios?

---

---

28. ¿Los estudiantes reciben programas de concientización acerca de primeros auxilios?

---

---

29. ¿En qué actividades participan los estudiantes para la prevención y en asistencia en emergencia?

---

---

30. ¿Cuenta actualmente con área de estudio para los estudiantes?

---

---

31. ¿Cuáles son los eventos comunitarios en los que participa el instituto?

---

---

32. ¿Cuáles son los programas de apoyo de otras instituciones para con el instituto?

---

---

33. ¿Qué actividades filántropas realiza el establecimiento para con los usuarios o familias?

---

---

34. ¿Cuáles son las actividades culturales o cívica ciudadana en las que participa el establecimiento?

---

---

35. ¿Cuáles son las actividades que se realizan o reciben, con énfasis en Derechos Humanos?

---

---

36. ¿Culés son las instituciones que han colaborado en el instituto para la promoción y fomento de los Derechos Humanos?

---

---

37. ¿Cuánta con materiales didácticos para la enseñanza de los Derechos Humanos?

---

---

38. ¿Cómo se han desarrollado las clases por parte de los docentes el tema sobre los derechos humanos?

---

---

39. ¿Es satisfactorio para los estudiantes el desarrollo del tema de derechos humanos?

---

---

40. ¿Cómo se agencia de recursos económicos o presupuestos actualmente el Instituto de Sololá?

---

---

41. ¿Cuáles son los materiales y suministros con que cuenta actualmente el establecimiento?

---

---

42. ¿De qué manera se agencia de recursos económicos para sufragar los honorarios de todo el personal?

---

---

43. ¿Cómo se sufragan los gastos de servicio básico de las instalaciones del instituto?

---

---

44. ¿Dispone el establecimiento educativo fondos económicos suficientes para sufragar los gastos que se realizan en la misma ya sea generales o específicos?

---

---

45. ¿Cuáles son los perfiles que deben de cumplir los aspirantes a optar un cargo en el establecimiento?

---

---

46. ¿Cuántas capacitaciones o diplomados recibe el personal del establecimiento durante el ciclo escolar?

---

---

47. ¿Cuáles son los mecanismos para el crecimiento personal en Instituto?

---

---

48. ¿Cuál es el porcentaje de los docentes que elaboran su planificación?

---

---

49. ¿Cuáles son los plazos o tiempos establecidos para la ejecución de los planes en establecimiento?

---

---

50. ¿Cuál es el porcentaje de docentes que realiza una programación de los cursos?

---

---

51. ¿Cuál es el porcentaje y tipos de evaluaciones que realizan los docentes y con qué frecuencia

---

---

52. ¿Cuenta con una biblioteca el establecimiento que sea para el uso de los estudiantes y docentes?

---

---

53. ¿Cuántos docentes utilizan libros, textos o documentales para el desarrollo de sus clases?

---

---

54. ¿El establecimiento cuenta con legislaciones, leyes jurídicas, compendio de leyes concerniente a la institución?

---

---

55. ¿Qué tipos de medios de comunicación emplean actualmente el establecimiento, para brindar información al público?

---

---

56. ¿Existe un manual de funciones del personal docente, administrativo, operativo y manuales de cualquier tipo de procedimientos que se den dentro de la Institución?

---

---

57. ¿Cómo son las relaciones interpersonales entre el personal del Instituto?

---

---

58. ¿Existe coherencia de mando en la toma de decisiones que beneficien al Instituto?

---

---

59. ¿Cuáles son los mecanismos en la resolución de conflictos entre los usuarios en su generalidad?

---

---

60. ¿Cómo se fomenta la cultura de dialogo entre los usuarios?

---

---

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y  
DERECHOS HUMANOS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO



## FICHA DE OBSERVACION EXTERNA

**Nombre y apellidos del observador:** Mildred Johana Yaxón Tzorín

**Institución a observar:** Supervisión de Educativa del Nivel Medio, distrito escolar 07-01-05 del municipio de Sololá

**Actividad a realizar:** observación externa en la institución avaladora

**Objetivo de la actividad:** observar diferentes elementos del medio físico de la institución avaladora.

**Metas a lograr:** elaborar un informe del diagnóstico institucional con base a los resultados obtenidos de la observación externa.

**Descripción general de la actividad:** la estudiante por medio de la observación obtendrá información y aspectos requeridos para la realización la fase del diagnóstico institucional.

**Aspectos críticos a observar en la actividad:** funcionalidad, infraestructura de la institución.

**Tiempo:** del 25 de junio al 25 de julio de 2018.

### Sector No. 1 Identidad institucional

**Nombre de la Institución:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Localización Geográfica:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Vías de acceso:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Sector No. 2: Los usuarios**

**Procedencia:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Usuarios –Institución:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Sector No. 3, infraestructura**

**Edificio:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Ambientes y equipamiento:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Salones específicos:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Oficina(s):** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Comedor:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Servicios sanitarios:** \_\_\_\_\_

---

**Biblioteca:** \_\_\_\_\_

---

**Bodega(s):** \_\_\_\_\_

---

**Gimnasio, salón multiusos:** \_\_\_\_\_

---

**Salón de proyecciones:** \_\_\_\_\_

---

**Área de espera y vehicular:** \_\_\_\_\_

---

**Centro de producciones o reproducciones:** \_\_\_\_\_

---

**Equipo tecnológico:** \_\_\_\_\_

---

**Mobiliario de oficina:** \_\_\_\_\_

---

**Servicios básicos cuenta con servicios de:** \_\_\_\_\_

---

**Otros:** \_\_\_\_\_

**Sector No. 4, proyección social**

**Programas de apoyo:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Sector No. 5, fianzas**

**Presupuesto de nación:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Política salarial:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Perfil para puesto de Supervisor del Nivel medio:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Sector No. 6, administración**

**Programación:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Control de evaluación:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Mecanismos de comunicación y divulgación.** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Manuales de puestos y funciones** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Sector No. 7, Ambiente institucional**

**Trabajo en equipo:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## Solicitudes redactadas para gestionar recursos de la ejecución del proyecto

### Solicitud a CICAM.

Sololá, Octubre de 2018

Encargado  
Centro de Investigación, capacitación y apoyo a la mujer –CICAM-  
Sololá.

A través de la presente reciba un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

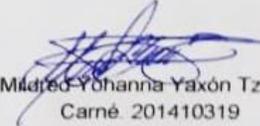
El motivo de la presente es para exponerle lo siguiente: Somos estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades, sede 62, Sololá. Actualmente estamos realizando el Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, proceso conformado por varias fases entre ellas la ejecución de proyectos con enfoque y promoción de los derechos humanos y como aporte a la comunidad educativa sololteca y mediante el diagnóstico institucional realizado se decide ejecutar dicha fase en el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificada del Barro San Antonio de este municipio.

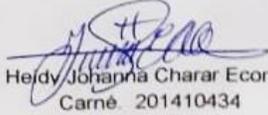
Por lo anteriormente expuesto le solicitamos de la manera más atenta de su apoyo, para realizar talleres educativos relacionados a los Derechos Humanos, relaciones humanas, resolución de conflictos y otros temas que usted y su personal consideren oportuno promocionar a los docentes de los establecimientos, con métodos y actividades lúdicas que consideren pertinentes, deseamos llevar a cabo la actividad el día martes 06 de noviembre del presente año, iniciando a las 16:00 a y finalizando 17:30 horas, de igual forma necesitando de su colaboración en la donación de diplomas y refacciones para cada uno de los participantes (20 participantes).

Sin nada más que exponerle agradeciendo de su fina atención brindada a la presente, esperando una respuesta positiva,

Atentamente

  
Juan Gilberto Maletz Bixcul  
Carné: 201410402.

  
Mildred Johanna Yaxón Tzorín  
Carné: 201410319

  
Herdy Johanna Charar Ecomac  
Carné: 201410434

  
11-10-18  
12-10-18

## Solicitud a La Procuraduría General de la Nación.

Sololá, Octubre de 2018

Delegado  
Procuraduría General de la Nación  
Sede Sololá.

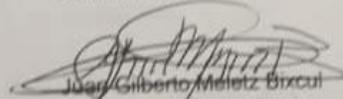
A través de la presente reciba un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

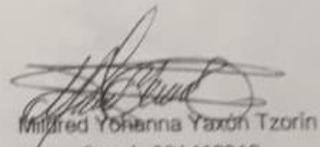
El motivo de la presente es para exponerle lo siguiente: Somos estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades, sede 62, Sololá. Actualmente estamos realizando el Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, proceso conformado por varias fases entre ellas la ejecución de proyectos con enfoque y promoción de los derechos humanos y como aporte a la comunidad educativa sololteca y mediante el diagnóstico institucional realizado se decide ejecutar dicha fase en el Instituto Nacional de Educación Básica del Barrio San Antonio de este municipio.

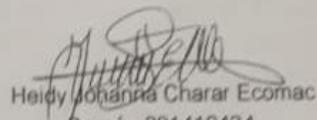
Por lo anteriormente expuesto le solicitamos de la manera más atenta de su apoyo, para realizar talleres informativos relacionados a los Derechos Humanos y otros temas que usted y su personal consideren oportuno promocionar a los adolescentes y jóvenes, con métodos y actividades lúdicas que consideren pertinentes, deseamos llevar a cabo la actividad el día lunes 22 de octubre del presente año, iniciando a las 14:30 a 15:45 horas.

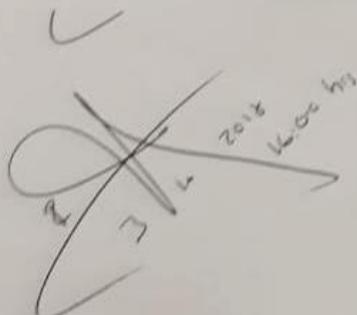
Sin nada más que exponerle agradeciendo de su fina atención brindada a la presente, esperando una respuesta positiva,

Atentamente,

  
Juan Gilberto Meletz Bircul  
Carné. 201410402

  
Milred Yohanna Yaxón Tzorín  
Carné. 201410319

  
Heidi Johanna Charar Ecomac  
Carné. 201410434

  
2018  
14:00 hrs

## Solicitud a la Municipalidad de Sololá para el archivero.

Sololá, septiembre de 2018

Ing. Andrés Lisandro Iboy  
Alcalde Municipal  
Su despacho

Por este medio se le extiende un atento saludo, deseando esté gozando de buena salud en la ejecución de sus labores a beneficio de este municipio.

Nos presentamos como estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sede 62, Sololá. Estamos en el proceso de Ejercicio Profesional Supervisado EPS, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, como parte de este proceso es necesario la ejecución de proyectos la cual damos a conocer que actualmente estamos realizando dicho proceso en la Escuela del Barrio San Antonio la misma funciona para Primaria, Básico y Diversificado, hemos visto las grandes carencias de esta escuela, con contarle que ni siquiera cuenta con dirección, esta es una escuela que en verdad necesita el apoyo de la comunidad y de instituciones para alcanzar los objetivos de una buena educación a los estudiantes. Se visualizó también muchas otras carencias por lo que SOLICITAMOS a usted de manera encarecida su apoyo a esta escuela a través de 2 archivos de metal de cuatro gavetas y suministros de oficina como hojas bond, marcadores, lapiceros, grapas, perforadoras, fólder entre otros. Estos son uno de las varias carencias que se tiene, y se considera indispensable para el centro educativo.

Deseamos sea parte de este apoyo y así cooperar con la educación de nuestro municipio y departamento de Sololá.

Agradeciendo su fina atención brindada a la presente, esperando una respuesta positiva,

Cordialmente,

Heidy Johanna Charar Ecomac  
Carné. 201410434

Mildred Yohanna Yaxón Tzozin  
Carné. 201410319

Juan Gilberto Meletz Bixcu  
Carné. 201410402

21-09-2018  
RECEBIDO  
MUNICIPALIDAD DE SOLOLA

## Solicitud a la Municipalidad de Sololá para ejecución de taller.

Sololá, Octubre de 2018

Municipalidad de Sololá  
Ingeniero Andrés Iboy  
Alcalde Sololá.

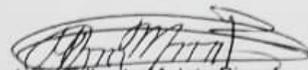
A través de la presente reciba un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

El motivo de la presente es para exponerle lo siguiente: Somos estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades, sede 62, Sololá. Actualmente estamos realizando el Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, proceso conformado por varias fases entre ellas la ejecución de proyectos con enfoque y promoción de los derechos humanos y como aporte a la comunidad educativa sololteca y mediante el diagnóstico institucional realizado se decide ejecutar dicha fase en el Instituto Nacional de Educación Básica, Barrio San Antonio de este municipio.

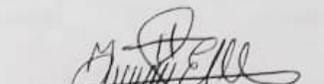
Por lo anteriormente expuesto le solicitamos de la manera más atenta de su apoyo, para realizar talleres educativos relacionados a los Derechos Humanos y otros temas que usted y su personal consideren oportuno promocionar a los adolescentes y jóvenes, con métodos y actividades lúdicas que consideren pertinentes, deseamos llevar a cabo la actividad el día miércoles 24 de octubre del presente año, iniciando a las 14:30 y finalizando a las 17:30 horas, de igual forma necesitando de su colaboración en la donación de refacciones a para cada uno de los participantes (20 participantes).

Sin nada más que exponerle agradeciendo de su fina atención brindada a la presente, esperando una respuesta positiva,

Atentamente.

  
Juan Gilberto Meletz Bixcul  
Carné: 201410402.

  
Mildred Yohanna Yaxón Tzorín  
Carné: 201410319

  
Héidy Johanna Charar Ecomac  
Carné: 201410434

Alejandra  
Coper  
Tel. 31907654

## Anexo

### Nombramiento de asesor.



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 20 de Junio 2018

Licenciado  
**OSEAS MOISES LOPEZ GARCIA**  
Asesor de EPS  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

**MILDRED YOHANA YAXÓN TZORÍN**  
201410319

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

  
Lic. Santos de Jesús Davila Aguilera  
Director Departamento Extensión

  
Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano

C.C expediente  
Archivo.

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

# Autorización para la realización de las fases del ejercicio profesional supervisado.



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Sololá 22 de junio de 2018.

Licenciado  
Rolando Dionisio Dionisio, Supervisor Educativo.  
Supervisión Educativa, Nivel Medio 07-01-05, Sololá.  
Presente

Estimado Supervisor:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Mildred Johana Yaxón Tzorín, CUI 2139 47498 0701, Registro Académico 201410319.  
En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Santos de Jesús Dávila Aguilar  
Director Departamento de Extensión



*Educación Superior, Incluyente y Projectiva*

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

## Constancia del cumplimiento de las 200 horas.



SUPERVISIÓN EDUCATIVA  
DISTRITO ESCOLAR 07-01-05

### CONSTANCIA DE 200 HORAS EFECTUADAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-

En calidad de Supervisor Educativo del Distrito 07-01-05 del nivel Medio, Sololá, hago constar que la estudiante: Mildred Johana Yaxón Tzorín, Carné No. 201410319. Realizó y culminó satisfactoriamente las 200 horas correspondientes al Ejercicio Profesional Supervisado como requisito para la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades sede 62, Sololá. Por lo que doy fe de su aprobación, a los 4 días del mes de septiembre del año 2018.

Sololá, 04 de septiembre de 2018

Lic. Rolando Dionisio Dionisio  
Supervisor Educativo,  
Distrito Escolar 07-01-05  
Nivel Medio, Sololá



## Constancia de la ejecución del proyecto en el Instituto de Educación Diversificada Barrio San Antonio del municipio y departamento de Sololá.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, GUATEMALA, C.A.  
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA  
Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en: Computación y Diseño Gráfico  
5ta. Calle 0-37, Barrio San Antonio, Sololá  
Teléfono 5138-4998

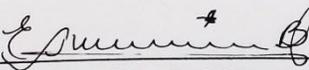
A quien Interese:

La infrascrita Directora del Instituto Nacional de Educación Diversificada, Barrio San Antonio, Sololá, hace constar que la estudiante, **Mildred Johana Yaxón Tzorín**, quien se identifica con número de Carné, 201410319 de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **finalizó el Proyecto de Ejercicio Profesional Supervisado-EPS**-en esta institución.

Con la entrega de **Manuales de dinámicas para la enseñanza y aprendizaje de los Derechos Humanos; la Ejecución de 5 talleres comprendidos en las fechas del 24 al 25 de octubre; una tarde deportiva dirigida a estudiantes el 26 de octubre; un taller dirigido a docentes el 23 de noviembre, todos en el año 2018, en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, Barrio San Antonio, Sololá.**

Quedando comprometidos a dar continuidad al Proyecto en las áreas de Ciencias Sociales-Formación Ciudadana y Seminario. Ésta herramienta servirá para seguir concientizando a la población educativa. Dichos manuales están en el resguardo del archivo de la dirección del centro y serán utilizados por docentes, estudiantes, en su momento.

Y, para usos legales que a la interesada convengan, se extiende firma y sella la presente, a los veintidós días del mes de enero del 2019.

  
**Lcda. Edna Elizabeth Yaxón Baten**  
*Directora*



c.c. direc

EEYB